

CONSEJO GENERAL ACTA: 14/EXT/10-03-16

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas con quince minutos del diez de marzo de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 Electoral, para el estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.-----Secretario: Con mucho gusto, muy buenas tardes. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----Presidente: José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente.-Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya, ausente; Edgar Castillo Águila, representante suplente del Partido Acción Nacional, ausente.----Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Alejandro Sánchez Báez.----Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés, ausente; Luis Kafir Palma Ramírez, ausente.-----Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo.-----Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del **Trabajo:** Presente.-----Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruíz, ausente; Guillermo Porrras Quevedo, ausente.-----Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara, ausente, Miguel Ángel Morales Morales, ausente.-----Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----Secretario: Alternativa Veracruzana, Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa
Veracruzana: Presente señor Secretario
Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido
Cardenista: PresenteSecretario: Partido Morena: Delia González Cobos
Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena:
Presente
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente
Secretario: Aspirante a candidato independiente, Juan Bueno Torio, David
Ambrosio Molina Vázquez, ausente; Manuel Juárez López, ausente
Secretario: Aspirante a candidato independiente, Gerardo Buganza
Salmerón, Daniel del Ángel Pérez, ausente; Rogelio Hernández Madrid,
ausente
Secretario: Aspirante a candidato independiente, Elías Miguel Moreno
Brizuela, Oseas Yevgeni Camarillo Ochoa
Oseas Yevgeni Camarillo Ochoa, representante del aspirante a candidato
independiente: Presente
Secretario: Y su servidor Héctor Alfredo Roa Morales. Hay una asistencia de
diecisiete integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para
sesionar señor Presidente
Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se
declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y
fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b);
y veinte, numerales uno y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo
General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.
Continúe con la Sesión señor Secretario
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado
a los integrantes de este Consejo, con su autorización me voy a permitir dar
lectura. Proyecto de Orden del Día
1 Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de
Orden del Día
2 Punto número dos: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que con
base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo 108,
del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio
de la Llave, contesta la Consulta formulada por el representante del
Partido Alternativa Veracruzana, relativo a lo que sucedería en el caso de
que un candidato propietario a Diputado sea postulado simultáneamente
para la elección de mayoría relativa y de representación proporcional,
considerando que el suplente de mayoría es una persona distinta a la de
representación proporcional
3 Punto número tres: consulte al Consejo General sobre la postulación
simultánea de candidatos, para que resuelva los alcances de la misma
Secretario: Señor Presidente, este es el Proyecto del Orden del Día
Secretario: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del
Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor
Secretario, si no hay alguna consideración, adelante señor Consejero Jorge
Hernández y Hernández, en relación con el Orden del Día
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias señor
Presidente, buenas tardes. Solamente para preguntar sobre la consulta, toda
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
vez que no viene en forma de Proyecto ni en forma de Informe, esta consulta
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Al punto número tres.-----Presidente: Es una consulta que en la Sesión previa que tuvimos con los Partidos Políticos, presentaba en la Mesa el representante del Partido Movimiento Ciudadano ¿Es así verdad, es el que tenía alguna duda?, y él quería ver si podemos en esta Sesión Extraordinaria que quedara plasmada esa consulta, no para contestarla en ese momento, sino para dejarla nada más en la Mesa para que en subsecuente Sesión ya le podríamos dar respuesta. Es como avanzar un poco a que caminara su consulta, o sea, no es para contestarla en este momento.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Entiendo que es un planteamiento, y se resolverán en la siguiente Sesión.-----Presidente: Es un planteamiento, solamente es un planteamiento. La Consejera Eva.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Es una consulta previa y que el Partido Movimiento Ciudadano hizo un cuestionamiento, dijo que por la premura la iba a plantear en el Consejo. Sin embargo, como el representante no está, no sé si sea prudente que continúe en este Orden del Día.------Presidente: El Partido Cardenista, adelante sobre el tema de este punto del Orden del Día.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Sí, fue en un primer momento el representante del Partido Movimiento Ciudadano, quien externó la duda, pero después nosotros la recogimos, la retomamos y fui yo quien propuso que se realizara la consulta. Entonces, si quieren se agota el punto dos y pasamos al siguiente, y abundo en ello, o quieren que lo haga de una vez, como ustedes guieran.-----Presidente: Sí, en su momento, porque primero tenemos que aprobar el Orden del Día.-----Presidente: ¿Queda satisfecha señor Consejero?. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad señor Presidente con siete votos a favor el Proyecto de Orden del Día de la presente Sesión. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral uno, inciso q) y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente circulados.-----Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación, señor Secretario.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad, señor Presidente la dispensa de la lectura de los documentos del Orden del Día de la presente Sesión.----Presidente: Gracias Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo 108, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contesta la Consulta formulada por el representante del Partido Alternativa Veracruzana, relativo a lo que sucedería en el caso de que un candidato propietario a Diputado sea postulado

simultáneamente para la elección de mayoría relativa y de representación proporcional, considerando que el suplente de mayoría es una persona distinta a la de representación proporcional.-----Presidente: Señoras y señores, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor inscribir si hay alguna intervención.-----Secretario: No hay registro.----Presidente: Toda vez que no tenemos intervención señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ------Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII, del artículo ciento ocho del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contesta la consulta formulada por el representante del Partido Alternativa Veracruzana, relativo a lo que sucedía en el caso de un candidato propietario Diputado, sea postulado simultáneamente para la elección de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, considerando que el suplente de Mayoría es una persona distinta a la de Representación Proporcional, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad señor Presidente el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este Órgano colegiado. -----Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto porfavor.----Secretario: Señor Secretario, el punto siguiente se refiere a la consulta al Consejo General sobre la postulación simultánea de candidatos para que resuelva los alcances de la misma.-----Presidencia: Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, para quien quiera el uso de la voz.-----Secretario: Solo el Partido Cardenista.-----Presidente: Adelante el Partido Cardenista.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. Toda vez que este punto está relacionado íntimamente con el que ya se desahogó inmediatamente antes, la pregunta concreta es la siguiente ¿Cuando se habla de candidaturas simultáneas, hablamos de la postulación de una persona al cargo de elección popular, que puede ser por Mayoría Relativa o Representación Proporcional? Esa es la base de la cual partiríamos. En la consulta cuando se establece hasta ¿Cuántas candidaturas pueden ser presentadas de este tipo por Partido Político?, lo que quedaba en la Mesa, la duda es si tiene que ser considerando al propietario y suplente, o únicamente individualizar al propietario y al suplente. Es decir ¿Hasta cuántas postulaciones matemáticamente son posibles por Partido Político en cualquiera de estas modalidades?, y en su caso, hasta ¿cuántos Distritos podrían entonces ser digamos considerados para poder presentar este tipo de candidaturas?. Hablamos de un criterio numérico, básicamente. Ese es el alcance de la consulta, al cual yo quisiera que desahogara el Consejo General. ------Presidente: Muchas gracias señor representante. El Consejero Barajas tiene el uso de la voz.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. A lo mejor lo que podríamos hacer es anexar a esta consulta, la respuesta que dimos respecto al número de candidaturas múltiples, proporcionales y de Mayoría Relativa; que se colocara como un anexo a la respuesta actual, no sé

si el representante con eso se podría satisfacer su petición, que en ese pone el número concreto al cual pueden aspirar en forma múltiple.-----Presidente: ¿Está de acuerdo señor representante?.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Sí, no tendríamos ningún inconveniente siempre y cuando sea muy preciso en función de lo siguiente. Estamos ahora los Partidos Políticos en los procesos de selección interna de candidatos, estas consultas no son recurrentes, y dado que estamos ya también sobre las fechas en las cuales se van a designar a los propios candidatos, entonces necesitamos que también ellos con certeza, conozcan hasta ¿Dónde? ¿Cuántos de ellos podrían tener la oportunidad de participar en esta doble postulación?, por así llamarlo.-----Presidente: Queda registrada la consulta, aquí la Directora de la Dirección Jurídica, está tomando nota al respecto, y el Consejo para que tomemos esa consulta, y en la siguiente Sesión la podamos dejar, o antes, y ya en cuanto se pueda la pasamos al Consejo.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Señor Presidente, bajo su amable intervención, fuera lo antes posible, por el motivo que ya le manifesté.-----Presidente: ¿Alguna otra intervención? Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco su presencia y siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día diez de marzo del año en curso, se levanta la Sesión. Muchas gracias a todos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA

LIC. HÉCTOR ALFREDO ROA

BONILLA

MORALES

CONSEJO GENERAL ACTA: 15/EXT/17-03-16



En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las veintidós horas del diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Buenas noches, les suplicamos a los representantes de partidos, Consejeros, si toman su lugar por favor, para iniciar la Sesión. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 Electoral, para el estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.--Secretario: Buenas noches, si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta a este Consejo General, que en términos de lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cuatro, párrafo primero del Código Electoral para el estado, se ha acreditado como representante ante este Órgano Colegiado, al ciudadano Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, representante suplente del aspirante a candidato independiente, Juan Bueno Torio. Toda vez que el ciudadano citado se incorpora por primera vez a los trabajos de este Consejo General, procede se lleve a cabo el acto de toma de protesta de Ley correspondiente.-----Presidente: Les solicito a todos se pongan de pie por favor. ¿Ciudadano Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, representante suplente del aspirante a candidato independiente, Juan Bueno Torio, protesta y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz, las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el estado, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?.-Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: ¡Sí protesto!.-----**Presidente:** Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande. Gracias a todos.----Secretario: Lista de asistencia, Sesión extraordinaria, diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, veintidós treinta. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Consejero Electoral, Juan Manuel Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas noches señor Secretario: Consejero Electoral, Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral, Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----

Secretario: Consejero Electoral, Iván Tenorio Hernández
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Consejero Electoral, José Alejandro Bonilla Bonilla
José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente
Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional:
Lauro Hugo
Presidente: Les pedimos por favor si pueden guardar silencio. Muchas
gracias. Adelante Secretario
Secretario: Partido Acción Nacional, Lauro Hugo López Zumaya
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción
Nacional: Presente
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Marco Antonio Aguilar
Yunes
Marco Antonio Aguilar Yunes, representante propietario del Partido
Revolucionario Institucional: Presente
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés
Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la
Revolución Democrática: Presente
Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo
Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del
Trabajo: Presente
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez
Ruíz
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Presente
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido de
Movimiento Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño
Partido Nueva Alianza: Gonzaio de Jesus Idanez Avendano.
,
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: PresenteSecretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo
representante propietario del Partido Nueva Alianza: PresenteSecretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López
representante propietario del Partido Nueva Alianza: PresenteSecretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: PresenteSecretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente. Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente señor Secretario. Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente. Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente. Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín. Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente. Secretario: Aspirante a candidato independiente, Juan Bueno Torio, Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo.
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente. Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente señor Secretario. Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente. Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente. Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín. Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente. Secretario: Aspirante a candidato independiente, Juan Bueno Torio, Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, representante del aspirante a candidato independiente: Presente. Secretario: Aspirante a candidato independiente, Elías Miguel Moreno
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente. Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente señor Secretario. Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente. Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente. Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín. Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente. Secretario: Aspirante a candidato independiente, Juan Bueno Torio, Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, representante del aspirante a candidato independiente: Presente. Secretario: Aspirante a candidato independiente, Elías Miguel Moreno Brizuela, Oseas Yevgeni Camarillo Ochoa.
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente

```
y veinte, numerales uno y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo
General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.
Continúe con la Sesión señor Secretario.-----
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado
a los integrantes de este Consejo, con su autorización me voy a permitir dar
lectura del mismo. Proyecto de Orden del Día.-----
1.- Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de
Orden del Día.-
2.- Punto número dos: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, sobre la
procedencia de las candidaturas independientes al cargo de Gobernador
del estado que tendrán derecho a ser registradas, para el Proceso
Electoral 2015-2016.-
3.- Punto número tres: Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en
cumplimiento al artículo 52 de los Lineamientos que emite el Organismo
Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a
Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y
cine -
4.- Punto número cuatro: Informe mensual sobre el avance en la
implementación y operación del PREP.-----
Secretario: Señor Presidente, le volveremos a dar lectura a la Orden del Día.-
Presidente: Sí por favor, tal y como fue circulada originalmente.-----
Secretario: Sesión Extraordinaria, Proyecto del Orden del Día, veintidós
horas, diecisiete de marzo dos mil dieciséis, ------
1.- Lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día. -----
2.- Punto número dos: Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en
cumplimiento al artículo 52 de los Lineamientos que emite el Organismo
Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a
Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y
3.- Punto número tres: Informe mensual sobre el avance en la
implementación y operación del PREP.---
4.- Punto número cinco: Informe de la Secretaría Ejecutiva respecto del
cumplimiento de los Lineamientos operativos para el seguimiento de
encuestas y sondeos de opinión para los Procesos Electorales del
estado de Veracruz.-
5.- Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, sobre la
procedencia de las candidaturas independientes al cargo de Gobernador
del estado que tendrán derecho a ser registradas, para el Proceso
Electoral 2015-2016.-
6.- Punto número seis: Proyecto de acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, respecto de
la solicitud presentada por la fórmula de candidatos integrada por Adrián
Martín Pineda Selvas y Raúl Alberto Alcántara Arguelles, aspirantes a
candidatos independientes para el cargo de Diputado por el principio de
mayoría relativa, por el distrito 10 Xalapa I, para el Proceso Electoral
2015-2016.--
7.- Punto número siete: Punto número siete: Proyecto de acuerdo del
Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de
Veracruz, sobre las cédulas de respaldo ciudadano que se presentaron
de forma extemporánea por los aspirantes a candidatos independientes
al cargo de Diputado por el principio de mayoría relativa.--
8.- Punto número ocho: Proyecto de acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que
con base en la atribución que le otorga el artículo 108 fracción XXXVIII
del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio
```

Presidente, este es el Proyecto del Orden del Día.------Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. ¿Si alguien tiene alguna intervención respecto del Orden del Día?. Adelante Consejera Eva Barrientos.------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Buenas noches, con su venia señor Presidente. Quisiera someter a consideración de este Consejo que el punto número cinco, con fundamento en el artículo dieciocho, numeral siete, inciso a); se pueda analizar en primer término, esto es, en el punto número dos, dado que es un asunto que debemos de dar certeza y celeridad, además de que el día de hoy vence el plazo precisamente determina la declaratoria de candidatos independientes al cargo de Gobernador de Veracruz, por lo cual considero para estar en condiciones de que sea hoy mismo establecido, como va a ser aprobado este acuerdo, bueno que se cambie al número dos. Y por otro lado, también quisiera proponer retirar el punto número dos, con fundamento en el artículo diecinueve, inciso f); del Reglamento, el punto ocho perdón, el punto ocho referente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga el artículo ciento ocho, fracción treinta y ocho del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dar respuesta a la consulta formulada en la Sesión Extraordinaria del diez de marzo de dos mil dieciséis sobre la postulación simultánea de candidatos, ya que en mi opinión merece un análisis más exhaustivo. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias Consejera. ¿Alguna intervención más sobre el Orden del Día?. Adelante Consejero.-----

Presidente: Tomamos nota señor Consejero. Solo haría el comentario que la Sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se realizó ayer por la noche, y tenemos que convocar a Sesión Extraordinaria con veinticuatro horas de anticipación, entonces fue una cuestión de causa de fuerza mayor. ¿Alguna otra participación en relación con la Orden del Día?. Si no hay otra intervención, yo le pediría al Secretario que consulte en votación si se aprueba la propuesta de la Consejera Eva Barrientos en el sentido de cambiar el Orden del Día, solamente para que el punto cinco se vuelva punto dos, y retirar el punto ocho del Orden del Día para mayor estudio y consideración.-----Secretario: Con fundamento en el artículo veinticuatro del Reglamento de Sesiones, se someta a su consideración el Proyecto del Orden del Día, con los cambios precisados. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad señor Presidente el Proyecto del Orden del Día de la presente Sesión. Si me permite señor Presidente, con

fundamento en lo dispuesto por el artículo doce, numeral uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente circulados. ------Presidente: Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de la dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. ------Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad señor Presidente, la dispensa de la lectura de los documentos del Orden del Día de la presente Sesión.-----Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, sobre la procedencia de las candidaturas independientes al cargo de Gobernador del estado que tendrán derecho a ser registradas, para el Proceso Electoral 2015-2016.-----Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la voz.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Por lo menos el resolutivo del Proyecto de Acuerdo en qué sentido va para poderlo discutir, por favor.-----Presidente: Sí, con todo gusto. De hecho, ahorita nos anotamos, y ahorita vemos el resolutivo. Julia, PAN, PRD, ¿Quién más? ¿Quién más se anota en esta primera ronda?. Le daremos lectura a los resolutivos del acuerdo Señor Secretario, le solicito por favor dar lectura para que toda la Mesa del Consejo General los escuche. -----Secretario: Con gusto señor Presidente. Acuerdo. Los ciudadanos Elías Miguel Moreno Brizuela y Juan Bueno Torio, no tuvieron el porcentaje requerido del apoyo ciudadano para solicitar el registro como candidato independiente al cargo de Gobernador Constitucional conforme a lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta y nueve del Código 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Segundo.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique el presente acuerdo a los ciudadanos Juan Bueno Torio, Elías Miguel Moreno Brizuela en el domicilio señalado para tal efecto. **Tercero.** Se instruye al Presidente del Consejo General, para que ordene la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Estado. Cuarto. Publíquese el presente acuerdo por estrados y en el portal de Internet del Organismo Público Local Electoral. -----Secretario: Es cuanto señor Presidente.----Presidente: Gracias señor Secretario. Esos son puntos resolutivos del acuerdo señor representante. Ahora tiene el uso de la voz en primera ronda y hasta por diez minutos, la Consejera Julia Hernández García.------Julia Hernández García, Consejera Electoral: Buenas noches. Compañeros Consejeras, Consejeros, representantes de Partido. En cuanto mi participación y atendiendo la lectura que daba el Secretario sobre los puntos de acuerdo propuestos, propongo que dado que se trata de dos solicitudes de aspirantes a candidatos para el cargo de Gobernador, se individualizan estos puntos, es decir, en un primer lugar se atienda o se diga lo concerniente al primer aspirante, y en segundo término al segundo que se ha señalado, y se corran los siguientes puntos de acuerdo. Y para ello propongo que esta petición se atienda conforme a lo que dispone el artículo treinta y uno, numeral ocho del

Reglamento de Sesiones, y una vez que se realice o se vote esta separación de los puntos resolutivos, me permito poner a consideración de este Consejo General la modificación. Entonces, sería el segundo punto resolutivo. En cuanto a la solicitud respectiva del ciudadano Juan Bueno Torio, ello en atención a las siguientes consideraciones. La reforma del sistema jurídico electoral mexicano en dos mil catorce, resultó una de las más relevantes en la historia de la vida democrática del país, significó entre otros aspectos el mandato constitucional plasmado en el artículo ciento dieciséis, de que las Constituciones y Leyes de los Estados en materia electoral, garantizarían entre otras cuestiones, la fijación de bases y requisitos para que las elecciones los ciudadanos soliciten su registro como candidatos para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular, y el establecimiento del régimen aplicable a su postulación, registro, derechos y obligaciones, garantizando su derecho al financiamiento público y el acceso a la radio y televisión en los términos establecidos por la propia Constitución y en las Leyes correspondientes. A raíz de ello, en la Constitución Política del estado de Veracruz, cuya reforma se publicó el nueve de enero de dos mil quince, se estableció que la Ley fijaría las condiciones y requisitos para registrar una candidatura independiente, y que los ciudadanos en esa calidad tendrían conforme a Ley, derecho a las prerrogativas para las campañas electorales de acuerdo a las previsiones constitucionales y legales aplicables. En consecuencia, el primero de julio de dos mil quince, se publicó la reforma al Código Electoral número 577, que fue emitido por la sexagésima primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado. A partir de lo anterior, hoy es posible desprender la regulación de las candidaturas independientes para Gobernador, Diputados por el principio de Mayoría Relativa, Presidentes Municipales y Síndicos. En virtud de lo anterior, este Organismo Público Local Electoral, desde el inicio del Proceso Electoral en curso, a través del Consejo General, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y del trabajo conjunto de los órganos de este Órgano Colegiado, se dio a la tarea de ejecutar las acciones tendientes a garantizar el acceso de los ciudadanos a su derecho a participar en las elecciones por la vía independiente, esfuerzo que ha tomado una considerable cantidad de recursos económicos, humanos y materiales. Se emitieron los Lineamientos Generales para el registro de candidatos independientes en el Estado, la convocatoria respectiva, se aprobaron los topes de gastos que las y los aspirantes podían erogar durante la etapa de apoyo ciudadano, se expidieron los criterios generales para la presentación, resguardo y verificación del apoyo ciudadano. Por cuanto hace a la participación ciudadana, los integrantes de este Consejo, y los ciudadanos en su conjunto fuimos testigos de un ejercicio cívico sin precedentes en la historia del Estado, en el que más de noventa ciudadanos manifestaron su intención de participar por la vía independiente para el cargo de Diputados por el principio de Mayoría Relativa. En cuanto al cargo de Gobernador constitucional, en un inicio, fue un total de tres ciudadanos, los ciudadanos Elías Miguel Moreno Brizuela, Gerardo Buganza Salmerón, y Juan Bueno Torio, quienes expresaron su interés y presentaron los documentos necesarios para adquirir la calidad de aspirantes a dichas candidaturas. Los tres ciudadanos en comento, adquirieron dicha calidad por acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobadas en Sesión Extraordinaria el pasado veintitrés de diciembre de dos mil quince. Tras lo cual, contaron con sesenta días para obtener de los ciudadanos el porcentaje de firmas de apoyo necesarios para obtener el derecho de finalmente registrarse como candidatos independientes, aunque más tarde el segundo de los mencionados, presentaría y ratificaría su renuncia. Fenecido dicho término, del veintidós al veinticuatro de febrero, se realizó el procedimiento de recepción de la documentación relativa al apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos a Gobernador, que tuvo lugar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organo. De

dicho ejercicio, se tuvo que los ciudadanos Elías Miguel Moreno Brizuela y Juan Bueno Torio, presentaron las cédulas de respaldo que lograron obtener durante el plazo que les fue otorgado para tal efecto. Luego de realizar su análisis y escrutinio, así como de la verificación por parte del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Extraordinaria de dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, y apegándose al principio de legalidad que rige nuestra función, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos determinó que los ciudadanos Elías Miguel Moreno Brizuela y Juan Bueno Torio, no obtuvieron el porcentaje requerido de apoyo ciudadano para solicitar el registro como candidato independiente al cargo de Gobernador constitucional conforme a lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta y nueve del Código 577 vigente. Con base en ese Dictamen, la Comisión ha puesto a consideración de este Consejo, un Proyecto de Acuerdo que si bien es cierto, se encuentra fundado y motivado, no comparto su sentido, en virtud que al focalizar el andamiaje jurídico desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos, primero, catorce, dieciséis, treinta y cuatro, treinta y cinco, ciento dieciséis y ciento treinta y tres, en relación con el numeral dos del Código 577, en el que se establece las bases ponderativas e interpretativas para la aplicación de los derechos políticoelectorales de los ciudadanos. En el caso que nos ocupa, considero que algunos elementos formales establecidos en el Código Local, deben ser vistos al amparo del principio pro persona, en aras de la maximización de los derechos fundamentales de los aspirantes. En efecto, tengo la firme convicción de que para decidir si los ciudadanos que han participado como aspirantes cuentan con los requisitos necesarios para adquirir el derecho, postularse como candidatos independientes, se debe de realizar un estudio integral que valore elementos como el contexto en el que se ha dado la participación cívica, el momento histórico que vive el país y la entidad, la necesidad de garantizar la efectividad de la figura de las candidaturas independientes, la situación de desventaja en la que se encuentran respecto a los Partidos Políticos, la calidad de derecho fundamental del ejercicio del voto, y no sólo la frialdad de los números. En el caso que nos ocupa, se debe de tomar como referencia que nos encontramos ante el ejercicio inédito de un derecho político-electoral que como parte del derecho fundamental de votar y ser votado. Este Órgano Público Local Electoral, se encuentra obligado a promover, respetar, proteger garantizar de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, tal como lo mandata el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en íntima relación con el artículo treinta y cinco de la propia Constitución y el arábigo veintitrés de la Convención Americana de Derechos Humanos, que señala que todos los ciudadanos deben gozar del derecho y oportunidad de votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas realizadas por sufragio universal y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores. Ante ello, debemos recordar que todas las autoridades, incluido este Órgano Público Local Electoral, dentro del ámbito de sus competencias, se encuentran obligadas a velar no sólo por los derechos humanos contenidos en la Constitución Federal, sino también por aquellos contenidos en los instrumentos internacionales celebrados por el Estado Mexicano, valorando todos y cada uno de los aspectos que subsisten en el caso, adoptando la interpretación más favorable al derecho humano de que se trate, lo que se conoce en la doctrina como principio pro persona. También, nos corresponde como autoridad garante ponderar, que cuando existe duda en la aplicación de un precepto jurídico relacionado con los derechos políticos en apego al principio hindú INAUDIBLE, debemos abstenernos de realizar interpretaciones que vayan en detrimento y agravio del ciudadano, y debe estar a los principios generales del derecho que recoge los aforismos latinos para realizar las interpretaciones que impliquen una aplicación legal favorable para la tutela de los derechos políticos del ciudadano. En ese sentido, si se ha

fundamental, la autoridad debe necesariamente examinar si la medida tomada persigue un fin legítimo, y si ésta resulta razonable al contraponerse con las normas constitucionales y convencionales. Lo anterior, lo sostengo, ya que el Proyecto que se pone a consideración estima que los ciudadanos en comento, no obtuvieron el porcentaje requerido de apoyo ciudadano para solicitar el registro como candidato independiente al cargo de Gobernador constitucional, no obstante, con base en los razonamientos que se sometieron a consideración por parte de la Comisión, en un primer momento circulado a todos los integrantes de este Consejo, en el cual se proponía otorgar la candidatura al ciudadano Juan Bueno Torio, mi propuesta es, y estoy a favor, de que se le conceda esta calidad. Es cuanto.----Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el Consejero Jorge Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas noches a todas y a todos. Antes de intervenir, quisiera saber, quisiera que se sometiera a votación la propuesta de la Consejera Julia Hernández García, para argumentar para definir la argumentación que haré.--Presidente: ¿La propuesta de dividir solamente?.-----Jorge Alberto Hernández Y Hernández, Consejero Electoral: Sí.-----Presidente: Porque normalmente lo que hacemos es que agotamos las rondas y posteriormente hacemos la votación correspondiente.-----Jorge Alberto Hernández Y Hernández, Consejero Electoral: Señor Presidente, en ese sentido, mi argumentación que haré no correspondería a la argumentación hecha, o al acuerdo propuesto originalmente, por eso le solicitaría sometiera a consideración de los integrantes del Consejo la propuesta de la Consejera Julia.----Presidente: Consejero Juan Manuel, adelante.----Juan Manuel Vásquez Barajas, Consejero Electoral: Una moción de procedimiento a la Consejera Julia, no sé si me la quiera aceptar. Gracias Consejera. Me gustaría entender mejor su propuesta, entiendo que es dividir los resolutivos por candidato y en uno de ellos ¿Otorgar el registro como candidato a Juan Bueno Torio?.-----Presidente: Así es, es como lo que propone. Y lo que propone el Consejero Jorge Hernández y Hernández, es que votemos ahorita de una vez solamente la división de los puntos para que en consecuencia sus participaciones se puedan dividir también. ¿Están de acuerdo que lo hagamos así? Sometemos a votación la división, y dejamos pendientes las otras votaciones. Señor Secretario, si me hace favor de tomar la votación de acuerdo a la solicitud de la Consejera Julia Hernández García, para dividir los puntos y que sean Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Se consulta en primer término a los Consejeros y Consejeras Electorales, sobre la modificación del Proyecto de Acuerdo, solicitado por la Consejera Electoral Julia Hernández García, en el sentido de individualizar la procedencia de las solicitudes de registro de candidatos independientes de Elías Miguel Moreno Brizuela, y Juan Bueno Torio en dos resolutivos, primero y segundo respectivamente, y con el debido corrimiento del resto de los puntos resolutivos, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad señor Presidente, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a la consideración de este Órgano colegiado. -----**Presidente:** Muchas gracias Secretario. Continuamos con su participación, ya se votó que se tomarán por separado. Adelante Consejero.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Buenas noches a quien nos acompañan en el desarrollo de esta Sesión. Me gustaría hacer algunos comentarios sobre el Proyecto de Acuerdo que se nos presenta con referencia a la participación de los ciudadanos bajo la figura de candidaturas independientes. La alternativa que se presenta con

de imponer una restricción, o negarle la posibilidad del ejercicio de un derecho

las candidaturas independientes, como una opción diferente que se tiene para acceder a diversos puestos de elección popular, tiene como objetivo primordial el de ampliar y potencializar el ejercicio del derecho a ser votado. Incluso, la credibilidad que aportan las candidaturas independientes al sistema políticoelectoral mexicano, al cumplir con el argumento constitucional consagrado en el artículo treinta y cinco, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que es un derecho del ciudadano el ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la Ley. El derecho fundamental que corresponde a esta prerrogativa de ser votado para todos los cargos de elección popular, acorde a su naturaleza y a las formalidades perseguidas dentro del marco legal en que se encuentra, concluye que el concepto calidades que establezca la Ley, se refiere a circunstancias inherentes a la persona misma de los ciudadanos que pretendan ocupar un cargo de elección popular. Convergen en esta misma figura representativa de la candidatura independiente, la salvaguarda de otros derechos humanos fundamentales contenidos en los artículos sexto, séptimo, octavo, noveno y treinta y cinco, fracción tercera constitucionales, que constriñen los derechos de libertad de expresión, libertad de imprenta, derecho de petición y libre reunión y asociación política. De ahí, que los mismos sean una condición sine qua non para garantizar la deliberación y participación de los ciudadanos en la vida política del país. Con este reconocimiento, es que se pueden garantizar el acceso de las minorías a los procesos comiciales, pues se permite que todo ciudadano tenga una voz y pueda ser escuchado por los demás, y convertirse en un opositor capaz de generar una alternancia. Es menester señalar que si bien, las modificaciones a la Ley, hacen dable la participación de ciudadanos y un Partido Político, dos mismos responsables de demostrar la representatividad de su discurso y capacidad de movilización, es decir, de generar participación en torno a su propuesta. Tales demostraciones, deberán de atender a los supuestos normativos que el legislador secundario en el margen contenido por la propia Constitución para la regulación de esta representación, estableció tanto la forma como el modo de acreditar el apoyo ciudadano a los aspirantes a candidatos independientes para que obtengan su registro. Como a las cifras suficientes con que se debe demostrar documentalmente la existencia de ese apoyo, y dejar en claro que cuenta con una aceptable popularidad entre la ciudadanía, que les va a permitir contender con una mínima eficiencia competitiva frente a los Partidos Políticos. Es de resaltar que así como la Ley establece para quienes participan a través de los Partidos Políticos, obligaciones, reglas, procedimientos, condiciones y requisitos impuestos por la propia organización de ciudadanos, de tal suerte que su postulación derive de la voluntad colectiva de ciudadanos que integran ese interés público. También los candidatos independientes están obligados a cumplir a cabalidad los requisitos señalados en la normatividad aplicable. El elemento de apoyo ciudadano, es una condición determinante tanto para quienes compiten a través de Partidos, como para los independientes, y este mismo componente debe acatar los principios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad que configuran la plenitud de este apoyo. Idoneidad debe derivar de la voluntad de la ciudadanía, es un aspecto esencial que se debe tener en consideración para concluir que existen condiciones mínimas que permiten inferir que se trata de una auténtica opción política en una contienda electiva. Necesidad, como una medida siempre y cuando el periodo o plazo establecido para la obtención del porcentaje requerido, garantice condiciones mínimas de igualdad en la obtención de candidaturas, frente aquellas que se postulen mediante diversos mecanismos de participación, en los procedimientos electorales, debiendo demostrar que cuentan con el respaldo ciudadano y por ende, tienen la capacidad para contender y obtener la mayoría de votos para acceder al cargo de elección popular que se aspira. Proporcionalidad, que está dirigido al plazo previsto para la obtención de apoyo ciudadano mediante el cual se exige a los

ciudadanos interesados en alcanzar su registro como candidatos independientes al cargo de Gobernador, con la presentación de firmas de apoyo, debe ser cuando menos al equivalente al tres por ciento del total de ciudadanos inscritos en la lista nominal en el Estado, con corte al treinta y uno de agosto de dos mil quince y estar integrada por electores de todos los distritos electorales que sumen cuando menos el dos por ciento de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada uno de ellos. Lo anterior, como requisito para evitar la proliferación de candidaturas que no tengan viabilidad de competir en una contienda electoral, lo cual es acorde a lo previsto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debido a que no constituye una limitante desproporcionada e injustificada; y en consecuencia se apega al principio de equidad que debe regir en los procesos comiciales. De lo anterior, se desprende que ninguno de los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Gobernador constitucional, alcanzó el umbral requerido señalado, tanto en la norma electoral local, como en los Lineamientos y criterios emitidos por esta autoridad administrativa. Sin bien es cierto, la Carta Magna protege el derecho de todo ciudadano a ser votado, esto no implica que los aspirantes a candidatos independientes, puedan prescindir de los requisitos que el legislador local estableció como exigencias para considerar su procedencia, o bien, estén exentos del marco legal para participar en la contienda. En razón de ello y al no haber alcanzado los mínimos requeridos por las Leyes aplicables a esta figura que se incorpora por vez primera en nuestro marco normativo, considero que con el propósito de verificar que todos los participantes de una contienda electoral cumplan con las disposiciones legales establecidas como el régimen al que se encuentran sujetos los Partidos Políticos y que satisfacen plenamente dentro de su desempeño de la vida política, no es posible otorgar beneficios adicionales que manifiesten la evasión en el cumplimiento de las Leyes, por lo que me pronuncio en contra del otorgamiento del registro como candidatos independientes a Gobernador de los ciudadanos Elías Miguel Moreno Brizuela y Juan Bueno Torio, por no haber alcanzado los requisitos mínimos establecidos por el ordenamiento legal vigente. Lo anterior es así, toda vez que el fin legítimo tutelado por el legislador conlleva que aquellos ciudadanos interesados en participar en una contienda electoral como candidatos independientes, acrediten el respaldo necesario para acceder en condiciones de competitividad con los candidatos propuestos por los Partidos Políticos, con el objeto de activar una opción política viable. Es cuanto señor Presidente.----Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz en primera ronda y hasta por diez minutos el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias señor Presidente, le agradezco el uso de la voz, la verdad que ando un poco como Cuauhtémoc Blanco, desencanchado; y me resulta muy inusual el manejo de Dictámenes que se han circulado varios días y todavía mucho más en mente, mucho más extraviada con la información pública que he leído en los medios. Por eso le pediría señor Presidente, que para mi intervención, pudiera permitirme si así lo permite la Consejera Eva, hacerle algunas preguntas que me son necesarias para mi intervención, si me lo permite.-----Presidente: Yo le suplico que termine su intervención de acuerdo a nuestro Reglamento de Sesiones, sus diez minutos que tiene derecho, y posteriormente si la Consejera Eva quiere dar las respuesta, hará uso de la palabra, pero yo le suplico agote su intervención.-----Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Es que es precisamente para sostener mi intervención, creo que el Reglamento me permite, si ella me quiere responder, haciendo el uso de mí tiempo, que me responda a las preguntas.-----

Presidente: Lo que pasa que no es una moción, porque ella no está interviniendo en este momento, entonces yo le invito a que agote su tiempo, y con gusto si ella quiere dar respuesta, para que nos apegamos al Reglamento de Sesiones por favor.------

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias señor Presidente, no es posible entonces que me disipe algunas dudas. Bueno, me voy a ir con la información que tengo y con lo que he leído. Yo creo que si bien, las candidaturas independientes es un tema que precisamente ha sido un tema de moda, un tema importante y que amplía precisamente el derecho a hacer votado por parte de los ciudadanos. También es cierto que en el tema que nos atañe, que es el tema de Veracruz, debemos recordar que el Código 577 fue revisado por las instancias que rigen este proceso democrático, y en ese sentido, hubo observaciones muy claras, que fueron incluso subsanadas por el Congreso Local, y lo digo claramente, porque lo que nos atañe y lo que hoy se discute tiene que ver precisamente con estas reglas muy claras que el Código Electoral establece. Los supuestos y la argumentación que establece la Consejera Julia, me parecen muy loables, impulsables, pero creo que no es el objeto del Consejo General, el objeto del Consejo General es respetar el Código Electoral; y el Código Electoral marca una cifra mágica, la cifra mágica es de ciento sesenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho firmas y por supuesto que las ciento sesenta y dos mil quinientas cuarenta y un firmas que hoy queda claro después de todo el procedimiento que se hizo revisión, pues no se cumple con este tema. Sin embargo, mi perspicacia política, mi inteligencia, porque es obvio que estas candidaturas independientes, pues lo menos que tienen es que son independientes, a lo mejor de los Partidos Políticos, pero es muy claro el sentido de la detonación de una fuerza que hoy puede gobernar Veracruz y pues quieren abonar a su división. Digo, yo quiero hacer mi intervención lo más apegado a los hechos, hay treinta y ocho mil quinientas firmas, que los dos candidatos repitieron, es decir, fueron a ver treinta y ocho mil ciudadanos que a los dos candidatos les dieron el apoyo. Qué bueno que Julia ya mandó a comer tegogolos a mi ex correligionario Moreno Brizuela, ya no va a dar molestias, pero no es posible si matemáticamente, ni lógicamente, y en el proceso público que vivimos en donde yo seguí los recorridos de los candidatos, yo no vi que se hermanaran ni que hicieran un evento juntos. Entonces, por favor, que no quieran venir a decirnos que fue una casualidad que esos treinta y ocho mil quinientas firmas a los dos se las hayan dado, ¿Quién elaboró las firmas? Quienes elaboraron las firmas?. Quién les dio las copias de credenciales?. Fueron el mismo ente, la misma persona, el mismo responsable, operador político como se llame y por supuesto que aquí la postura de mi partido, y por eso quería yo que la Consejera Eva, porque tengo mis dudas, se habla de la intervención de una empresa particular, no se si sea cierto o no, pero pues hay información, hoy la vi en una declaración. Por cierto, una persona que hoy está sentada aquí con nosotros, esta es mi duda, duda también Consejera es porque en la revisión de las inconsistencias tanto de la revisión de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, como el tema del Registro Federal de Electores, las inconsistencias son bastantes muy obvias y creo que el asunto de fondo es con esta duplicidad de firmas. ¿Quién las elaboró? Mencionaron algunas consideraciones importantes, idoneidad, necesidad, proporcionalidad. Con el manoseo de las firmas con las inconsistencias y estoy seguro que si esas cajas las trajeran acá, veríamos lapiceros del mismo color, tipo de letra del mismo color, porque fueron hechizas, porque no son candidatos independientes, y creo que ahí es el tema, ahí radica el asunto ¿Qué estamos defendiendo? ¿Estamos defendiendo a dos candidatos que se dicen independientes? Pero que son dependientes de quien hoy no quiere que dos expresiones políticas se unan para arrebatarles lo que hoy ven inevitable. Creo que ha habido por demás, temas públicos en donde no se ha respetado la Ley, hoy creo que este

Consejo General no tiene que dar muchas discusiones, hay una falta de firmas, de respaldo ciudadano, un manoseo evidente en solicitar el apoyo ciudadano, a los ciudadanos que no hacen posible la autorización de la candidatura específicamente de Juan Bueno Torio, es muy claro y es muy evidente. Y de parte del Partido de la Revolución Democrática, creo que con todo lo que aquí acabo de exponer, no estaríamos satisfechos, por supuesto que no, porque digo, ¿Cambiar Dictámenes? ¿Tener la presencia de altos funcionarios hoy como representantes políticos en esta Mesa?, son mensajes claros de un manoseo de parte de la casa de gobierno para inferir en un Dictamen que no es defendible, que traigan las cajas si van a hacer un acto que a todas luces lo siguen vulnerando. Acabo de hacer un recorrido en el Estado, a lo largo y ancho del Estado, si piensan que los ciudadanos y ciudadanas no están pendientes del Proceso Electoral, si piensan que no ven las decisiones del OPLE, están equivocados. Ojalá y hoy no pase un suceso más que se acumule a los ya penosos que han sucedido en esta sala. Gracias.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional.--Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Yo quisiera dividir mi intervención, primero reconociendo el trabajo de la Comisión de Prerrogativas que atinadamente en la Sesión de Comisión del día de ayer que concluye a las diez de la noche aproximadamente, rectifican el Proyecto de Dictamen que se circuló previamente en la que se concedía la procedencia de registro de la candidatura del aspirante Juan Bueno; pero con la argumentación que se hizo en la Mesa y con la apertura de la Presidenta de la Comisión, Eva Barrientos, de la Consejera Tania Celina Vázquez Muñoz, el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, se modifica el Proyecto de Acuerdo y finalmente se determina que después de una revisión objetiva de las firmas y de los elementos que se contenían en el propio Dictamen, no era posible conceder la procedencia a Juan Bueno. Entonces, mi reconocimiento público hacia la Comisión por esa revaloración atinada que se hace. En un primer momento pues mencionar que lamento la posición que adopta la Consejera Julia Hernández García, Doctora en Derecho, integrante en algún momento del Poder Judicial, del Tribunal Electoral, pero que pareciera que ahora con todo respeto lo digo, no ubica, no estamos ahora en el Tribunal Electoral, estamos en el órgano administrativo electoral; y que la norma que establece el porcentaje mínimo requerido para los candidatos, para los aspirantes a candidatos independientes a Gobernador, no requiere interpretación alguna, el Código Electoral de Veracruz es bastante claro. En el artículo doscientos sesenta y nueve, determina el legislador que para obtener esta figura, esta posibilidad de ser candidato independiente, pues se tiene que demostrar haber obtenido mínimo el tres por ciento de la lista nominal, que son ciento sesenta y cinco mil quinientas setenta y ocho firmas, pero además que por lo menos deben de tener el dos por ciento de la lista nominal en los treinta distritos electorales uninominales que integran la geografía electoral de Veracruz. Lo subrayo porque es muy interesante la argumentación de la Consejera de maximizar los derechos humanos y de procurar el derecho de votar y ser votado, en este caso de ser votado, conceder, sí, por supuesto, todo dentro de la Ley, la Ley es muy clara, los derechos humanos, efectivamente deben ser maximizados, siempre teniendo como límite la legalidad. También corrijo a la Consejera que la reforma electoral de dos mil catorce, no incluyó las candidaturas independientes, estas fueron consideradas a partir de la reforma de dos mil doce. Es importante subrayarlo, porque aquí está en mi mano y es conocido de todos el Proyecto de Acuerdo que circuló la Comisión de Prerrogativas previo al día de ayer y hace un análisis bastante minucioso de lo que sucedió de los dos aspirantes y de las firmas de apoyo que entregaron cada una, que curiosamente en su exposición, la Consejera Julia Hernández García omitió. En la página treinta y seis, resume en un recuadro cuáles fueron

los porcentajes y los números de firmas que presentaron cada uno de los aspirantes; en el caso del ciudadano Elías Miguel Moreno Brizuela: total de apoyos válidos sin irregularidades, cincuenta y tres mil ochocientos nueve; total de apoyos distribuidos, esto es, duplicados para mejor claridad de las cosas, veintiún mil doscientos treinta y nueve, que se le concedieron a favor del ciudadano Moreno Brizuela, y entonces sumando estos dos conceptos, nos da un total de setenta y cinco mil cuarenta y ocho firmas, cantidad por supuesto inferior a la que requiere, que establece el Código Electoral, que es de ciento sesenta y cinco mil quinientas setenta y ocho. Pero además analizamos aquí mismo las firmas presentadas por Juan Bueno Torio, ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos diez, del total de apoyos validados sin irregularidades, total de apoyos distribuidos, es decir, de los dobleteados se le concedieron válidos a Juan Bueno, diecisiete mil setecientos treinta y uno, pero aun sumando estos dos conceptos, pues no le da, solamente obtiene ciento sesenta y dos mil quinientos cuarenta y un firmas de apoyo, es decir, faltándole aproximadamente tres mil votos. Entonces, no hay razón alguna para la maximización de derechos humanos que propone la Consejera Julia Hernández García, por eso inicio mi intervención reconociendo el trabajo de la Comisión de Prerrogativas, porque dos Doctoras en Derecho que saben de lo que estamos hablando, un especialista también en Derecho Electoral que ha estado aquí en el Organismo Electoral, y que conoce cómo se debe manejar estas cosas. Entonces, proponer lo contrario es una burla, es un intento de sorprender a la Mesa. Con todo respeto para la Doctora Julia Hernández García, no estamos en el Tribunal Electoral, estamos en el órgano electoral que tiene que analizar objetivamente los elementos a revisión y los elementos a revisión son muy claros, el señor Juan Bueno Torio después del análisis que hace el Instituto Nacional Electoral, no tiene más firmas válidas más que estas, que son insuficientes para concederle la procedencia de su aspiración como candidato independiente. Pero además es curioso, porque vuelvo de nueva cuenta a insistir en la intervención de la Consejera Hernández García, en el sentido de maximizar los derechos humanos, pero curiosamente también omite que esta maximización de derechos humanos, en esta maximización de derechos humanos, de acuerdo al Proyecto que se circuló antes de la Sesión de ayer, preveía que se les concediera a los dos aspirantes, bueno en este caso a Juan Bueno las duplicadas que son treinta y ocho mil ochocientos setenta, pero eso es otra ilegalidad porque el Código Electoral precisamente en el artículo doscientos setenta y nueve fracción octava dice que cuando se presenten firmas duplicadas solamente se contarán para el primero que las haya presentado, pero aquí con todo respeto en forma mañosa se propone que se concedan estas firmas de manera totalmente absurda e ilegal y basado en un concepto con todo respeto amañado de derechos humanos a favor de Juan Bueno para que finalmente pase su candidatura cuando insisto objetivamente no tiene las firmas suficientes. Es cuanto señor Presidente.----Presidente: Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----Froylán Ramírez Lara, representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente quisiera hacerle la pregunta a la

Froylán Ramírez Lara, representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente quisiera hacerle la pregunta a la Presidenta de la Comisión correspondiente, sí el candidato Bueno Torio cumplió con los porcentajes que la norma establece tanto a nivel estatal como por distrito.-----

Presidente: Lo mismo que le comenté al representante del Partido de la Revolución Democrática concluya usted su participación de diez minutos y en su momento la consejera si quiere responder así lo hará, en apego al Reglamento de Sesiones.-----

Froylán Ramírez Lara, representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias. Esta sesión de trabajo debe denominarse en busca de la certeza. Le pedimos que se nos explique el sistema utilizado para evaluar una explicación técnica que justifique el viaje del dictamen para que la

población veracruzana esté informada. Si algún partido político abogó ante las instancias correspondientes para que las candidaturas independientes se autorizaran fue Convergencia en su momento y Movimiento Ciudadano ahora. Por eso nosotros interpusimos las impugnaciones correspondientes al libro séptimo de la LEGIPE para que se facilitara la contienda y los requisitos a los candidatos independientes. La apertura del sistema electoral mexicano a las candidaturas independientes ha contenido y todavía contiene una regulación desmedida que encierra varios inconvenientes por que imposibilita el argumento constitucional de que todo ciudadano puede ser votado establecido en el artículo treinta y cinco constitucional que todos conocemos. Bajo esa argumentación no hay condiciones equitativas de competencia electoral para los candidatos independientes. Independientemente de la aprobación que se dé, el candidato independiente se enfrentará en su tarea de campaña con dificultades mayores que las que un partido político pudiera tener. Primero para lograr la candidatura independiente tiene más requisitos inclusive que para la formación o creación de un partido político nacional, de ahí que solicito muy cortésmente que se nos explique el método de evaluación para llegar a la conclusión de la propuesta que se tiene. Muchas gracias.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz y hasta por diez minutos en primera ronda el representante del Partido Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido **Encuentro Social:** Gracias Presidente. Para iniciar mi intervención quiero leer varias partes de las leyes y reglamentos que nos rigen. Empezaré por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice: son derechos del ciudadano, en su artículo treinta y cinco, fracción dos, poder ser votado para todos los cargos de elección popular teniendo las calidades que establezca la ley y al final dice: que soliciten su registro de manera independiente y al final dice: que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos condiciones y términos que determine la legislación. Nos trasladamos a las leyes electorales, por analogía solamente cito el Código, no lo voy a leer, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y determina sobre las independientes que deben de tener una serie de requisitos; y entre ellas, la consecución del tres por ciento que se supone es la cantidad. Estuvimos aquí en discusión cuando la convocatoria para las candidaturas independientes y de igual manera, en la convocatoria dice que para obtener el registro como candidato independiente para la Gubernatura, la o el aspirante deberá presentar un número de firma de apoyos correspondiente al menos al tres por ciento de la lista nominal. Bueno pues yo veo por todos lados que la legislación en la materia nos obliga al cumplimiento del tres por ciento. En el anteproyecto girado inicialmente había unas apreciaciones por ahí dignas de resaltarse y hablaba del objeto del respaldo ciudadano que es fincar en la autoridad la noción que el aspirante tiene las posibilidades reales de contender. Pero también decía que de conformidad con los criterios adoptados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los montos mínimos de respaldo ciudadano a recolectar son proporcionales, necesarios e idóneos y han sido calificados como apegados a la Constitución. Ahí hablaba de otras cuestiones cuando empezaba a pretender establecer un criterio subjetivo que pudiera dar origen a una aprobación y decían: que el mínimo necesario no se convierta en un formulismo extremo. Derivado de esa frase se solicitó que nos dijeran hasta que tanto en tiempo se considera que se puede romper ese formulismo extremo por que vendrían una serie de acciones y de eventos que podrían generar la aplicación de lo que hoy pudiera darse como antecedente. ¿Qué haríamos por ejemplo si en un partido no llega al tres por ciento en la votación y se quedó a unas décimas, le pasamos unos votos de los nulos? Digo, le faltó poquito Entonces entiendo que todo tiene que estar encuadrado dentro de lo

establecido en las reglas. No se están violentando los derechos humanos por que se otorgaron las oportunidades conducentes que establece la legislación, pero todo tiene que encuadrarse dentro de lo establecido en las reglas y normas contenidas en leyes y reglamentos y cuando apelan al sentido legislativo, ya hemos discutido esta situación que las leyes tienen lagunas, son culpa de los Diputados que no hicieron su trabajo y que esa es la que pueden estar en un momento dado sujeta a una restricción y una apreciación aquí pero en este caso esto está establecido que no tiene hacia donde hacerse para una apreciación. Yo no entraré en el análisis de si los aspirantes son realmente independientes o no, son ciudadanos que están ejerciendo un derecho y que tuvieron la oportunidad, incluso creo que es lamentable que no hayan logrado el mínimo requerido quizá por ser éste el primer ejercicio en el Estado pero no podemos dar entrada mediante una violación tácita de la ley a que se generen antecedentes que nos lleven a que este proceso se convierta en una bola de nieve que se engrandezca con violaciones. Creo que el momento de ayudar a lo indefendible ya pasó. Yo ayer me fui muy contento porque efectivamente incluso desde la revisión del anteproyecto que hizo la doctora Eva, vi su disgusto, no estaba a gusto con lo que estaba diciendo en la defensa del anteproyecto y se le ve el análisis y la modificación no porque me diera gusto que no estuvieran los independientes sino porque se encuadra dentro de la legalidad estricta y también ayer se dijo muy claramente que la autoridad administrativa a diferencia del ciudadano no puede hacer lo que no está escrito en la ley, sólo lo que está escrito y por otro lado, creo que la situación, más bien perdón creo qué, la interpretación de la ley no corresponde a esta autoridad. Si eso fuera así ¿qué caso tendría tener un Tribunal Electoral en el Estado de Veracruz que le cuesta a los ciudadanos? Creo que este órgano debe sujetarse a la aplicación estricta de la ley y dejemos al Tribunal la posterior interpretación de los ciudadanos que consideren fueron violentados sus derechos y si no bueno pues traigámoslos acá y no gastamos tanto, de una vez hacemos aquí todo el menaje legal, pero creo que no es posible. Cierro mi participación diciendo que solamente por cuestiones de procedencia de este acuerdo no estoy con él. No estoy de acuerdo con la posibilidad de que se le dé al candidato, al aspirante perdón, la posibilidad de registrarse como candidato no por su persona sino porque no podemos iniciar, continuar perdón, con una serie de ilegalidades. Por consiguiente, desde este momento decido, no acompañamos esa posibilidad. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias buenas noches, días a todos. Yo deseo expresar mi postura en dos sentidos: Primero no comparto el porcentaje del tres por ciento, tampoco comparto el dos por ciento en cada distrito donde la regulación mexicana a las candidaturas independientes las limita, las restringe. Creo que se abre un paragón simple, si un partido político nacional requiere para obtener su registro sólo el cero punto veintisiete por ciento ¿Por qué un independiente debe demostrar mil por ciento más? ¿Por qué debe llegar a tres por ciento cuando para ser un Partido si lo cálculo sobre lista nominal llego a cero punto veintisiete? Tampoco comparto la distribución de radio y televisión por que los coloca en una singularidad de tener una minimísima parte del tiempo, que el estado mexicano nos cuesta el tiempo en radio y televisión. Tercero el financiamiento, pasa lo mismo que es un Partido frente al treinta por ciento que se distribuye en forma igualitaria. No comparto el modelo de regulación, creo que el legislador mexicano del constituyente estableció mecanismos que en lugar de fortalecer la cultura y la democracia ciudadana la restringe. Por otro lado, la norma ahí está, el dilema está, la cumplimos no la cumplimos?. Yo difiero de la propuesta que hace la Consejera y ahora explico por qué. Porque creo que se acredita el número de firmas sin necesidad de llegar a hacer una lectura garantista. Creo que la simple lectura del Dictamen circulado del que hoy nos fue circulado

para esta Sesión, Juan Bueno Torio logra ciento setenta mil doscientas setenta y cinco firmas. Decir lo contrario porque hay una resta que no me explico, hay una resta de siete mil setecientos treinta y cuatro respaldos clasificados como registros irregulares. Registros irregulares porque dice el Dictamen que: siete mil trescientos cuatro no cuentan con credencial para votar y que cuatrocientos treinta y dos no cuentan con firma. Cuando yo tengo conocimiento del Dictamen a las ocho horas con veintiocho minutos del día de ayer solicito el acceso a la información y mi primer duda es: ¿Tengo datos duros?, ¿No tengo datos duros?, porque no voy a votar restringir un derecho político, no voy a votar un formato, no voy a votar una boleta, voy a votar el futuro de una persona que cree, creyó en el modelo regulado en ese alcance, pero que creo fortalece el sistema de partidos, pero no voltea a la demanda ciudadana respecto a la construcción de candidaturas independientes. Siete mil setecientos treinta y cuatro, sólo localicé dos mil cincuenta y nueve en la lista nominal de electores de los que se dicen válidos. De los ciento cincuenta y dos mil a esto se le resta siete mil y sólo localizo dos mil cincuenta y nueve en términos Match con mis asesores en términos con lo que yo puedo tener en una oficina de Consejeros de asesoría, estoy viendo que hay una resta indebida de siete mil setecientos treinta y cuatro registros. Yo creo desde mi perspectiva y no me atrevería a decir si están o no están, pero si tengo claro que en una primera cuenta el candidato tiene ciento setenta mil registros que demuestra válidamente, ciento setenta mil doscientos setenta y cinco. Luego localizo dos mil cincuenta y nueve y ya no me cuadra la resta, dos mil cincuenta y nueve cuando estoy hablando de ciento setenta mil, si vo le restara solamente dos mil cincuenta y nueve que son los puntos válidos pues llega a ciento sesenta y siete mil en un número aproximado, cuando busco los otros cinco mil donde están, no me encontré algunos y eso me hizo dudar todavía más de mi ejercicio como servidor público. Localicé algunos en bajas al padrón, localicé otros en no localizados, por lo menos tengo certeza que encontré trescientos treinta y seis en duplicados entre candidatos, en otra entidad encontré veintitrés en padrón electoral esto es sin lista, uno; en no localizados localicé cuarenta y cuatro; en bajas del padrón localicé cuarenta y nueve; localicé cuatrocientos cincuenta y dos con toda certeza que no debían haber sido restados de los ciento setenta mil. Creo que mi primer planteamiento tiene que ver con la certeza que me genera de donde salieron los siete mil setecientos y en qué universo están del resultado del INE. El acuerdo que ahora se nos presenta por la comisión, la cual respeto pero no comparto, dice en la página número veintisiete, trae un cuadro que titulan Juan Bueno Torio y dice bajas del padrón electoral tres mil seiscientos seis, ahí localicé cuarenta y nueve duplicados; treinta y tres mil novecientos cuarenta y dos duplicados, entre candidatos treinta y ocho mil, en lista nominal ciento cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro. Yo quisiera tener certeza que las claves y los OCR de esos siete mil setecientos treinta y cuatro registros están en las ciento cincuenta y dos que el INE declaró válidos. Y esa certeza hoy yo no la tengo. Ello me hace proponer algo diverso a los que hace la Consejera Julia. Yo no comparto la lectura garantista respecto a los mínimos que una persona debe cumplir.- dice Ferrayolli que una condición para aplicar el garantismo tiene que ver con la existencia de una norma positiva que no sé si partimos de ese supuesto Entonces si yo digo que no van en la norma del dos por ciento entonces voy contra la sentencia de la Suprema Corte de este país. Creo que los nombres aquí están, yo ante la duda me inclinaría a considerar los ciento setenta mil doscientos setenta y cinco registros tal como un ejercicio casero que en mi función de Consejero hice a efecto de que se tenga certeza de las claves de elector y de los OCR que fueron notificados a Juan Bueno Torio de las cuales me hubiera gustado tenerlas porque las tuve que empatar y tuve que buscar y forzar los matchs. Creo que negar el registro a un candidato que tiene ciento setenta mil apoyos y que no localizo yo los siete mil setecientos en los ciento cincuenta y dos que dice el INE para mí

pudiese implicar la trasgresión y la violación a un derecho político fundamental. En ese sentido comparto la propuesta que hace la Consejera Julia pero me aparto de su argumentación porque creo en esencia que el tema central de la discusión tiene que ver con la postura de la Suprema Corte de Justicia. Dice la Suprema Corte tácitamente que el dos y el tres por ciento es proporcional, es idóneo y es razonable. Dice que la configuración constitucional que da autonomía a la legislatura se debe respetar, dice entre otras cosas que la facultad de las legislaturas para regular las candidaturas independientes tiene fundamento a nivel federal. Dice además, en la tesis intitulada el porcentaje de firmas para su registro se ajusta a los principios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad, y conste que aclaré que me aparto de esos porcentajes por que restringen los derechos ciudadanos. En otras palabras yo considero que no es nuestra competencia determinar si algún artículo del Código Electoral de la acción local o de nuestra norma suprema es constitucional o inconstitucional, sí debe aplicar o no aplicar, o más aún si se debe cumplir con parte del articulo o desaplicar otra parte. Yo desde mi perspectiva, el tema es que estamos obligados hasta verificar que se cumpla ese tres y dos por ciento. Desde mi óptica existen elementos para que ello sea así. Yo desafortunadamente hasta las diez horas con treinta minutos tengo los datos de mi equipo, me hubiera gustado tener más tiempo, que me permitiera tener certeza de cada concepto donde está, más allá de una postura si bien no está la figura como tal de una persona en una candidatura. Concluyo diciendo técnicamente que me gustaría poder votar a favor de candidatura de Juan Bueno Torio haciendo el engrose correspondiente respecto a los datos y se engrose respecto a donde están las siete mil setecientos treinta y cuatro en cada Consejo del INE, no se han dicho. Es cuanto Presidente. -------Presidente: Gracias señor Consejero tiene el uso de la voz hasta por diez minutos y en primera ronda la representante del Partido Morena.-----Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias. Siento que pareciera, perdón por la expresión pero pareciera que estoy viendo una película por la que no pagué boleto. Y no era esta la película que yo esperaba el día de hoy en esta mesa. No era esto lo que se iba a discutir el día de hoy, este tema no estaba a discusión el día de hoy y es totalmente raro que vengamos a conocer una intención distinta a la que nos trajo el día de hoy. Los temas que iban a ser tratados y la manera en que se iban a tratar porque teníamos el conocimiento del proyecto que se votó ayer, en condiciones y de momento surgen cuestiones que no estaban en la mesa, no estaba previsto una discusión de esa naturaleza porque conocimos el proyecto y ya sabíamos en qué términos había sido aprobado y sólo veníamos aquí a que se aprobara el proyecto que fue aprobado en la Comisión. De manera que no deja de sorprenderme la forma en que esta sesión se está dando. Yo quisiera leer lo que dice el artículo doscientos sesenta y nueve del Código Electoral. Dice que estamos en el capítulo quinto de la obtención del apoyo ciudadano. El artículo doscientos sesenta y nueve dice que para la candidatura de Gobernador la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al tres por ciento de la lista nominal de electores con corte al treinta y uno de agosto del año previo a la elección y estar integrada por los electores de todos los distritos electorales que sumen cuando menos el dos por ciento de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada uno de ellos, esto es, sí en algún distrito electoral el porcentaje de ciudadanos que otorgó al apoyo excede ese dos por ciento ese exceso al dos por ciento no se puede sumar a otros distritos electorales que no hubieran alcanzado el apoyo, pero además el hecho de que claramente se hubiera dicho, bueno, de lo que acabo de leer se trata de apoyo ciudadano pensaríamos que efectivamente, que la reforma que permitió las candidaturas independientes estaba previendo que el apoyo consistiría pues mínimamente en conocer al ciudadano conocer quién es, perfilarlo hacia una candidatura y

no como seguramente, como habrán pedido la información por ahí que llegó a darse de que la gente que pasaba en algún punto de alguna ciudad a la que pasaba se le pedía su credencial para un apoyo, se le pedía la credencial de elector y recibía una cantidad por ese apoyo por entregar la credencial, para tomar la fotografía. Pero fue una lástima que la oficialía electoral no la pudiéramos tener a la mano y llevarla para que diera cuenta de esto. Porque la información ya llegó a destiempo, ya cuando había ocurrido, pero el caso es que el proyecto que se analizó ayer y del cual efectivamente tuvimos un viraje porque venía en un sentido que no se apegaba a la legalidad, pues nos dejó y nos fuimos como ya se dijo, con el gusto la conciencia de que se había respetado los términos de la ley, el estricto apego a la legalidad, lo vimos en el proyecto que se circuló en el que se decía perfectamente, se reconocía que Miguel Moreno Brizuela le habían faltado setenta y cinco mil cuarenta y ocho apoyos que a Juan Bueno Torio le había faltado tres mil treinta y siete apoyos y que entonces obviamente el tres por ciento que se requería con ciento sesenta y cinco mil quinientos setenta y ocho firmas pues no se había dado en ninguno de los dos casos, esto quiere decir que simplemente no se acreditó él cumplimenten de la ley el tres por ciento que exige el artículo doscientos sesenta y nueve del Código Electoral no se dio. A mí me llama la atención que en esta sesión se haya mencionado que se tenga que dar un fortalecimiento de la figura de la candidatura independiente cuando no es eso lo que se está pretendiendo, no es un fortalecimiento en regalar una candidatura. No es como se fortalecen las instituciones a través de regalos. Me parece que lo único que tendría que hacer este Consejo General es apegarse a la ley. No vengamos aquí yo pediría por favor la conciencia otra vez, no como ha ocurrido y no pidamos hacer distorsiones y a tener un candidato de la ignominia porque no se respeta la ley. Aquí se habló del principio pro-persona sin embargo donde quedan estos principios en tratándose de quienes son afectados por que se viola la ley, sería una franca violación a la ley otorgar el registro donde no se dio el cumplimiento mínimo requerido para los apoyos. Yo estaría porque atendamos siempre que este Consejo General atienda el principio de legalidad, sólo puede hacer lo que la ley le permite, eso da la certeza jurídica y además pues los principios rectores de la función electoral son claros, la certeza, la legalidad, la imparcialidad donde quedarían si se otorgara un apoyo como si se diera el regalo, como se ha sugerido en esta mesa. Es cuánto.----Presidente: Muchísimas gracias representante del partido MORENA. Estamos en segunda ronda y hasta por cinco minutos. Empezamos segunda ronda y ha solicitado el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas adelante Consejero por favor.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Son muy rápidos los datos los voy a repetir, dice el dictamen que Juan Bueno Torio presentó doscientas cuarenta y siete mil ochocientos veintinueve firmas de respaldo y dice que el INE reportó que de esas ciento cincuenta y dos mil quinientas cuarenta y cuatro están en lista nominal de electores, luego, de los duplicados de entre candidatos existen treinta y ocho mil novecientos setenta, lo que dice el dictamen que diecisiete mil setecientos treinta y uno se expresaron en un primer momento por Juan Bueno Torio eso significa que deben sumársele a él conforme al artículo que algún representante leyó en la primer ronda, lo que suma ciento setenta mil doscientos setenta y cinco y la ley exige ciento sesenta y cinco mil y un cachito más, eso significa entonces que desde mi perspectiva en primer término se está acreditando el cumplimiento del requisito del tres por ciento. Dice luego el dictamen que hay que hacer una resta de siete mil setecientos treinta y cuatro registros irregulares, los cuales se componen de dos conceptos; sin credencial para votar y sin firma, siete mil trescientos cuatro sin credencial y sin firma cuatrocientos treinta y dos. Mi racionalidad me diría que para que yo los pueda sumar de los ciento setenta mil doscientos setenta y cinco, ahí deberían estar, la clave de elector y el OCR del cien por ciento para que yo los pueda restar, porque si estuviera en los otros conceptos que

el INE reportó entonces estoy haciendo una resta que puede violar los derechos políticos electorales de una persona que consiguió ciento setenta mil doscientos setenta y cinco firmas. Y cuando yo paso a un segundo ejercicio, con mi equipo, sobre todo ellos que no durmieron en las últimas veinticuatro horas, cuando pasa a ellos entonces ¿dónde están?, entonces dentro de los siete mil setecientos treinta y cuatro buscándole en los, ciento setenta y dos mil, sin duda alguna tengo certeza que encontré mil novecientos cincuenta y dos. Mi duda es: ¿dónde están los otros cinco mil?. Pero no localizo cinco mil setecientos setenta y dos, pero si localizo cuatrocientos cincuenta y tres en algún tipo de baja o en algún tipo de no inclusión en la lista nominal. Eso significa entonces que no tengo certeza si esa resta es debida o indebida y eso me lleva a considerar entonces que el candidato o el aspirante a candidato ha cumplido con el tres por ciento y que en todo caso se hiciera un engrose respecto a la aclaración numérica que haya total certeza que se está cumpliendo con el artículo doscientos sesenta y nueve del Código Electoral para el Estado de Veracruz que establece dos condiciones: tres por ciento en todo el Estado se cumple y respecto al cuatro por ciento en forma expresa existe y si no se cumple se hagan los agregados correspondientes de las sumas de las que están restando. Desde mi perspectiva y de esa forma, se concluya que se está cumpliendo con la norma y no se está aplicando una interpretación garantista para cumplirla. Que el candidato cumple y que no le estamos haciendo el favor en este colegiado de darle el registro, que tiene un trabajo de demostración de cédulas suficientes para tenerlo por acreditado. En ese sentido Consejero Presidente vo me aparto de una lectura garantista, vo no comparto una lectura cuando tenemos varias perspectivas jurídicas. No, no leería yo bien que aun con una sentencia digamos que casi cumple o que les prestaron las firmas uno a otro. Eso para la ciudadanía implicaría o significaría una burla y eso yo no lo comparto porque me vería rebasado en mi posición de autoridad y en mi responsabilidad. Es cuanto Presidente y yo solicito se modifique el acuerdo propuesto por la Consejera Julia y se engrose con los datos correspondientes.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Lo primero que hay que hacer a un listado que le fue notificado al candidato respecto a esas irregularidades, es colocarle la clave de elector y el OCR. Ante esa imposibilidad técnica que tuvo mi equipo, lo que hicimos fue un Match o un cruce entre los nombres, con ese alcance técnico que me permite esa posibilidad, localizo los casi dos mil registros que comentamos. El siguiente ejercicio fue buscarlos en los tipos de baja que el INE ha reportado y así se localizaron algunos otros. En ese sentido yo creo que es sano una vez que se pudiera hacer el ejercicio al cien por ciento, a los siete mil setecientos treinta y cuatro, tener claridad en qué espacio están y en caso de que se considerara que se ha cumplido con esos porcentajes se asiente en el engrose correspondiente. Me apuran otros datos que no logro tampoco tener claros, por ejemplo los no localizados o los de clave mal conformada de OCR que ascienden casi a seis mil. También mi preocupación es de qué sí el candidato tiene tres mil que le faltan y tenemos seis mil con otro tipo de incidencias también tengo dudas si no fuera ello otra causal y que pudiéramos estar

afectando, podríamos estar afectando sus derechos políticos también por esas cifras no consideradas.-----

Presidente: Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Encuentro Social.-----

Daniela Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro **Social:** Gracias señor Presidente. Nada más para remarcar que efectivamente estamos en Encuentro Social de acuerdo en que los requisitos y procedimientos para lograr una candidatura independiente son excesivos y que debieran analizarse en otro momento para que a quien le corresponde los verificara y pudiera haber mayor posibilidad de participación de ciudadanos que así lo intenten. Estamos de igual manera conscientes como partido coincidiendo con el Consejero Vázquez Barajas que la distribución de los spots, el medio televisivo y radio son inequitativos totalmente sobre todo para los partidos emergentes. Que las prerrogativas también lo son desde luego pero como estamos obligados a cumplirlas aunque no estemos de acuerdo. podemos quejarnos, pero tendremos que hacerlo porque ahí están, todo es producto de un trabajo de los legisladores que a la mejor no nos parece, pero es lo que hay y tenemos que hacerlo. Se habla mucho en la mesa de derechos humanos y considero que hayan violentado los derechos humanos en este momento a los aspirantes más bien creo que fueron presa de esa inequidad en los procedimientos y de las cifras requeridas, pero recuerden que hemos sido hasta cierto punto también flexibles en los derechos humanos, por ejemplo, en otro momento de los aspirantes a ser miembros de los Consejos Distritales cuando aquellos que no tenían un perfil profesional no pudieron aspirar a ser propietarios y Consejeros y dejamos de lado los derechos humanos y les pedimos ser profesionistas cuando muchos van a dirigir un Consejo que va a dirigir a un candidato que cuando mucho sólo sabe leer y escribir y que no está impedido para ser Diputado por ejemplo. Y entontes todos los que tenían preparatoria y tenían experiencia ya no pudieron aspirar a esa situación y no hablamos de los derechos humanos. Por consiguiente tenemos que ser completos, coincido con la compañera de Morena que estamos obligados en éste órgano a cumplir la ley y desde luego que se encargue quien lo tiene que hacer es el Tribunal de verificar si efectivamente se afectaron los derechos de un ciudadano. En el artículo doscientos de la LEGIPE y desde luego también en nuestro Código estatal establece que el proceso electoral es un conjunto de actos ordenados por la constitución y ordenados quiere decir aparte de decir que son mandatados, quiere decir que hay una regulación. Por consiguiente en igual forma aunado a la situación que mencioné pues estamos obligados a dar seguimiento tal cual lo establecen las leyes; y por último, quiero mencionar que los aspirantes pudieran tener cuestiones inequitativas pero no es este órgano quien debe analizar esa situación que corresponde a la legislación; y en este caso, lo que sí puede hacer el órgano es dar un procedimiento alterno, es decir, que se ponga la determinación, que se vote en contra del proyecto que regrese a la Comisión y se adecuen los tiempos como se hicieron cuando los consejos distritales, para que haya un periodo en el que se pueda revisar a conciencia y no antes las firmas, porque de tratar de hacerlo como lo propone el Consejero Vázquez Barajas, estamos cayendo en supuestos y eso de ninguna manera daría certeza al procedimiento, por consiguiente tampoco es una solución. Si el procedimiento dice que debe ser verificado y debe tener consistencia con la firma del ciudadano que está dando el apoyo, se tiene que cumplir o si se debe anotar el OCR, la clave de elector, se tiene que cumplir porque: ¿de qué otra manera confrontaríamos con la base de datos? si el ciudadano que firmó ya está dado de baja en lista nominal, bueno pues también lo establece la ley y

ya no sirve ese respaldo. Pues creo que todo está muy dado y me voy a detener aunque bueno este caso nada más me pasaría yo tantito.------**Presidente:** Gracias señor representante tiene el uso de la voz la Consejera Julia Hernández García.------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Gracias Presidente. He escuchado con atención las peticiones de mis compañeros los Consejeros, así como de los representantes de partidos respecto a sus consideraciones a mi posición hasta ahora. Efectivamente no somos un órgano jurisdiccional pero como lo he escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nosotros como autoridad tenemos la obligación de garantizar los derechos humanos como el que ahora nos ocupa, aunado a ello quiero destacar que el artículo ciento ocho del Código Electoral concede a este Consejo General la facultad de interpretación. Efectivamente no es este el caso de que estemos interpretando por que se había planteado una duda, pero finalmente en algún momento este órgano administrativo también tiene esa facultad y con ello no estamos impedidos; o en lo particular no estoy impedida para hacer una interpretación para maximizar los derechos en los términos descritos. No comparto el criterio de mi compañero Consejero Juan Manuel en cuanto a los datos, ya que ello implicaría como lo decía el representante del Partido Encuentro Social devolver esos trabajos que ha analizado la Comisión y que reitero y que compartió en su primer proyecto que todos conocieron en el análisis propuesto en la sumatorias, en las cantidades de apoyos que estaban presentando y en ese sentido me quiero referir al número de apoyos que fueron duplicados o que fueron externados por los ciudadanos a favor de los dos aspirantes; y en ese sentido atiendo al principio de conservación de los actos públicos debidamente celebrados que recoge el aforismo, lo útil no debe ser viciado por lo inútil, razón por la cual se reitera debe maximizar la intención de los ciudadanos de apoyar a una candidatura independiente y dado que en mi caso no hay elementos objetivos para mermar la libre voluntad de apoyar a alguno de los dos aspirantes y como se describe también en el primer proyecto de la Comisión, la sumatoria o los apoyos duplicados en este caso se suman al aspirante Juan Bueno Torio y en ese sentido cabe destacar también que una vez que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hace llegar a esta autoridad, en específico a la Comisión, los resultados de la verificación, los aspirantes no tiene oportunidad de imponerse de los resultados, no tienen una garantía de audiencia para aclarar o emitir las declaraciones que en su consideración serían pertinentes para defender la visión de un apoyo a favor de ellos o para controvertir la invalidez de los apoyos referidos. En ese sentido considero que fue una decisión unilateral sobre la cual no existió esa comunicación eficaz, de ahí que si era el caso de tener como cumplido los requisitos establecidos ello debió ser objeto de una prevención a los aspirantes. En este entendido la prevención resultaba necesaria pese a que no se encuentra establecida en la norma y de ahí que considere que implica una violación a una regla fundamental de las prerrogativas y restricciones en nuestro sistema de derecho. En este orden, en cuanto a la última parte del considerando quince del proyecto propuesto, se advierte que se debió realizar esta actividad, pues en el caso se debe analizar si los aspirantes cumplieron con el porcentaje mínimo requerido en los distritos electorales locales, esto, ya que estos porcentajes de voluntad expresada de manera dispersa en una muestra especifica del electorado, son relevantes, en tanto representan en sí mismos y en conjunto, la muestra verdadera de arraigo y viabilidad de las candidaturas independientes intentada por los aspirantes en diversos distritos de la entidad. No tomar en cuenta dichas circunstancias resulta contrario a lo

dispuesto en al artículo veintitrés de la Comisión Americana sobre Derechos Humanos y al señalado artículo primero constitucional desde la perspectiva que lejos de maximizar las posibilidades de participación política no se dio a los aspirantes la oportunidad de demostrar su arraigo disperso en el electorado en diversos distritos, que valorará la fortaleza de su propuesta a un nivel micro y siendo que este órgano estaría limitando su decisión considerando únicamente las cantidades en el porcentaje a nivel estatal. Es cuánto.-----Presidente: muchas gracias Consejera. Ahora tiene el uso de la voz el Representante propietario del Partido Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Yo celebro la propuesta del Consejero Vázquez Barajas en el sentido de apartarnos del criterio garantista por que ciertamente el tema no da para eso. Si no simplemente analizar lo que está en el dictamen y a la luz de los datos objetivos que tenemos, difiero por supuesto de su propuesta porque él pues también hace unas cuentas a su modo que si vamos a estar sometiendo a revisión todo lo que nos presenten las comisiones pues entonces pues desde este momento quiero solicitar señor Presidente que igual que al Consejero Vázquez Barajas se le dio acceso a los formatos de apoyo ciudadano pues entonces también se traigan a la mesa y que podemos revisarlos, porque hay una duda fundada de sí se hizo bien el trabajo o no en la Comisión Yo quisiera saber con todo respeto de la Consejera Tania Celina Vázquez Muñoz que fue mi maestra en la maestría de derecho electoral, quien me enseñó que antes que otra cosa hay que propugnar por que se cumpla la ley, nada más pero nada menos. Y si la Consejera Eva Barrientos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, porque eso es lo que está diciendo el Consejero Vásquez Barajas que ustedes no hicieron bien su trabajo. Ustedes van a aceptar eso?. Yo no. Creo que el trabajo está bien hecho. Y el resultado está aquí en el Dictamen y es muy claro. Él se refiere, vuelvo con todo el respeto para el señor Consejero Vázquez Baraja a quien aprecio, subrayo, mañosamente dice que se le sumen a esas ciento sesenta y dos mil firmas que finalmente se califican con fallas dice que se le sumen siete mil setecientos treinta y cuatro que por que según él y su equipo fueron y que buscaron. Eso de donde lo saca con todo respeto, porque también habría que ver si es cierto lo que dicen, cuando fue, ¿a qué hora fue?, ¿quiénes fueron?. Pero además refiriéndome a ese punto en el proyecto en cuestión me estoy refiriendo siempre al proyecto previo que circuló la Comisión de Prerrogativas el día de ayer, en la página treinta y tres en el apartado "A" dice: análisis de obtención del tres por ciento de firmas a nivel estatal. Para verificar el cómputo de apoyo solicitado a nivel estatal es necesario restar al total de apoyos validados por el INE como encontrados en el listado nominal aquellos en que el aspirante omitió acompañar la copia fotostática de la credencial para votar que emitió el apoyo conforme a la fracción segunda del articulo doscientos setenta y nueve o bien y este es el punto, acompañó a la credencial pero el ciudadano no estampó la firma en el formato de apoyo ciudadano, es decir, en todo caso solicitaría también, en la mesa, la presencia del Director de Prerrogativas para que explique cuál fue el procedimiento. He hecho dos solicitudes. Manda la Dirección de Prerrogativas todas las solicitudes presentadas por los candidatos independientes al INE y el Instituto Nacional Electoral dice: de todas éstas, ciento cincuenta y dos mil son válidas, de todas las copias de la credencial de electores. Pero el INE no revisó los formatos de apoyo si venían firmadas o no, eso lo hizo la Dirección de Prerrogativas y ahí detectó que de esas ciento cincuenta y un mil, siete mil no estamparon la firma del ciudadano con la credencial de elector. Gracias, me queda un minuto y ojalá que me maximicen mi derecho humano a la

libertad de expresión ya que estamos tan garantistas. Entonces es indebido el planteamiento que hace el Consejero Vázquez Barajas. Pero más aún, él se queda sólo con que se cumplieron, según sus cuentas, más de los que requiere el porcentaje alrededor de ciento setenta mil firmas del tres por ciento, pero entonces había que analizar si se cumple el dos por ciento de los treinta distritos que también exige el Código como un requisito de procedencia. Entonces se queda sólo, vuelvo a insistir y subrayo mañosamente con una parte, pero hay más que omitió decir el Consejero Vázquez Barajas, por eso nos oponemos a esa propuesta y sostenemos el criterio de la Comisión de Prerrogativas y el acuerdo que finalmente está en la mesa de que Elías Moreno Brizuela y Juan Bueno Torio no obtuvieron el porcentaje de apoyo que requieren. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. Consejero Vázquez Barajas le pide moción el representante del PAN. ¿La acepta?-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: No, no la acepto.-----Presidente: No la acepta. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias señor Presidente muchas gracias. Me sigo sorprendiendo no sólo con el asunto de la fama pública que tanto se ha discutido en los errores del OPLE ya consistentemente en sentencias graves, fama pública motivo por el cual hoy tenemos un nuevo Secretario, muchas gracias por estar aquí con nosotros, digo también usted está aquí impugnado no sabemos qué vaya a pasar. Me sorprendo, porque la verdad que cómo has cambiado Juan Manuel, cómo has cambiado que barbaridad. Recuerdo muy bien el tema de un Diputado Local que le puso el mago, ¿te acuerdas? En una votación por ahí sacó el voto y magazo. Hoy tenemos un Consejero magazo, magazo y lo peor el hombre por el cual yo escuché en esta mesa pugnar por el respeto a las comisiones, al trabajo, a su integración y a los reglamentos. Hoy, este nuevo magazo electoral nos saca números que ha explicado dos veces y no le entendí. Un matemático que presenta números alegres y va por encima de nuestra dignidad y nuestra inteligencia pasando, yo preguntaba, por qué lo conocía en la prensa esa empresa SEG si la contrataron una de mis dudas era porque vi una fotografía que filtraron con cientos de máquinas procesando la información y me dicen, que el magazo según los datos numéricos no podemos tener más de dos o tres asesores, en veinticuatro horas sacamos otros números diferentes que presentamos el día de ayer y al Dictamen se le quiere dar otro viraje. Yo ya no quisiera entrar en el tema de la maximización de los derechos, las interpretaciones de derecho, veo que nadie respaldó el tema de la Consejera Julia ya está por demás agotado, esa globalización del derecho que se pretende hacer creo; el tema que nos lleva a la discusión es que se cumpla con lo que establece el Código Electoral. Hemos, insisto en diferentes sesiones, que se cumpla con lo que dice la ley, no queremos violentar los derechos ciudadanos del ex panista, precandidato que estuvo por ahí buscando la candidatura del PAN, Juan Bueno Torio por supuesto que tiene derecho, pero no cumple con la ley por favor. Hoy pues aprovecho la tribuna y lo he dicho, no soy especialista en derecho, pero se ha hablado de una palabra muy bonita, la interpretación, yo no hago la interpretación jurídica pero si por favor no pequen, con mis veintitantos años de político he sido parte de este sistema, conozco como opera y por supuesto el día de hoy hay votos que su sentido y su cambio no tiene nada que vercon el derecho, no tiene nada que ver con el Dictamen, tiene que ver con una instrucción y que no responde a la función del Organismo Público Local Electoral.-----Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana hasta por cinco minutos.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente. He escuchado con atención los diferentes puntos de vista. Sí quisiera hacer una reflexión respecto a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, misma que entró en vigor en el año dos mil once. Esta reforma colocó en el centro de la actuación del Estado Mexicano, la protección y garantía de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales. Lo anterior trajo consigo un replanteamiento de estructuras y categorías de pensamientos utilizados tradicionalmente tanto por juristas como operadores del derecho. Además, desarrolló una profunda reflexión sobre el papel de la impartición de justicia en un Estado democrático y constitucional de derecho. En este sentido, el principio pro homine entre otras cosas, busca que la interpretación y la aplicación de normas lleven a la protección eficaz de las personas, incluyendo a los ciudadanos, atendiendo al mismo tiempo la naturaleza específica de los derechos humanos, es decir, este principio opta por la construcción, interpretación más extensiva de los derechos, y más restrictiva de sus limitaciones señores Consejeros y señores Representantes. En el caso de la figura de candidatura independiente, refleja una participación más directa por parte de la sociedad, así como a un legítimo acceso al poder inmediato a través de esta figura, los ciudadanos pueden ejercer el derecho a ser votados, que es un derecho humano considerado inherente, universal e inalienable. Las candidaturas son un derecho político y una condición necesaria para la representación, de modo que si los candidatos forman parte de estos derechos inalienables de los ciudadanos, las candidaturas independientes lo son, puesto que su origen es el mismo. Ahora bien, conforme a los tratados internacionales y la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el deber de aplicar el control de convencionalidad ex oficio, no se encuentra reservado única y exclusivamente a los órganos jurisdiccionales señor representante de Acción Nacional, sino que se extiende a todas las autoridades, incluyendo las administrativas, y por supuesto, a los órganos administrativos electorales como es el Organismo Público Local Electoral en Veracruz, pues la proyección de los derechos humanos, así como su tutela, no se limita a una determinada función estatal, sino que impacta en todas las esferas de competencia del Estado Mexicano, ya que éste tiene la obligación ineludible de salvaguardar la vigencia de estos derechos humanos. En el caso particular, quiero recordar que la figura de candidaturas independientes fue producto de una demanda social impulsada principalmente por el Partido Acción Nacional, que hoy de manera tajante, Acción Nacional se opone sin fundamentos a la autorización y el otorgamiento del registro de un ciudadano de una persona a la cual se le deben de expandir sus derechos político-electorales, y si no está conforme, pues que acuda a los órganos jurisdiccionales como lo ha venido haciendo en reiteradas ocasiones. Todavía no concluyo señor Presidente. ------Presidente: Ahorita que concluya le doy la moción a usted.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Claro, entonces el señor representante de Acción Nacional, tiene todo su derecho de acudir a los órganos jurisdiccionales, a través de sus medios de impugnación como lo he dicho y lo sostengo, de manera frívola que lo ha caracterizado en este Proceso Electoral. Es cuanto señor Presidente.----Presidente: Gracias señor representante. El señor representante del Partido Acción Nacional le hace una moción señor representante del AVE, ¿Acepta usted la moción?.----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Claro que no se la acepto.-----Presidente: No la acepta.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: No le estoy solicitando si acepta o no la acepta, el Reglamento prevé que por alusión se me dé el uso de la voz, así es que voy a intervenir

del señor del AVE.-----Presidente: Pero él no acepta la moción señor, así lo hemos venido manejando en todos los Consejos, a usted le consta, hemos sido respetuosos de eso, de que acepte la moción la persona a la que se le está pidiendo.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presidente, el Reglamento prevé que cuando haya una alusión directa, se puede realizar la moción, no va con el supuesto si se acepta o no. analízala en el Reglamento o que lo lea todo el señor Secretario, y ahí deducimos que tengo derecho a la moción. -----Presidente: Con todo gusto, lo revisamos.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Lo revisamos ahorita.-----Presidente: Lo revisamos, con todo gusto en este momento. Usted que argumenta ese punto, ¿Me podría decir en qué artículo del Reglamento de sesiones lo establece?, Con todo gusto adelantaríamos más. Guardemos silencio, ahorita vamos a hacerlo como debe de ser, si el representante del PAN me auxilia con el artículo donde establece lo que él dice con todo gusto, y además, aquí lo están revisando los asesores.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Sí, estoy revisando. Señor Presidente, le agradezco como siempre su atención.-----Presidente: Voy a permitirme leer el artículo treinta, en el punto número cuatro que dice: Cualquier miembro del Consejo podrá realizar mociones al orador que esté haciendo uso de la palabra con el objeto de hacerle una pregunta o solicitar una aclaración sobre algún punto de su intervención bajo el procedimiento siguiente. Las mociones al orador únicamente podrán efectuarse en primera y segunda ronda, en este caso estamos en segunda ronda. Deberán dirigirse al Presidente, y contar con la anuencia de aquél a quien se hace. Cada uno de los integrantes del Consejo, podrá formular hasta dos mociones por punto del Orden del Día, en caso de ser aceptada si la intervención del solicitante de la moción no podrá durar más de un minuto, y para dar respuesta a la moción formulada, el orador contará con un minuto. Sí adelante, dígame.-----Delia González Cobos, representante propietario del Partido Morena: Gracias. Es que el artículo veintisiete dice que los integrantes del Consejo se abstendrán de hacer alusiones personales que pudiesen generar controversias. Aquí la cuestión es que ésta sí es una alusión que se hizo, por lo tanto lo lógico es que tenga derecho a responder sobre esa alusión, él no pidió una moción, quiero decir la moción, no era para quien le había antecedido en el uso de la voz, sino para responder a una alusión. Entonces estaríamos, nos estarían limitando el derecho.-----Presidente: Guarden silencio por favor, no lo expresa concretamente el Reglamento, entonces yo le pido a la representante del Partido Morena que haga uso de la voz de acuerdo a su turno que le corresponde de hasta cinco minutos en segunda ronda.-----Delia González Cobos, representante propietario del Partido Morena: ¿Ya en este momento?.-----Presidente: Sí, usted sigue.----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presiente, el artículo veintisiete, estábamos en ese punto, en el artículo veintisiete, en el arábigo uno, en el inciso e); se refiere precisamente a esto. En el curso de las deliberaciones los integrantes del Consejo, se abstendrán de: Hacer alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos agendados. El señor representante de Alternativa Veracruzana, ha hecho una alusión directa que quiero responder en términos de lo que dispone el Reglamento, nada más pero nada menos, señor Presidente. -----

con todo respeto Presidente, porque hay una alusión directa hacia mi persona

Presidente: Insisto, el Reglamento no lo específica, aquí lo que procede es hacerle un llamado de atención al señor representante de AVE para que se abstenga de hacer alusiones personales como el Reglamento lo dice, pero no prevé la otra situación. Entonces continuamos con la Sesión, adelante representante del Partido Morena.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Solamente que quede la certificación de la amonestación, entonces, que se realiza al representante de Alternativa Veracruzana por alusiones personales al representante del Partido Acción Nacional. Es cuanto.-----Presidente: Adelante representante del Partido Morena.-----Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. Estamos en esta Sesión que yo insisto, es una Sesión no esperada. Cuando se llega a una Sesión en la que las altas personalidades dejan de atender sus altos cargos públicos, su alta investidura para venir a atender una Sesión en este Consejo General, quiere decir que hay alguien que tiene mucho interés y mucho poder para que puedan darse esas circunstancias, y se pueda dejar el alto cargo, la alta función, la investidura allá afuera para venir a atender un asunto que tiene que ver con el estricto apego a la Ley y entonces las argumentaciones que se vierten aquí en la Mesa y que tienden a apartarse de los principios de legalidad, de la seguridad jurídica ¿A quién en relevancia? Porque se trata de que es precisamente el órgano obligado a respetar la Ley el que pareciera y el que se inclina a darle un giro a esa obligación. Entonces, sí quiero llamar la atención en esto, porque si la convocatoria que emitió el Consejo General en la que dijo que la declaratoria de candidaturas independientes que tendrían derecho al registro, se haría entre los días catorce y diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, pues me parece que deja claro que no se hizo porque no había una candidatura independiente que tuviera que ser emitida en ese término. Es claro que el Proyecto que se vino a votar el día de hoy aquí, no contenía y no hay una razón válida para que cambie el sentido en el que se hizo la propuesta. De manera que si ayer la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas tenía un Proyecto, ya que fue aprobado aquí en los términos en que originalmente se circulaba el día de hoy, debe ser aprobado o rechazado en su caso, pero esta es una discusión que ya está más allá de lo que el procedimiento debiera seguir. Las argumentaciones que se han dicho a cerca de la facultad de interpretar, de la garantía de audiencia, de la prevención, me parece por demás sobradas. Los Partidos Políticos nos hemos ajustado perfectamente a la Ley, cuando nos han emitido un oficio de observaciones y no tenemos derecho a que se nos conceda un término, un periodo en el que podamos decir, esto no fue, este gasto no, la comprobación y todos los elementos que tendríamos para esto, para poder desvirtuar. Nos hemos ajustado perfectamente a la Ley, no entiendo ahora por qué el propósito de no cumplir lo que el dos sesenta y nueve dice. El Proyecto que se sometió, que se circuló, y que ayer fue aprobado, ese Proyecto debiera aprobarse el día de hoy y ningún otro, ¿Hacer lo contrario? Pondría a este Consejo General en entredicho, del que difícilmente se va a desprender si continúa ese camino, ese camino es de ilegalidad. Ya hemos tenido discusiones en esta Mesa sobre las actuaciones que no se apegan a derecho, ha sido lamentable, sumamente lamentable que el Consejo General no haya atendido principios rectores de su función. Sugiero que estamos a tiempo, el Consejo General está obligado al respeto a la Ley, la certeza, la seguridad jurídica, la legalidad y la imparcialidad, son elementos fundamentales, y por lo tanto yo diría, atiendan, ustedes hicieron un compromiso, les tomaron una protesta donde ustedes defenderían esos principios rectores, no los olviden. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista hasta por cinco minutos.-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias. Buenos días Consejero

Presidente. Primero me parece que el que se discutan este tipo de acuerdos en la Mesa del Consejo General, pues es sano, de eso se trata, se trata de discutir y hacer las propuestas, de perfeccionar los acuerdos, y para eso, Consejero Barajas, quiero agradecerle que haya puesto especial atención al engrose, comparto su idea en este tema, ya que si bien los aspirantes entregaron su documentación y la propia Dirección de Prerrogativas tuvo bien hacer el análisis exhaustivo, porque me parece una labor titánica el haber revisado ya casi trescientas cincuenta y tantas mil documentos. Por supuesto que los aspirantes debieron haber entregado como quisieron; y fue labor de la propia Dirección de haberla ordenado, acomodado, clasificado y en todo caso, valorado cuales pudieron haber tenido validez y cuáles no. Entonces, en este sentido, el engrose que pretende, o que propone el Consejero Barajas, me parece atinado para robustecer la procedencia de un registro a un aspirante que bueno, en realidad no sé qué es lo que le gusta a la Coalición del agua y el aceite, a la Coalición de los opuestos, como lo han mencionado aquí, no les gusta el Secretario que teníamos, no les gusta el Secretario que tenemos ahora, no les gustan los Consejeros, no les gusta la Coalición "Para Mejorar Veracruz", no les gustan los candidatos independientes, ¿Qué les gusta? Si quieren nos levantamos todos y los dejamos a ustedes solos si esa es la intención. Dos aspirantes de afiliación o ex afiliación de cada uno de estos Partidos que al no encontrar, o no tener una afinidad con sus ideas, me parece que tuvieron a bien escoger un camino independiente, lo celebramos. El Partido Verde está a favor de que existan las candidaturas independientes y la única manera de poderlos medir, es en una elección, si cumplieron ya con estos requisitos adelante, nosotros no les tenemos miedo a los candidatos independientes. Si alguien más tiene miedo de que participe, me parece que este es el momento en el que lo están demostrando, ¿Si no les parece? porque si no vas por mi color entonces no puedes ir. ¿Si no estás de acuerdo conmigo entonces no puedes participar? Señores, una democracia no es un maximato. Qué bueno que se haga la observación, la propuesta de la Consejera Julia para hacer esta modificación. Y señores candidatos independientes, nos vemos el día de la elección, en ese momento el elector va a ser el único que va a poder respaldar esta firma, este apoyo ciudadano que han consequido hasta el día de hoy. Es cuanto señor Presidente. ------Presidente: Gracias señor representante del Partido Verde Ecologista. Ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza hasta por

cinco minutos.----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Pues en realidad, parecería incluso esta manifestación que explica precisamente también el posicionamiento de Nueva Alianza, un poco reiterado, sin embargo, es notoriamente necesario ante este disenso que se está generando, expresarlo. Para Nueva Alianza, la democracia efectivamente implica retos, compromisos, esfuerzos por parte de todos y cada uno de los que conformamos de una u otra forma este sistema electoral, desde el momento en que vamos a votar o en el momento en el que se está trabajando para buscar perfeccionar la ruta electoral. Evidentemente el tema de candidatos independientes, para Nueva Alianza, tampoco representa una dificultad o un retroceso, muy por el contrario, entendemos que es una de las necesidades fundamentales que la sociedad requiere y esta circunstancia no deriva solamente en el hecho de que se pueda o no alcanzar el registro de acuerdo a los elementos objetivos que la Ley marca, sino que fundamentalmente el ciudadano tenga opciones a través de las cuales pueda realmente él expresarse y manifestar un sentido, directo a través de su voto. También coincidimos con las voces que han expresado, en el sentido de que el candidato independiente hoy aspirante y posteriormente de ser así, candidato independiente, por supuesto que el principal filtro que deberá de cubrir es el de la Jornada Electoral, si al día de hoy estamos viendo efectivamente que

existe una cierta inequidad, y se ha mencionado incluso la circunstancia de falta de garantía o de derecho de audiencia, lo podemos incluso ver en este momento cuando los propios aspirantes, o ya en su carácter de candidato independiente, tienen en su prerrogativa la posibilidad de nombrar a un representante el cual no tiene ni voz ni voto en esta sala, en este Consejo, en los Institutos Electorales, así lo establece precisamente el Código Electoral, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y evidentemente el propio Reglamento de Sesiones del Consejo General. Es decir, nosotros no estamos totalmente convencidos del enfoque garantista. Sin embargo, estamos entendidos que no se puede desatender una circunstancia tan complicada como lo es precisamente el determinar si existe o no una calidad cumplida y a través de la cual deba reconocerse esta circunstancia. Y nos pronunciamos más en el sentido precisamente de fortalecer a través de ese engrose, de tal forma que se pueda dar cuenta que los requisitos formales establecidos en el Código, de ser así, han sido cubiertos, porque en caso contrario, estaríamos ante esa circunstancia continua de que efectivamente pueda interpretarse como que se está regalando una candidatura, o es un candidato ignominia, en fin; lo importante es que este tipo de circunstancias realmente sirvan para fortalecer el Proceso Electoral y dar mayor credibilidad. Insistimos, reiteramos y precisamos, Nueva Alianza está de acuerdo en que los candidatos independientes es una figura jurídica electoral que tiene que seguirse fortaleciendo y que debe ser sin duda también parte de un Proceso Electoral y que es el ciudadano quien va a determinar la existencia, la continuidad o finalmente la no continuidad el día de la Jornada Electoral; y no por ello, utilizando precisamente ese aforismo expresado por la Conseiera Julia tendríamos que hacer lo útil, o no viciar lo útil a través de lo inútil, pero esa es una perspectiva que tiene un sentido muy amplio y no precisamente pudiera ser el más idóneo. Y en cuanto a las facultades que este Consejo General tiene para la interpretación. Más allá del ciento ocho, nos parece a nosotros que lo que aplica es el artículo dos del Código Electoral, en cuanto habla de los criterios de interpretación que el Órgano Electoral administrativo está obligado a observar. Por lo tanto, reiteramos y para finalizar, para Nueva Alianza el candidato independiente, más allá de la persona física, el candidato independiente es una figura jurídica electoral necesaria, si los requisitos los ha cubierto no puede limitársele ese derecho, más allá de un derecho humano, es un derecho legal y que tendría entonces un interés jurídico el cual no puede ser vulnerado. Insistimos, efectivamente, a Nueva Alianza no nos preocupa un candidato independiente, precisamente es parte de lo que queremos fortalecer en la legitimidad y en el sistema electoral mexicano y particularmente en este Proceso Electoral Local Ordinario. Es cuanto Consejero Presidente, muchas

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo hasta por cinco minutos.----Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del **Trabajo:** Con su permiso señor Presidente. Mi representación para que quede muy clara, jamás estará en contra de cuartar los derechos de ningún ciudadano, y menos a ser candidato independiente, claro que nosotros el Partido del Trabajo sabe, porque estamos en esta Mesa, por eso es que maximizar los derechos humanos debe ser prioridad de este Consejo. Yo quiero decirles que nosotros estamos en esta Mesa, porque la Sala Superior determinó que se maximizarán los derechos humanos, desaplicando la Ley secundaria, una Ley secundaria que restringía, ¿Por qué toco este tema? Porque se me hace muy similar a lo que está pasando en este momento, no podemos nosotros cuartar la libertad de cualquier ciudadano, llámese como se llame, venga del Partido que venga, me afecte o no me afecte, no podemos cuartar ese derecho, y por tres mil, fíjense que similitud, tres mil votos nos hacían falta, tres mil adhesiones, pero son tres mil adhesiones que son treinta y ocho mil duplicados que lastimosamente llegó antes Brizuela,

lastimosamente llegó antes el candidato independiente Brizuela, o aspirante a candidato independiente, y por ello, esos ciudadanos que no votaron, perdón, no le dieron el apoyo a uno u a otro, sino que le dan el apoyo a esos treinta y ocho mil a la figura de candidatos independientes. Nosotros no podemos estar en contra, porque yo sé que no es tema, pero sobre eso hice mi tesis, como restringir un derecho tan necesario para esta democracia, es un derecho, y no quiero que este Consejo, este OPLE sea el primero, o uno de cuantos de los que empiecen a restringir las candidaturas independientes, empezamos con una y vamos a seguir ¿Por qué?, ¿Por qué va a afectar a cualquier Partido Político? Señores, si la figura de candidatura independiente se creó, fue para darles y proveerles todo lo necesario. Yo me pregunto, y le quiero preguntar a la Comisión de Prerrogativas, porque como bien decía, y quiero citar aquí a uno de los peores ex Presidentes de la República que ha existido, siento yo que existe sospechosismo ¿En qué momento en esta Mesa sesionando en Comisión venía un Proyecto a favor del ciudadano Juan Bueno Torio, y en dos minutos lo cambian, y viene en contra? ¿Por qué se quiere cuartar el derecho del algún ciudadano, yo es lo que vuelvo a preguntar, y ojalá la Comisión, quien sea de los tres Consejeros responda, porque varios compañeros de este Consejo han hecho preguntas, han cuestionado y no se ha respondido ninguna. Yo sí quisiera saber en qué momento dejó de cumplir con los requisitos, porque si venía a favor, es porque venía con los requisitos ¿En qué momento?. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por cinco

Marco Antonio Aguilar Yunes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Con su venia señor Presidente. Buenas noches a todos mis compañeros representantes y a los señores Consejeros. He escuchado, y a veces con preocupación las posturas de los distintos Partidos y los Consejeros, y digo con preocupación porque me queda claro que se intente incluso la censura en este Consejo, se trata de imponer un criterio y de criticar a los demás, qué bonito fuera el derecho si todos estuviéramos de acuerdo y no se diera un debate; qué bonito fuera el derecho si todo fuera congruente y todos pensáramos igual. Creo que aquí se vale señores, lejos de la intolerancia que se demuestra en esta Mesa con expresiones vacías, que hay debate, que hay posturas. Hay tres posturas diferentes aquí en esta Mesa, tres posturas que son igualmente válidas para cada quien de los expositores, posturas que se tomarán en cuenta creo yo al momento de emitir su voto y eso es plenamente válido, como también es válido que un ciudadano aspire a ser votado en una elección; que un ciudadano quiera ser candidato independiente. Con la reforma política que nadie olvida, vimos como los Partidos distintos al mío, se rasgaban las vestiduras porque existieran figuras como este Consejo, este Consejo nace de una reforma política a los OPLES, en forma política electoral y que fue avalada por los Partidos que curiosamente hoy no les gusta, de ahí nacieron las candidaturas independientes que tampoco gustan, yo ya no entiendo qué gusta, porque creo que hasta mi presencia incomoda de acuerdo a alguna alusión de la que fui objeto hace unos momentos, ya no puedo ni venir porque incomodo también, pero yo me siento muy contento de estar aquí, por supuesto. De tal manera que las candidaturas independientes nacen en la inequidad, y ¿Por qué nacen de la inequidad? Porque no cuentan con lo que los Partidos Políticos contamos, ciudadanos que tienen que salir a la calle, que recorrer el Estado, que lograr apoyos ciudadanos, lo que los partidos no hacemos, porque los partidos esperamos lograr lo mínimo para conservar un registro después de ser votados en las urnas, y los candidatos independientes previo a ello, tienen que buscar ciudadanos que no están de acuerdo a lo mejor con el sistema de Partidos Políticos, y que se adhieren a un proyecto ciudadano. Hoy entiendo la crítica, entiendo porque incomoda la candidatura de Juan Bueno Torio,

entiendo que en su partido le cerraron las puertas a un militante, no al cualquier panista, un panista de cepa pura y de sangre azul, paisano mío por cierto. Hoy se le cerraron esas puertas ¿Por qué?, simplemente porque un ex priista hoy panista fue por encima de un panista puro, y busca ser un candidato independiente, la pregunta es ¿Qué preocupa? Al final del día, el candidato independiente compite contra todos nosotros, al final del día, el candidato independiente tendrá que hacer su campaña y al final del día el candidato independiente pues tendrá en ese momento que ser evaluado en la urna, donde se deciden quienes son nuestros representantes y donde prevalece la democracia en el país. Es por ello que lo que yo sostengo es que prevalezca el estado de derecho, que prevalezca y que se dé argumentación sólida para ello, que lo que digan los Consejeros se respete, que cada quien forme su criterio y que se vote conforme a la Ley y conforme a lo que los señores Consejeros que son quienes tienen derecho al voto evalúen los criterios pueden ser igualmente válidos; lo que ha dicho el compañero Jorge Alberto Hernández y Hernández; lo que ha dicho la Consejera Julia; lo que ha dicho el Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas, y en esa validez y en esa diversidad de ideas se construyen los grandes debates y se enriquece a las instituciones como es el OPLE, el tiempo se me acabó señor Presidente. Es cuanto, muchas Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, le solicito que consulte a esta Mesa del Consejo General, si hay participaciones en tercera ronda.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presidente, antes de iniciar la tercera ronda, perdón, en la segunda ronda de mi intervención, y si no se recuerda, podemos ir a la grabación, hice

Secretario: Consejero Juan Manuel y la Consejera Tania.-----

Presidente: Se cierra la tercera ronda y yo me anoto al final. Comenzamos la tercera ronda de hasta tres minutos por favor. Tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández hasta por tres minutos.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Se ha hablado en esta Mesa sobre maximización de los derechos humanos y desafortunadamente hay quienes lo han estado tomando a burla, pero la maximización a los derechos humanos no es una burla, es una obligación de todas las autoridades, incluida este Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz. El artículo primero constitucional es muy claro, y si me permiten leerlo, en el párrafo segundo, señala que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo las personas, la protección más amplia. Y en el siguiente párrafo señala que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Y aquí estamos hablando de dos derechos humanos, consagrados en el artículo treinta y cinco. En primer lugar el de votar en las elecciones populares y no es menor la cantidad de más de doscientos mil ciudadanos que están a favor de las candidaturas independientes; y por otro lado, el otro derecho humano el de poder ser votado para todos los cargos de elección popular. Entonces, estamos ante la oportunidad y la obligación de maximizar estos dos derechos humanos, sobre todo si estamos hablando de treinta y ocho mil firmas aproximadamente que señalan que están duplicadas. Yo ahí tengo mis dudas con respecto a quién se le tienen que otorgar primero, sí es a un candidato o a otro. El Código te establece que se tomará en cuenta el primero de ser presentado, pero de qué manera tenemos constancia de cuál fue el primero que se presentó. Desde mi punto de vista, el haberse presentado ante el órgano electoral, no quiere decir que fue la primera manifestación presentada por el ciudadano y no podemos dejarlo ante una situación circunstancial de tomárselas al primero que llegó a presentar al órgano electoral, eso no quiere decir que el ciudadano le haya dado primero su apoyo ciudadano a ese candidato, o a ese aspirante a candidato independiente. Entonces, antes ese tipo de situaciones se debe de privilegiar el derecho humano, estos dos derechos humanos que hemos hablado, y estoy a favor de la propuesta de la Consejera Julia, en el sentido de maximizar; y en sentido, de la procedencia, del registro como candidato independiente del ciudadano Juan Bueno Torio. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Julia Hernández García por tres minutos.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Bueno, continuando con la posición que he descrito en las anteriores rondas, reconocer como lo ha señalado el representante del Partido Acción Nacional, que efectivamente, la reforma al artículo treinta y cinco constitucional data de agosto de dos mil doce; y en ese sentido, se concedió el término de un año para las legislaturas estatales y para el propio Congreso de la Unión, la inclusión, la regulación legal del ejercicio del voto en esta modalidad a los ciudadanos, no obstante fue hasta dos mil catorce que se incluye en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales la regulación de las candidaturas independientes y que el resto de los estados que no había realizado las adecuaciones correspondientes en sus Constituciones Locales, que incluso en el transcurso de dos mil trece, fueron objeto de juicios interpuestos por una omisión legislativa, es que el estado de Veracruz completa esta obligación en dos mil catorce. Ahora bien, con relación a los números, a las cantidades de apoyos que ha presentado el aspirante Juan Bueno Torio y que fueron descritos en cuanto a su primera condición de reunir un tres por ciento, así como la segunda condición de que sea el dos por ciento en los treinta distritos con las apreciaciones que realizó en un primer momento la Comisión de Prerrogativas en el primer Proyecto que circuló, cabe reiterar y

en obvio de repeticiones y por economía, remitirme a las páginas cuarenta y tres a cuarenta y nueve de este Proyecto del cual los presentes, los representantes que estuvieron en esta Sesión de la Comisión, tuvieron conocimiento en cuanto a las razones que en ese momento la Comisión presentó para maximizar el derecho del aspirante y en ese sentido se tuviera como una razón mínima el que en cuatro distritos no reuniera el dos por ciento si se considera que en lo general, estaría incluso con un diez por ciento más del tres por ciento que se requiere en el ámbito estatal. Y en ese sentido, mi conclusión es que es dable que en aras de privilegiar un derecho fundamental bajo los criterios interpretativos, sistemático y funcional, previsto en el artículo dos del Código Electoral y a lo dispuesto en el descrito artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en una interpretación pro homine se considere que el ciudadano Juan Bueno Torio, obtuvo el porcentaje de apoyo ciudadano necesario para solicitar el registro como candidato independiente al cargo de Gobernador Constitucional para los efectos constitucionales y legales correspondientes. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias Consejera por su intervención. Tiene ahora el uso de la voz hasta por tres minutos en tercera ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática.----

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente. Bueno, de entrada independientemente de los diferentes puntos de vista que tenemos, creo que habría que considerar muy puntualmente que era muy claro en esta Mesa, que primero en la revisión OPLE, había documentos sin firma y había documentos que no tenían el respaldo de las credenciales de elector, eso está en el Dictamen. También en la revisión del Registro Federal de Electores, en los diferentes criterios que se realizan, hay inconsistencias que van incluso a firmas de ciudadanos que no son de la entidad veracruzana, en el caso de Juan Bueno Torio son tres mil seiscientos once ciudadanos que no son de Veracruz, según el Registro Federal de Electores; y por supuesto que con los Dictámenes y con las versiones que hoy se vierten acá, incluyendo la del magazo con todos esos números y revisión de ultra asesores que revisaron de manera muy pronta, expedita en veinticuatro horas esto. Pues nos queda muy claro que independiente de que se mencionan algunos otros criterios, por supuesto que no contiene en el sentido de una candidatura ciudadana los respaldos de los ciudadanos y ciudadanas con todas estas inconsistencias, eso hoy, con las diferentes intervenciones queda claro que hay mucha duda del respaldo y el sentido ciudadano que se le da a esos formatos, esos ciudadanos que estamparon su firma, o que se hicieron en una oficina, o que sacaron las cajas y les dieron las cajas a los dos candidatos de alguna oficina de programas sociales, no se necesita ser pitoniso, o haber nacido en Catemaco para ser brujo. Y en ese sentido, yo digo, independientemente si se aprueba o no las candidaturas independientes de los aspirantes, el Organismo Público Local Electoral como garante de la legalidad electoral, debe considerar que el Código Nacional de Procedimientos Penales, contiene en su título tercero denominado "etapa de investigación", la obligación de hacer los hechos del conocimiento del Ministerio Público, en el artículo doscientos veintidós, textualmente refiere: Debe de denunciar toda persona a quien le coste que ha cometido un hecho probablemente constitutivo de un delito, está obligada a denunciarlo ante el Ministerio Público y en caso de urgencias, ante cualquier Agente de la Policía, quien en ejercicio de sus funciones públicas tenga conocimiento de la probable existencia de un hecho que la Ley señale como Delito, está obligado a Denunciarlo inmediatamente al Ministerio Público, proporcionándole todos los elementos jurídicos necesarios. Termino, la actividad desplegada por los aspirantes a candidatos independientes en la mayoría de los casos, está constitutiva de Delito en el Código Penal Vigente en el Estado, contenida en el artículo trece de los denominados delitos de falsedad entre los que se encuentra el listo de falsificación de documentos,

una de las hipótesis es en el artículo dos sesenta y nueve que consiste en: Estampar un documento, una firma, o rúbrica falsa aunque sea imaginaria o altere la verdadera. La actividad que desplegaron muchos de los aspirantes actualiza esta hipótesis delictiva, por lo cual, el Código señala una sanción de uno a cinco años de prisión y multa hasta de cincuenta días de salario. Corresponde al OPLE, a través de quien corresponda, presentar las denuncias en contra de aquellos aspirantes que presentaron cédulas con firmas falsas, circunstancia que se advierte de manera simple al observar la documentación presentada. Ojalá y atiendan lo que pidió el representante del Partido Acción Nacional y que se nos permita la revisión de esas firmas, independientemente de todos los argumentos legales, creo que queda muy claro hoy que esas firmas todas son de muy dudosa procedencia y legitimidad para darle el respaldo a un candidato ciudadano. Gracias.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido Encuentro Social.-----Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Hace rato escuchaba sobre las posibilidades que no tuvieron de aclaración con respecto a las actividades del registro del electores y quiero referirme a ellas porque es cierto, no hay muchas posibilidades, porque los procedimientos de análisis que llevó a cabo el Registro de Electores, están debidamente fundamentados y señalados en procedimientos y reglas y las cumplen cabalmente tal cual están descritas; y prueba de ello es, que todos nosotros quienes somos representantes en la Comisión Local de Vigilancia, hemos participado de los trabajos y hemos quedado a gusto al final del día aún con los disensos que se presentan. Eso quiere decir que su trabajo es profesional y cumple cabalmente, por eso quizá no haya oportunidad de aclaración. Lamentamos que se den disensos de este tipo sin fundamentos, en alguna ocasión, en una Sesión yo escuché por ahí una participación clara, pidiendo que las discusiones se fundamentaran, desde luego, que no se hicieran discusiones sin fundamentos legales, hasta el momento yo no he escuchado un fundamento vertido en los Códigos que den motivo a darla la razón a propuestas que intenten modificar el Dictamen que ya está dado en la Comisión. Si hay alguno otro Código que me las diga. Si estamos conscientes de que el procedimiento es difícil para los aspirantes a candidatos y que es inequitativo, bueno, pues se puede hacer un pronunciamiento y que los Diputados se pongan a trabajar y hagan su función de legislar en ese sentido y pues ayudemos por ahí no, a ver si también lo de las prerrogativas se modificaría o alguna otra cuestión. Pero bueno, esto es lo que hay, habría que cumplirlo. Y en cuanto a los derechos humanos, bueno, yo no entiendo, pedimos derechos humanos, pedimos que se le dé un poco más a este, pero entiendo que todo debe estar sustentado en las Leyes, sino que va a regular los derechos humanos también y lo dice muy claramente la Constitución a la que tanto han estado hablando. En el mismo primer artículo dice: Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, bla, bla, bla dice, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Es claro también, por tanto, la posición de Encuentro Social es y solo de este Partido que me toca representar, cualquier decisión contraria al Proyecto y al Dictamen emitido por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, será considerado por nosotros, absolutamente en contra de la legalidad, de la certeza y la credibilidad de este Organo, abonando ello al debilitamiento de este órgano electoral, en el momento en que más fuerte lo necesitamos. Es cuanto Presidente, no puedo Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido Morena. ------Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena:

Muchas gracias señor Presidente. Hay un principio jurídico que dice que la Ley es dura pero no deja de ser la Ley. Y el principio de legalidad tiene mucho que

ver en lo que hoy se discute, sería una lástima que este Consejo General no atienda el principio de legalidad, el principio de legalidad es fundamental en el ejercicio público y es fundamental porque toda autoridad debe ceñirse estrictamente a lo que la Ley le ordena y la Ley le ordena que en el caso de las candidaturas independientes debe acatarse, ahorita estamos en el contexto de lo que dice el artículo doscientos sesenta y nueve, que ya le dimos lectura, de manera que si el tres por ciento de la lista nominal no se cumplió y para esto fue un trabajo de la Comisión de Prerrogativas que hizo todo el estudio, revisión, análisis; se enviaron al Registro Federal de Electores, esas credenciales, esos registros para determinar si los apoyos eran válidos o no y se determinó que no se cumplía ese tres por ciento, estamos en una discusión que pareciera innecesaria, faltaron tres mil treinta y siete apoyos a Juan Bueno Torio, tres mil treinta y siete. Cuantas veces se ha dicho aquí que no se entiende, es increíble que alguien venga a decirnos aquí que si las diferencias en las opiniones, que bonito sería si todos habláramos en el mismo lenguaje. Me parece que si nos fortalece esas diferencias, lo que no nos fortalece es quebrantar la Ley, nunca nos va a fortalecer eso y no hay que confundirnos, no hay que confundir a la gente, no es por miedo, solo estamos diciendo que se respete la Ley, no es por temor, el temor es ese, que no se respete y que no haya la confusión, eso es increíble, estoy de acuerdo, no tiene porque nadie burlarse en cuanto a los derechos humanos, cómo se hace burla de un derecho fundamental, no, más bien es que no se burle a la Ley, como parece que hay la intención esta noche. Ya se ha dicho otras veces, este Consejo General necesita de la confianza de la ciudadanía, gánenla; y no la van a ganar emitiendo disposiciones, acuerdos de esta naturaleza, violando la Ley, es increíble que conocedores de derecho como los hay aquí, con este poder de decisión estén con la idea y manejando argumentos que van totalmente en contra de los principios que juraron respetar, y que tiendan ahora eso, ¿Tan fácil y tan rápido se olvidó? El principio de legalidad exige que la autoridad se ciña estrictamente a lo que dice la Ley a lo que establece la Ley, y ahí está el dos sesenta y nueve que esta noche parece que quiere ser atropellado, parece que alguien quiere quebrantarlo y quiere quebrantar con eso no solamente el aspecto en el que hemos venido hablando de que si se da o no, que si se otorga, si se regala el día de hoy una candidatura, va más allá que esto, va más allá. Ya termino, ya concluyo, yo lo que digo es que está la credibilidad en juego de este Organismo Público Local Electoral, y la confianza que la ciudadanía les depositó a ustedes. Es cuanto.-----Presidente: Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández por tres minutos por favor.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, con su autorización. Ayer mencioné en mi intervención el porqué del sentido del acuerdo que aprobó la Comisión y sencillamente me referiré a dos principios que rigen la función electoral, el principio de legalidad. En términos del principio de legalidad, el artículo doscientos sesenta y nueve del Código Electoral, en el párrafo segundo señala un tres por ciento que debe de alcanzar el aspirante a candidato independiente y en un segundo momento un dos por ciento en cada una de las treinta demarcaciones territoriales en que está dividida la entidad veracruzana para este Proceso Electoral. Segundo, el artículo doscientos setenta y nueve, del mismo cuerpo normativo que señala que a todas las manifestaciones de apoyo se deben de acompañar de la credencial para votar. Los lineamientos que aprobó este Consejo General en primer momento, señalan en su artículo veinticuatro que las manifestaciones de respaldo ciudadano serán nulas y no se computarán para los efectos del porcentaje recaído en los casos siguientes: inciso b); no se acompañen las copias de la credencia para votar vigente, o éstas sean ilegibles por ambos lados. Y también en los criterios generales para la presentación, resguardo y verificación del apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Gobernador Constitucional y Diputados por el

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Para hacer una manifestación muy precisa, me parece bastante elocuente las manifestaciones vertidas, en el sentido de que este disenso nos ha generado precisamente mucha falta de certeza, mucha falta de seguridad en cuanto hace al aspecto de sí es o no es. Evidentemente, para Nueva Alianza es necesario como lo vertió en su momento el Consejero Vásquez Barajas, que se realice precisamente este engrose, para que de esta manera se pueda dar esa certeza y esa certidumbre, y si en algún momento el trabajo previo por la Comisión, de alguna forma no fue lo exhaustivo, que permitiera considerar lo que en este momento está surgiendo como la necesidad de hacer el engrose respectivo, creo que debe hacerse, porque lo que se está jugando no es solamente, no es solamente una credibilidad del propio Organismo Público Local Electoral, no es solamente una credibilidad de todos y cada uno de las y los Consejeros o de las propias Comisiones, sino efectivamente es el aspecto de la legalidad y eso es algo que no puedes supeditar si es una situación diferente, por lo tanto, hacemos esa petición y empatamos totalmente con la expresión del Consejero Barajas en el sentido particular de hacer el engrose necesario para que a ese dictamen realizado o a ese Proyecto de Acuerdo realizado por la Comisión respectiva se ajuste lo necesario con la finalidad de dar certeza y legalidad precisamente al punto que hoy se habrá de votar en el Orden del Día que en este momento nos ocupa. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Marco Antonio Aguilar Yunes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Con su venia señor Presidente. Únicamente para concluir la idea de mi pasada intervención que no me alcanzó el tiempo y decirles a los señores Consejeros que la decisión que hoy se toma implica no una persona, implica miles de personas que dieron un apoyo ciudadano. Hablamos de Juan Bueno Torio, hablamos de miles de personas que dieron un apoyo ciudadano, hablamos de gente que decidió apoyar a un ciudadano, creo que es muy transcendente esto; y vuelvo a insistir, qué bueno que los criterios aquí vertientes sean creo yo, congruentes para cada uno de los señores Consejeros y que por supuesto que en el derecho hay diferencias, por supuesto que las existen, aquí está la muestra de ello. Llama la atención, sobre manera para concluir también, que en ciertos aspectos prive también la intolerancia. Por lo cual, el único exhorto que hago es, a que efectivamente prevalezca la legalidad, efectivamente prevalezca también el estado de derecho y que dentro de este estado de derecho está la libertad de los señores Consejeros para decidir el sentido de su voto y por supuesto escuchando a nosotros como representantes de los Partidos Políticos, fundamentos de derecho hay muchos y al final del día criterios jurídicos también los han existido. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Cardenista, hasta por tres minutos, adelante.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muy buenas noches, con su venia señor Presidente. La manifestación en torno al fondo de este tema ya fue vertida por esta representación el día de ayer cuando se discutió el dictamen, nos quedó pendiente manifestar el trabajo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, que fue arduo, no sé si como ya se manifestaba por parte de un Consejero, si su trabajo sea mejor o no, relativo a equipos de asesores y no sé qué otras cosas escuche, pero el órgano técnico encargado de esto es la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que al parecer realizó al margen de la determinación que se tome hoy, porque esa es una decisión que escapa a sus posibilidades, realizó un excelente trabajo, así que hoy faltaba hacer esa manifestación, también para aquellos Consejeros que supongo en su libre albedrío tomarán la mejor de las decisiones, ellos saben quiénes votarán con apego a la Ley, saben quiénes están realmente comprometidos con que el derecho se manifestara, aquí no se ha tomado la última palabra, quedan otras instancias de hecho el escrutinio mayor es el que realice la Jornada Electoral, la ciudadanía. Yo recuerdo en la elección pasada, el Proceso Electoral anterior, que hubo Candidatos Independientes a cargos públicos que recabaron en el papel las firmas y después no votaron por ellos ni los de su casa, entonces en este caso es un volado, no sabemos que suceda el día de la Jornada Electoral, así que me parece que no hay porque rasgarse las vestiduras esto todavía tiene un buen trecho. También quiero manifestar mi apoyo y solidaridad a aquellos Consejeros que obtuvieron el valor suficiente para poder sostener una postura que probablemente no será la de sus convicciones, pero que sé que también han intentado poner lo mejor de sí mismos. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Lamento que en la intervención de la segunda ronda usted, sin más, haya declarado improcedentes las solicitudes, violentando totalmente lo que dice la Constitución de que todo acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado, a capricho suyo simplemente dejó de atender peticiones puntuales que se hicieron a la Mesa, de sí la duda existe sobre las firmas, si son o no son, si fueron bien calificadas o no, traerlas a la Mesa. Con eso aclararíamos mucho; pero el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández ha dado claridad a la duda que originalmente planteó el Consejero Vázquez Barajas, sobre las supuestas siete mil firmas que le fueron según su dicho indebidamente desechadas a Juan Bueno Torio. Se le notificó al Aspirante que esas solicitudes de apoyo presentaban esas irregularidades, su derecho de audiencia fue atendido y el dictamen, el Proyecto de Acuerdo lo contiene, se dice aquí, entonces yo con todo respeto insistir en el tema de los derechos humanos, creo que es un tema que vende mucho, es un tema importante, el Partido Acción Nacional en sus principios de rutina se declara un partido humanista por supuesto, pero siempre dentro de la Ley, nada más pero nada menos, la Ley es clara, hay criterios de la Suprema Corte de Justicia también que indican que la autoridad, la única autoridad que puede dejar de aplicar normas inconstitucionales por afectación a los derechos humanos son los Órganos Jurisdiccionales, no los Órganos Administrativos, tengo las jurisprudencias para aquellos que tengan dudas, las tengo aquí en mi mano, pero no voy a referirme a ello. Yo quisiera solicitarle con todo respeto al señor Secretario si pudiera dar lectura a los criterios aprobados por este Órgano Electoral sobre el procedimiento para desahogar este tipo de situaciones particularmente lo que disponen el artículo doce al diecinueve, por favor.-----

Presidente: Un momento.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción

Nacional: Gracias Presidente.-----Presidente: Señor Secretario quiere dar lectura por favor.-----

Secretario: Señalaba el representante de Acción Nacional del doce al diecinueve. De la sistematización de la información recibida: artículo doce; una vez recibida la documentación, el personal de la Secretaría, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y todo aquel funcionario comisionado, procederá a la apertura de los paquetes para efecto de cotejar la información contenida en la cédula y la credencial de elector correspondiente contra la desahogada en el formato electrónico. Trece; si en el cotejo anterior saldría que la omisión de presentar el formato electrónico ese tuviera errores de llenado o que la información esté incompleta, el personal comisionado capturará y subsanará la información necesaria siempre que conste la copia fotostática legible de la credencial de elector correspondiente. Catorce. Tras el cotejo y en su caso captura, se elaborará por cada Aspirante una relación numérica de las cédulas de apoyo ciudadano presentadas así como de aquellas que hubiere sido necesario realizar alguna modificación, o bien que no haya sido acompañadas por la fotocopia de la credencial de elector correspondiente. Quince. Si se tienen observaciones en contra del cotejo y análisis de la documentación de los documentos presentados por los Aspirantes se le hará saber por única ocasión a los mismos concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para manifestar lo que a su derecho convenga y, en su caso, realice las aclaraciones correspondientes en el entendido que no se podrá agregar más apoyo ciudadano. De la revisión de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del estado de Veracruz. Artículo dieciséis. Una vez agotados los plazos de presentación de las cédulas de apoyo ciudadano y la sistematización de la información, el personal de la Secretaría y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, elaborarán un Informe final que acompañará en formato electrónico a cada uno de los formatos cotejados y lo remitirán con oportunidad a la Junta Local Electoral a más tardar el siete de marzo del dos mil dieciséis tratándose de Aspirantes a Gobernador y hasta el seis de abril del mismo año tratándose de Aspirantes a Diputados por el principio de mayoría relativa. Y dicho Informe, procederá a ordenar la información y en el caso de Aspirantes a Gobernador por Distrito-Municipio, y en el caso de Aspirantes a Diputados sólo por Municipio. De la división por la Vocalía de Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del estado de Veracruz. Artículo diecisiete. La Junta Local Ejecutiva una vez recibida la documentación proporcionada por el OPLE, conforme al anexo técnico al Convenio de Cooperación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el OPLE, realizará lo siguiente: a) Conformar una base de datos con información de las cédulas de los ciudadanos que manifiesten su apoyo a los Aspirantes para la elección local de dos mil dieciséis contenidos en el archivo proporcionado por el OPLE; b) Validar la clave de elector contenido en la base de datos elaborada y, si la clave de elector es correcta, se realizará la búsqueda mediante la clave de elector en la base de datos de la lista nominal de electores vigente al momento de la consulta, para verificar la concordancia de la clave de elector con los datos contenidos en la revisión y que fueron integrados a la base de datos conformada por la Junta Local Ejecutiva. En los casos que existiera concordancia con los datos, se clasificará dicho registro como "encontrado"; inciso c) Identificar mediante la clave de elector en el registro catalogados como "encontrados" que existan más de una vez duplicados, etc. En su base de datos la clasificará como "repetido" depurando para el efecto dicho registros, dejando únicamente uno de ellos; inciso d) Elaborar una clasificación de los registros catalogados como "no encontrados"; inciso e) Elaborar un listado con los datos de los ciudadanos que manifiestan su apoyo a más de un Aspirante a Candidato Independiente para la elección local dos mil dieciséis por el mismo cargo, especificando el nombre del

Candidato a efecto de que el OPLE determine lo conducente conforme a la normatividad aplicable; inciso f); Formar una relación de aquellos encontrados en otra entidad de la República Mexicana, especificando la entidad, distrito, municipio, sección, en la que fueron encontrados; inciso g); Deberá de informar al OPLE el número de ciudadanos que integran la lista nominal de electores en el estado de Veracruz vigente al momento de la consulta; inciso h); Una vez conformada la información de los datos encontrados de todos los firmantes que apoyen a los Candidatos Independientes de un mismo tipo de elección la Junta Local Ejecutiva realizará un cruce de información entre cada uno de ellos considerando la información proporcionada por el OPLE con la finalidad de identificar a aquellos ciudadanos que hubieran manifestado su apoyo a más de un Candidato Independiente, en esa relación se detallará por cada registro con cuál Candidato Independiente se encuentra. Artículo dieciocho; con los resultados obtenidos en el artículo anterior se identificarán a los ciudadanos y ciudadanas en los distritos electorales locales uninominales conforme a lo siguiente: inciso a); Se identificarán y contabilizarán las secciones electorales en las que se ubiquen los ciudadanos encontrados en las diversas listas nominales por distrito electoral uninominal que respaldaron a cada fórmula de aspirantes a candidatos independientes a través del procedimiento definido en el artículo anterior. Cabe mencionar que incluso se tomará en cuenta aquellas secciones electorales en las que aparezcan un sólo ciudadano o ciudadana. b) Determinar en cuantas secciones electorales se ubican los ciudadanosciudadanas que respaldan cada fórmula de Aspirantes a Candidatos Independientes: inciso c). Dicha información se proporcionará en un estadístico por sección electoral para cada candidatura independiente en el que se precise el número de apoyos identificados por cada uno de ellas. Finalmente, la Junta Local Ejecutiva proporcionará al OPLE el resultado en medios ópticos arrojado por el procedimiento consignado en el artículo anterior en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la recepción de la información que se haya entregado para su verificación, asimismo deberá incluir un glosario con los términos técnicos utilizados en los documentos que entregará la Junta Local Ejecutiva al OPLE. De la misma forma en la fecha señalada en el párrafo anterior, la Junta Local Ejecutiva entregará al OPLE una estadística a nivel estatal del total de la búsqueda especificando registros encontrados. registros repetidos, registros encontrados en el histórico de bajas, registros encontrados en otra entidad federativa y registro no encontrado. Las relaciones en las que se plasmen los resultados de los trabajos realizados por la Junta Local Ejecutiva con motivo del estudio y análisis del respaldo ciudadano contendrán los campos de: consecutivo, nombre completo, entidad, distrito, sección electoral, y en su caso, causa de baja del padrón electoral. Cuatro. Validación del cómputo de los apoyos para obtener la calidad de Candidato Independiente. Artículo diecinueve; una vez recibida la información catalogada por la Junta Local Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procederá a elaborar el Proyecto de Acuerdo sobre la declaratoria de Candidatos Independientes para entregarlo a la Comisión a más tardar el dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, para el caso de los Aspirantes a Gobernador; y a más tardar el quince de abril de la misma anualidad respecto a los Aspirantes al cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa. El Proyecto contendrá los datos obtenidos en el estudio realizado por la Junta Local Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en los rubros siguientes: inciso a) La relación de la calificación del total de los apoyos ciudadanos aportados y en la que se especifique las observaciones causales de nulidad y el procedimiento para la calificación conducente; inciso b) El número total de respaldos que cumple con los requisitos legales; inciso c) El número total de respaldos que no cumplen con los requisitos legales y d) El cumplimiento de los porcentajes legales exigidos para cada elección de que se trate. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señor representante del Partido Acción Nacional, continúe por favor con su tiempo.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente. Es importante la lectura que ha hecho el señor Secretario, porque con todo respeto, la Consejera Hernández García decía que no se había sido exhaustivo, todo esto se cumplió, todo lo que los criterios aprobados por este Órgano se dispuso, todo se cumplió y ahí se contienen en el Proyecto, entonces es totalmente alejado de la realidad y de la legalidad lo que ella plantea. Por otro lado, insistir en el tema también de que de los propios criterios no se desprende ningún punto que alguna otra persona, sino sólo la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y el personal comisionado que lo es los integrantes de la Comisión correspondiente puedan accesar a esta información, entonces yo no entiendo cuál fue el fundamento por el que el Consejero Barajas y de dónde saca el Consejero Barajas los datos que comenta, que además han sido bastante bien refutados por el Consejero Hernández y Hernández. También decir por supuesto, que de aprobarse esta propuesta en contra del proyecto original que se circula, pues se estaría una vez más violentándose la norma electoral, una vez más los principios que rigen la función electoral; sobre todo como se ha venido diciendo, el principio de legalidad al que este Organismo está obligado a acatarse. Yo con todo respeto a la Mesa, a las señoras y a los señores Consejeros Electores les exhortaría para que valoren su voto, no a favor de una persona en particular, sino a favor de la legalidad, solamente si el señor Juan Bueno Torio o el señor Elías Moreno Brizuela entregaron el número suficiente de votos ha lugar a que sean Candidatos Independientes porque lo prevé la Ley, pero si no cumplieron con ese requisito pues es obvio que no pueden ser considerados como Candidatos Independientes. Es cuanto señor Presidente.----Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz y hasta por tres minutos, el representante de Alternativa Veracruzana.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Retiro mi participación señor Presidente.-----Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, por tres minutos.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Quiero aclarar, el engrose consistiría señor Consejero Presidente, en la página veintisiete por lo que hace al cuadro que se titula "Juan Bueno Torio", por lo que hace a los datos de "no localizados" OCR o clave de elector mal conformada, que ambos conceptos suman, seis mil novecientos cincuenta y uno se haga un engrose respecto a una revisión puntual, respecto al documento que obra en poder de este Órgano Electoral, a efecto de que se valide que la captura haya sido correcta; ese sería el primer engrose. El segundo engrose está en la página veintinueve y tiene que ver con la disminución de siete mil setecientos treinta y cuatro registros y no me refiero a la disminución por la falta de la copia de la credencial para votar, tengo claro el contenido del artículo que dice que no cuentan, mi resta no es sobre eso. Mi resta es sobre porque se resta en forma inmediata a las ciento cincuenta y dos mil válidos y no a todos los conceptos que informe el IFE, el INE perdón. Ahí está la propuesta, no tiene que ver con una resta automática a los válidos, si tengo siete mil inconsistencias ¿Cuáles están en los otros conceptos que el INE declaró inválidos? Esas serían mis dos propuestas de engrose, en el mismo solicitaré que por favor se haga la búsqueda correspondiente respecto al nombre clave de elector y OCR respecto a los dos nominativos que entregó el INE para tener claridad en donde quedó cada uno de los registros. Tengan certeza señores representantes, ciudadanas veracruzanas, ciudadanos, que vengo a ejercer mi voto en condiciones técnicas y jurídicas, no políticas. Estoy en contra del tres por ciento a los Candidatos, hago un llamado al constituyente mexicano, a nivel federal, a nivel local, bajemos el porcentaje del tres por

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. En uso de la voz del suscrito y cerrando las participaciones de la tercera ronda, quiero comentarles rápidamente lo siguiente: he escuchado con muchísima atención todas las participaciones de mis compañeros Consejeros y de los representantes de los Partidos, con mucha atención todos sus argumentos de ambas partes, o de ambos puntos de vista y entre los comentarios que les diré, es que no tiene por qué llamar la atención, que el porque se haya realizado un dictamen en una determinada Comisión pueda dilucidarse en el Consejo General de igual forma o de diferente forma, para eso es esta Mesa del Consejo General, para analizar, revisar y votar lo que una Comisión dictamina, entonces no tendría por qué llamar la atención, es parte de nuestro proceso que así está instaurado, el Consejo General es el órgano máximo de dirección de este OPLE y aquí estamos precisamente debatiendo como votar y de acuerdo a todos los argumentos aquí expresados, entonces, esto es el asunto de la Comisión, no tiene trascendencia porque por eso estamos aquí analizándolo; y por otro lado, yo les quiero decir mi postura personal y quiero decirles que coincido, después de haber analizado todo, coincido plenamente con lo expresado tanto por mi compañera Consejera Julia Hernández como por el compañero Juan Manuel Vázquez Barajas; no voy a repetir lo que ellos ya expresaron y dijeron, porque fueron muy amplias sus explicaciones pero coincido plenamente con ambos, y por eso yo votaré a favor de que se le otorgue la candidatura independiente al ciudadano Juan Bueno Torio. En consecuencia señor Secretario y toda vez que se han agotado las tres rondas...Si no puede hacer uso de la voz.-----

Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, representante suplente del Aspirante a Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Solicito a este Consejo General, que se someta en esta sesión extraordinaria, se me dé el uso de la voz por cinco minutos.-----

Presidente: ¡Guarden silencio por favor! Por favor silencio, ahorita atendemos el asunto.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: "Cuando en el transcurso de la Sesión se presenten propuestas cuya complejidad haga imposible su redacción inmediata, tratándose de asuntos con término legal, el Presidente podrá declarar un receso para que se

efectúe el engrose correspondiente a fin de hacerlo de conocimiento de los integrantes del Consejo y someterlo a votación". Así que, una vez que el Consejero Vázquez Barajas ha expuesto en la Mesa los engroses que se requerirían para el Proyecto de Acuerdo que se discute, debe hacerse atender esto que dispone el Reglamento, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. ¿Tiene alguna consideración el Partido Alternativa Veracruzana?-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Señor Presidente ¿Por qué no lo somete a votación?-----Presidente: Así va a ser.----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias.-----Presidente: Señor Consejero Jorge Hernández, adelante por favor.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con fundamento en el artículo treinta, señor Presidente, numeral uno inciso g); solicitaría la aclaración del procedimiento específico de votación en este punto en particular, para que los Consejeros Electorales tengamos la certeza y la claridad sobre lo que vamos a votar.-----Presidente: Me puede repetir. ¿Ósea, que aclaremos la votación que vamos a hacer ahorita de los dos puntos que aclaramos en un principio?-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Le pediría al Secretario dé lectura del artículo treinta numeral uno inciso g); del Reglamento de Sesiones.-----Presidente: Adelante señor Secretario, si quiere dar lectura por favor.-----Secretario: Artículo treinta, numeral uno: es moción de orden todo proposición que tenga algunos de los objetivos siguientes: Inciso g) Solicitar la aclaración del procedimiento específico de votación de un punto en particular.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Por favor Presidente.----Presidente: Le voy a dar lectura al documento, ahorita retomamos el tema del receso, pero para que quede aquí claro. De conformidad con el artículo treinta y uno, numerales siete, ocho y nueve del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este OPLE, se va a consultar en votación las propuestas realizadas por la Consejera Julia Hernández García y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. En primer término, la votación en lo general del Proyecto de Acuerdo excluyendo la reserva de la modificación del punto resolutivo segundo, correspondiente al ciudadano Juan Bueno Torio, propuesto por la Consejera Julia Hernández García y el engrose propuesto por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Y en segundo término, la votación en lo particular sobre la reserva de que obtiene el porcentaje requerido de apoyo ciudadano para obtener el registro como Candidato Independiente al cargo de Gobernador constitucional del Estado, el ciudadano Juan Bueno Torio con los engroses correspondientes. Tendríamos que realizar dos votaciones, una en lo general y otra en el punto que fue reservado por ambos Consejeros. Adelante.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: En ese sentido Presidente, solicitaría que en el considerando quince del Proyecto de Acuerdo, específicamente en la página veintiuno, se incorpore también el artículo veinticuatro de los Lineamientos que di lectura hace un momento. Y en ese sentido el considerando quince debería escindirse para tener la parte argumentativa del Candidato Juan Bueno Torio y la parte considerativa del Candidato Elías Miguel Moreno Brizuela.----Presidente: Se toma nota de la consideración señor Secretario. En atención a la solicitud del representante del Partido Acción Nacional, le solicito al Secretario tome en votación si realizamos el receso o no. Por favor tome la votación a este Consejo si procede el receso que solicita el representante del Partido Acción Nacional.-----Secretario: Se consulta con fundamento en el artículo veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se somete a consideración la

propuesta del representante del Partido Acción Nacional sobre tomar un receso para la elaboración de un engrose correspondiente. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad.-----Presidente: Señor Secretario de conformidad con el artículo treinta y uno numeral siete, ocho y nueve del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este OPLE, consulte en votación las propuestas realizadas por la Consejera Julia Hernández García y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. ¡Perdón! Adelante, si adelante.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: En términos del artículo treinta y tres párrafo séptimo del Reglamento de Sesiones del Consejo General, le aviso que presentaré mi voto concurrente, el cual presentaré por escrito en el término que establece el Reglamento. Es cuanto gracias.-----Presidente: Si gracias. En primer término señor Secretario, la votación en lo general del Proyecto de Acuerdo excluyendo la reserva de la modificación del punto resolutivo segundo, correspondiente al ciudadano Juan Bueno Torio propuesto por la Consejera Julia Hernández García, y el engrose propuesto por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Y en segundo término, la votación en lo particular sobre la reserva de que obtiene el porcentaje requerido de apoyo ciudadano para obtener el registro como Candidato Independiente al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, el ciudadano Juan Bueno Torio, con los engroses correspondientes.-----Secretario: Se consulta en primer término, a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba en lo general, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, sobre la procedencia de las candidaturas independientes al cargo de Gobernador del Estado que tendrán derecho a ser registradas, para el Proceso Electoral dos mil quince y dos mil dieciséis. Excluyendo de esta votación el punto resolutivo segundo que se ha reservado por parte de la Consejera Julia Hernández García y el engrose del Consejero Juan Manuel Vázguez Barajas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad, en lo general el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este Órgano Colegiado. Si me permiten integrantes del Consejo General, procedo a consultar en segundo término a las Consejeras y Consejeros Electorales sí se aprueba en lo particular el punto sobre la reserva de que obtiene el porcentaje requerido de apoyo ciudadano para obtener el registro como Candidato Independiente al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, el ciudadano Juan Bueno Torio, con los engroses correspondientes y su modificación considerativa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, los que estén por la negativa, sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por mayoría señor Presidente, con cuatro votos a favor y tres en contra; en lo particular, el punto reservado por la Consejera Electoral Julia Hernández García, y el engrose del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas del Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este Órgano Colegiado.-----Presidente: Adelante Consejera Eva Barrientos.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: En el sentido de la votación, pediría que se agregue al engrose que ha sido aprobado por la mayoría de los Consejeros el dictamen aprobado por la Comisión como voto particular.-----**Presidente:** Tome nota señor Secretario para los engroses correspondientes. Señor Secretario, derivado de lo anterior le solicito que con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realicen de inmediato el engrose o los engroses del Proyecto de Acuerdo, en términos del artículo veinticuatro numeral ocho del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este OPLE. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----Secretario: El siguiente punto se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo cincuenta y dos de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz para el

Monitoreo a Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, toda vez que el Informe ha sido previamente circulado, con fundamento en el artículo veintiséis numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----Secretario: Señor Presidente, no hay lista de oradores.-----Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----Secretario: Partido Verde, Nueva Alianza, Cardenista.-----Presidente: En primera ronda y hasta por diez minutos, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente. Nos dimos a la tarea de revisar este Informe que rinde la Comisión o el Informe del Programa de Resultados Preliminares, sin embargo, nos surgen algunas dudas acerca de los trabajos que se han venido realizando, me parece que es un Informe demasiado sencillo, por lo tanto si solicitaría a la Comisión o al Presidente de la Comisión, si nos pudiese abundar un poquito más este Informe, ya que, únicamente se dicen cuáles son las actividades que han finalizado, me parece que tenemos una ruta crítica la cual no hemos tenido una actualización de la última Sesión de la Comisión, además de que las últimas minutas que hemos recibido por parte del Comité Técnico Asesor, me parece que es nada más la de febrero, entonces la primer solicitud es que se pudiese ampliar este Informe, el segundo que nos pudiese también dar una relatoría o ver otro Informe acerca de cuál ha sido las recomendaciones, las reuniones, o las conclusiones que ha tenido a bien hacer el Comité Técnico Asesor. Me parece que es un tema que es de especial importancia, a pesar de que son las dos con veinticinco de la mañana, pero lo solicito atentamente que pudiéramos tener un poco más de información, ya que esto, un informe de únicamente dos hojitas me parece que es insuficiente. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-----Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. En el mismo sentido que quien nos antecede en la voz, precisamente solicitar de la manera más oportuna se pueda hacer una ampliación al Informe, particularmente sobre aquellas recomendaciones que en un momento dado haya generado el propio Comité Técnico Asesor, porque sin duda alguna son situaciones que no solamente no pueden desatenderse, sino que tienen que estarse continuamente observando y para ello consideramos el Informe insubstancial para poder tener una precisión más objetiva de cuáles son los alcances, cuáles son los avances y cuáles todavía lo que aún a criterio de este Comité es necesario reforzar; y consideramos que ese Informe, sin por supuesto obviar la propia naturaleza en sí, consideramos que no es lo suficientemente idóneo como para tener una mayor cercanía al tema. Es cuanto señor Consejero Presidente, gracias.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. En el mismo sentido que lo han

expresado los representantes que me antecedieron el uso de la voz y toda vez que tenemos algunas dudas fundadas sobre el desarrollo de estos trabajos, quisiera solicitarle la realización de una Sesión Extraordinaria para tocar este único tema para el día de mañana.-----Presidente: Tomamos nota, señor representante consultaremos con el Consejo si estamos en posibilidades de poderla realizar el día de mañana y le estaremos informando de acuerdo también a la agenda de trabajo y las Comisiones.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Para aclarar, sería el día de hoy, porque ya el día de mañana sería sábado ¿No?-----Presidente: Si, tiene razón. Muchas gracias por sus consideraciones, no sé si el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas tendría alguna intervención o nada más tomamos nota. Si adelante señor Secretario.-----Secretario: Nada más para dar cuenta Presidente que a las dos veinte se retiró el representante de Juan Bueno Torio, a las dos veintiuno se retiró el representante del Partido Acción Nacional, es cuanto.----Presidente: Gracias señor Secretario. Estamos en lo del PREP, sobre algún Informe más amplio que se les presentaría, lo que usted considere comentar.-Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si como no, con gusto. El Informe es una atribución que corresponde a la Secretaría Ejecutiva, yo con gusto puedo coadyuvar a la Secretaría para que se presentara el Informe, no es competencia de la Comisión como tal, es un Informe que pide el Lineamiento del INE a efecto de dar un Informe Ejecutivo, de lo que el área ejecutiva ha hecho, en ese sentido yo diría que hay una obligación del Lineamiento que establece el INE a este Organismo de presentar un Informe mensual, entiendo que este corresponde al mes de febrero, estamos ante un Informe Ejecutivo como tal, yo, si están de acuerdo, podríamos celebrar una sesión próxima de la Comisión del PREP que tenemos calculada sea el veintiocho de marzo, ahí el Secretario Ejecutivo a su vez en Secretario Técnico de la Comisión del PREP, a lo mejor ahí pudiese desahogar mayor información respecto al avance ejecutivo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que en forma legal establece que está bajo su responsabilidad. Yo en ese sentido, me inclinaría a hacer esa propuesta que el día veintiocho de marzo, en el seno de la Comisión, se pudiera desahogar un Informe mucho más amplio.-----Presidente: Gracias Consejero. Adelante representante del Partido Cardenista,------José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Señor Presidente, después de escuchar el posicionamiento del Presidente de la Comisión, me queda claro que de alguna manera pretende evadir su responsabilidad sobre este tema, no hemos manifestado cuáles son exactamente nuestras inquietudes y sin embargo, él descarga ya toda la responsabilidad sobre el Secretario Ejecutivo, cuando el Presidente de la Comisión por supuesto que tiene responsabilidad sobre el desarrollo de los trabajos del PREP. Entonces, si el señor quiere o no estar en la sesión, eso ya lo dejaremos a su conciencia y posteriormente tendrá que justificarlo, pero este tema es de inquietud de los Partidos Políticos que estamos presentes en este momento, el PREP es precisamente para dar certeza sobre la elección la cual los Partidos vamos a participar de manera fundamental, prioritaria, debo recordar que toda la actividad que realiza el OPLE no es más que la del árbitro electoral y por lo tanto tiene que apegarse también a las necesidades de los Partidos Políticos que son los usuarios de este Programa. Así que por favor le solicito de la manera más atenta, pudiera usted dar curso a la petición que he manifestado, esperando una pronta respuesta. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante. Ya estaríamos en segunda ronda, digo para llevar el orden y tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa
Veracruzana: Gracias señor Presidente. Simplemente para sumarme a la
solicitud planteada por los compañeros representantes, en el sentido de que
sea a la brevedad la convocatoria a sesión para tocar los puntos, que como
bien se dijo por el representante del Partido Cardenista, nos ataña a todos los
representantes de los Partidos Políticos, nosotros como usuarios finales de
este Programa, requerimos tener certeza, por lo tanto, yo solicito también que
de ser posible fuese hoy mismo, es más terminando la sesión, usted convocara
señor Presidente a una sesión
Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra participación señor Secretario, en
segunda ronda? Juan Manuel y Verde. Adelante señor Consejero Juan Manuel
Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presidente, son las
dos treinta de la mañana, no tenga ningún inconveniente, yo hago una
propuesta técnica de hacer una sesión de la Comisión el veintiocho de marzo.
Tampoco tengo inconveniente alguno, ni me negué, no sé de donde se
desprendió de mi discurso que yo me negaba a que hubiera una sesión en
menos de veinticuatro horas, soy Consejero Electoral, estoy en Proceso
Electoral, todos los días y horas son hábiles, no sé de donde se desprendió,
no sé si ya es sistemático el ataque, tampoco he dicho yo que es algo que me
va a silenciar en este Consejo ni vaya a dar mi voto a favor cuando se me
quiera obligar o en contra, no es algo que voy a hacer de forma sistemática.
Mi postura, señor Presidente usted tiene la atribución de convocar y como tal
estaré aquí en el momento que usted así lo considere, todavía trato de ver la
estenográfica y con gusto la pueden pedir y revisar, yo en ningún momento
dije que no hubiera sesión, es cuanto Presidente
Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante
del Partido Verde Ecologista. Adelante por favor
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: La pregunta, la petición es para el Secretario
Técnico de esta Comisión, ya que bueno es el encargado de coordinar los
trabajos, señor Secretario Ejecutivo, la petición, la solicitud es para ver si se
encuentra en posibilidades de integrar un Informe detallado, un Informe más
abundante acerca de las actividades del PREP, pero más que nada las
actividades que han venido realizando el Comité Técnico y si esta posibilidad
de no sé, en un lapso de diez horas, ante el día de hoy más tarde pudiésemos
tener este Informe y Presidente si usted tiene la posibilidad y tiene a bien citar
a una Sesión Extraordinaria para tratar estos temas me parecería lo más
adecuado. Es cuanto
Presidente: Gracias señor representante. Al término de esta sesión me
manifiesto en ese sentido de la próxima sesión. Agotamos la sesión y tocamos
el tema de la Sesión Extraordinaria. ¿Alguna participación en tercera ronda
señor Secretario? Consulte
Secretario: En tercera ronda se consulta ¿Si hay registros?
Presidente: No, no haySecretario: Ninguno
Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor
Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Informe de la
Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Lineamientos operativos
para el seguimiento de encuestas y sondeos de opinión para los Procesos
Electorales del estado de Veracruz
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los
Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la
palabra. Señor Secretario inscriba a los interesados por favor
Secretario: No hay registro de oradores señor Presidente
Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Provecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local
a coverno de acuerdo del conseio della della della didalla dida Edullo II di Cal

Electoral del estado de Veracruz. Señor Presidente el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, respecto de la solicitud presentada por la fórmula de Candidatos integrada por Adrián Martín Pineda Selvas y Raúl Alberto Alcántara Arguelles, Aspirantes a Candidatos Independientes para el cargo de Diputado por el principio de mayoría relativa, por el distrito diez Xalapa uno, para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario consulte si hay participaciones.----Secretario: No hay registro de oradores señor Presidente.----Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, respecto de la solicitud presentada por la fórmula de Candidatos integrada por Adrián Martín Pineda Selvas y Raúl Alberto Alcántara Arguelles, Aspirantes a Candidatos Independientes para el cargo de Diputado por el principio de mayoría relativa, por el distrito diez Xalapa uno, para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este Organo Colegiado.-----Presidente: Gracias señor Secretario, por favor proceda con el siguiente Secretario: Señor Presidente el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, sobre las cédulas de respaldo ciudadano que se presentaron de forma extemporánea por los Aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Diputado por el principio de mayoría relativa.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los Partidos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz en este punto. Señor Secretario tome por favor la lista.-----Secretario: Cardenista, Consejero Juan Manuel.-----Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista, en primera ronda y hasta por diez minutos.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias, con su venia señor Presidente. El día de ayer analizamos el Proyecto de Acuerdo más el estudio que realizó la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre la extemporaneidad en la presentación de estas cédulas de apoyo ciudadano y debatimos también sobre la maximización de los derechos humanos en la vertiente de derecho político electoral y consideramos que por no apegarse al principio de legalidad, es decir, tal cual lo señala el marco que regula esta etapa de las candidaturas independientes, lo que correspondía era precisamente negar la validez en la presentación, es decir, desecharlas por haber sido presentadas en forma extemporánea, no considerarlas para que pudieran ser precisamente parte de este bagaje de firmas que requiere la Ley. Sin embargo, escuchando la postura que se emitió por algunos Consejeros respecto del Proyecto de Acuerdo sobre que se decidió sobre procedencia de las candidaturas independientes a cargo de Gobernador del Estado, y en particular la figura del ciudadano Juan Bueno Torio, creemos que también en este caso podría maximizarse el derecho a participar de estas personas y considerar que estas cédulas que aun siendo presentadas en forma extemporánea sean recibidas como parte de las cédulas válidas para que puedan alcanzar el mínimo que establece la Ley para poder participar, repito, en función de lo que ya se ha expresado sobre todo en el marco de los derechos humanos, la Reforma Constitucional en la materia que ha permitido que este Consejo apruebe la candidatura del ciudadano Juan

Bueno Torio, me parece que puede aplicarse estos mismos criterios de maximización al Proyecto de Acuerdo que en este momento se encuentra en la Mesa para su discusión. Así que yo conminaría a los Consejeros que se externaron a favor de la maximización de los derechos de ese Acuerdo al que ya he hecho referencia, ¿Cuál sería su postura si estuviéramos por la, digamos, sustitución en la decisión, por el cambio en la decisión, por la modificación del Acuerdo para favorecer a estas personas en su pretensión de contender como Candidatos Independientes?-----Presidente: Gracias señor representante, ahorita lo consultamos, me gustaría que tuviera su participación el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en el orden que están inscritos y ahorita atendemos. Adelante por favor.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buen día a todos, nuevamente, y todas. Deseo expresar un reconocimiento a la Comisión de Prerrogativas, sé que el día de hoy nos han presentado cuatro Acuerdos, uno de ellos esencial para dicha democrática en este Estado, uno de ellos en el que por primera vez tendremos un Candidato Independiente para el estado de Veracruz, que es un derecho de todos los ciudadanos del Estado y ciudadanas de contar y probar esa opción que recientemente se incorpora. Creo que la diferencia con la Comisión no tiene que ver con la determinación que toma la Comisión. El reto de la Comisión tiene básicamente, el punto principal y esencial es que hay unos datos que pueden ser revisados bajo una perspectiva garantista, datos que ahora son inciertos, yo en ese sentido me congratulo con el trabajo de esta Comisión, así como con el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que permite y determina... señor Presidente, aguardo el momento en que los integrantes de este Consejo puedan prestar atención.-----Presidente: Muchas gracias señor Consejero. ¡Ah perdón! Me estaba haciendo una consulta aquí la representante del Partido Morena, ¡Ya ve representante! Ya a esta horas estar en dos cosas al mismo tiempo está un poco complicado. Adelante.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Continúo con mi exposición, que ya a esta hora sé que no va a ser tan grata. Creo que, decía yo que la disparidad del criterio no tenía que ver ni el trabajo ni con la calidad de lo que hicieron los tres Consejeros integrantes, tienen todo mi respeto en ese trabajo que hicieron y estoy seguro que sus convicciones y argumentaciones son válidas, simplemente es una opción de interpretación diversa la que hoy una mayoría ha calificado. Decía yo que también felicitaba al personal de la propia Dirección Ejecutiva por todo el esfuerzo que ha implicado este trabajo, al personal de otras áreas que fue a apoyar todo el trabajo que hizo el Organismo Público Local para el estado de Veracruz. Se nos puede criticar y cuestionar desde fuera, nos pueden publicar columnas, nos pueden dar calumnias, nos pueden inventar cosas inimaginables sin un sólo procedimiento detrás, pero yo estoy certero y seguro que mis compañeros y compañeras Consejeras de esta Comisión y los cuatros restantes integrantes hacemos el trabajo lo mejor que podemos. En ese sentido, aprovecho el último punto que se presenta en el área de Prerrogativas y sólo me queda externarles a mis tres compañeros una calurosa felicitación por su esfuerzo y los desvelos a sus equipos de lo que implicó este trabajo. Es cuanto Presidente, gracias.---Presidente: Gracias señor Consejero. Consejera Eva Barrientos, yo le solicitaría en relación con la expresión, con la participación del representante del Partido Cardenista, si usted como Presidenta de la Comisión de Prerrogativas tuviera algo que añadir al respecto o ¿Cuál sería la posición?---Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Bueno, ayer en la Comisión de Prerrogativas precisamente pues nosotros tomamos la postura en ambos Acuerdos de ceñirnos estrictamente a la legalidad y a lo que establece el Código, Lineamientos y criterios. En ese sentido, fue que la Comisión aprobó el Proyecto que hace un rato fue rechazado por la mayoría en donde pues nosotros consideramos que legalmente no se cumplía el tres por ciento exigido

por el Código ni el dos por cierto en cuatro Distritos, en ese mismo sentido, dijimos que si no cumplía estrictamente con el plazo pues finalmente tampoco se les podía otorgar a estos Aspirantes o se les podía tener como válido en la entrega de apoyo ciudadano, entonces me parece que la participación del representante del Partido Cardenista era exhortando a los compañeros Consejeros que consideran que pues debía maximizarse el derecho de los aspirantes en el sentido de sí ellos consideraban que también en este caso por uno o quince minutos que llegaron de manera tarde o después del plazo establecido legalmente sí, también se les debe considerar en tiempo en la entrega del apoyo ciudadano, entonces esa es la postura que yo entendí del Representante del Cardenista.-----Presidente: Gracias Consejera, solicito el uso de la voz el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias, gracias Presidente para preguntar ¿En qué punto...? ¿En qué ronda estamos, en primera o segunda ronda?------**Presidente:** En segunda.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Segunda ronda, trataré de no agotar mi tiempo. Ayer se discutió este punto al igual que el acuerdo que se votó marcado con, en el marcado con el número dos del Orden del Día de esta Sesión y tendré que ser congruente con la manifestación que se hizo el día de ayer y apegarme al principio de legalidad. Ayer señalamos, se señaló y se corrigió de igual manera que no podíamos extender el tiempo a estos aspirantes ni por un minuto, ni por quince minutos y en sentido estricto manifiesto lo que señalé el día de ayer y me ciño al principio de legalidad. Es cuanto.-----Presidente: ¿Alguna otra participación señor Secretario? Consulte, Partido Cardenista.----Secretario: El Consejero Juan Manuel.-----Presidente: Sería tercera ronda, sería tercera ronda, Cardenista, ¿Quién más tiene...quién más?-----Secretario: Consejero Juan Manuel.-----**Presidente:** ¿Juan Manuel? Adelante tiene el uso de la voz y por tres minutos el Representante del Partido Cardenista.-----José Arturo Vargas Fernández, Representante Propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias, señor Presidente. Pues no escuché a las personas que me parecen externaban a voz de cuello su postura ultra garantista, garantismo que duró creo que veinte minutos, lamentable porque en el caso de estas personas me parece que tienen el mismo derecho a participar que el candidato a gobernador que ocupa el o que nos ocupó durante el desahogo en el segundo punto del Orden del Día, entonces era sólo para dejar manifiesto que las posturas son etéreas ¿No? las convicciones son de aire, los argumentos pueden cambiar en unos cuantos minutos, la reflexión me parece no es tal, no se entra a profundidad al estudio del asunto con la seriedad que debería acompañar la investidura de un Consejero Electoral, por supuesto no son simples calenturas sé que en el fondo hay intereses y eso nos queda claro a todos, ha quedado demostrado que las posturas son falaces y que no hay convicción realmente en lo que se discutió durante tantas horas hace unos cuantos minutos, el que calla otorga; el silencio a veces dice más que las palabras, me queda clara cual es la postura. Es cuanto.-----Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Que bueno que pedí la palabra y ya no quedé desabrochado del comentario. Creo que yo me inclino por la propuesta que ha hecho la Comisión, creo que el día de hoy hubo un debate sobre la lectura garantista este... o la lectura pro ominen y yo creo que, pues yo decía hace rato mi voto concurrente tiene que ver con el cumplimiento de la norma y tiene que ver con que desde mi perspectiva hablando de

Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario toda vez que se han agotado las tres rondas le solicito consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales representantes de los Partidos Políticos se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario favor de inscribir.-----

Presidente: Verde, Partido Verde ¿Verdad?-----Secretario: Representante del Partido Verde Ecologista.-----

Presidente: Adelante señor representante del Partido Verde Ecologista, hasta por diez minutos.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Voy a ser muy breve, muy conciso. Me parece que este Proyecto que bueno que la orden de prelación esté encabezada por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y a eso me quiero referir y quiero hacer notar el expertisse, la experiencia y los trabajos que ha realizado como Secretario Técnico en la Comisión de Quejas en el Instituto Federal Electoral anteriormente antes de realizar sus estudios en el extranjero, me parece que va a traer solidez a las medidas cautelares que se puedan dictaminar por parte de este Órgano, por supuesto Consejero le pediríamos que pudiera estar pendiente de todos los trabajos de la Comisión, sé que así va a ser, pero nos congratulamos con la decisión de este Acuerdo. Es cuanto, Presidente.———Presidente: Muchas gracias señor representante. Consulte si en segunda

ronda hay alguna participación.-----**Secretario:** Señor Presidente no hay registro de oradores.-----

Presidente: Por favor señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la Prelación de Consejeros Electorales para integrar la Comisión de Quejas y Denuncias para

EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA MTRO. HÉCTOR ALFREDO ROA
BONILLA MORALES



CONSEJO GENERAL ACTA: 16/EXT/18-03-16

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las veintiún horas del dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.-----Secretario: Lista de asistencia, Sesión Extraordinaria, dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, veintiún horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Consejera Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Consejero Electoral, Juan Manuel Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas noches, presente señor Secretario.-----Secretario: Consejera Electoral, Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral, Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Consejero Electoral, Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente.-----Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Marco Antonio Aguilar Yunes.------Marco Antonio Aguilar Yunes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés, propietario; Luis Palma Ramírez, suplente, ausentes.-----Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo.-----Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.-----Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruíz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Presente
Secretario: Movimiento Ciudadano: Miguel Angel Morales Morales
Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente del Partido
Movimiento Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, propietario
Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño,
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo
López
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa
Veracruzana: Presente señor Secretario
Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido
Cardenista: Presente
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos
Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena:
Presente
Secretario: Partido Encuentro Social: Rodolfo Santos Torres
Rodolfo Santos Torres, representante suplente del Partido Encuentro
Social: Presente
Secretario: Aspirante a candidato independiente de Juan Bueno Torio, David
Ambrosio Molina Vázquez, ausente; suplente, Eduardo Sergio de la Torre
Jaramillo, ausente
Secretario: Y el de la voz, Héctor Alfredo Roa Morales. Hay una asistencia de
dieciocho integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para
sesionar señor Presidente
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Integrantes de este Organo
Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para
esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno,
inciso b); y veinte, numerales uno y dos del Reglamento de Sesiones del
Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de
Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual fue turnado a
los integrantes de este Consejo, con su autorización me voy a permitir dar
lectura del mismo. Proyecto del Orden del Día
1 Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día
2 Punto número dos: Ampliación del Informe mensual sobre el avance
en la implementación y operación del PREP. Señor Presidente, está a su
consideración el Proyecto del Orden del Día
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del
Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor
Secretario, consulte en votación su aprobación
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si se
aprueba el Proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa,
sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por unanimidad el Proyecto del
Orden del Día señor Presidente y de la presente Sesión. Si me permite señor
Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral
uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones del
Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la
dispensa de la lectura del documento relativo al punto del Orden del Día de la
presente Sesión, el cual ha sido previamente circulado

Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de la dispensa presentada por el señor Secretario. Adelante señor Conseiero.----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, buenas noches a todas y a todos. Toda vez que es solo un punto en el Orden del Día, y que el Informe no es robusto, yo pediría al señor Secretario diera cuenta del informe.-----Presidente: Gracias señor Consejero. Yo considero en igual forma, toda vez que es un solo punto, y precisamente el motivo de esta Sesión es ver la ampliación del Informe, pues yo creo que es importante darle lectura al Informe. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto que en este caso sería ya entrar al tema de la ampliación del Informe. Continúe. ------Secretario: Si me permite señor Presidente, para dar cuenta del representante del aspirante Elías Miguel Moreno Brizuela, que se incorpora a la Sesión.-----Presidente: Gracias.-----Secretario: Si me permite, voy a dar lectura. Señor Presidente, el punto siguiente se refiere a la ampliación del Informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP.-----Presidente: Adelante señor Secretario, si nos hace favor de darle lectura tal y como lo solicita el Consejero Jorge Hernández y Hernández a la ampliación del Informe para que todos tengan conocimiento del mismo.----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Conteo Rápido y Encuestas, Informe mensual sobre el avance de la implementación y operación del PREP. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, cuarto y quinto párrafos, del Código Electoral para el estado de Veracruz; artículo uno, cuarto, inciso c); quinto, primer párrafo; seis, sexto párrafo y ocho del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local del estado de Veracruz, así como el numeral setenta, fracción segunda de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitidos por el Instituto Nacional Electoral, se rinde un informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP, correspondiente al mes de febrero. En el periodo señalado, se realizaron las siguientes actividades mencionadas, y que se establece a continuación de forma cronológica. Procedimiento de Licitación. El Organismo Público Local Electoral Veracruz, dio inicio el procedimiento para convocar empresas especializadas en el desarrollo de sistemas, donde se cuidó lo señalado en los Lineamientos que establecen en el proceso técnico operativo para la instrumentación y operación para el Programa de Resultados preliminares en los procesos electorales en el estado de Veracruz en su artículo cinco, párrafo segundo. A continuación, las fases de esa etapa y las fechas de inicio: fecha once de febrero del dos mil dieciséis publicada. En la actividad, esa es la publicación de la Convocatoria y venta de bases de la Licitación, recepción de preguntas y realización de la junta aclaratoria, aspecto finalizado. Diecinueve de dos mil dieciséis, presentación y apertura de proposiciones, finalizado. Diecinueve de febrero del dos mil dieciséis, emisión del Dictamen Técnico y Económico, finalizado. Veinte del dos del dos mil dieciséis, emisión del fallo del proceso licitatorio, finalizado. Veintidós de febrero del dos mil dieciséis, firma del contrato con el proveedor ganador, finalizado. A mayor abundamiento, todo lo administrativo que conlleva al proceso de selección para la empresa que ejecutará el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el estado de Veracruz, fue llevado a cabo y concluido con la firma del contrato entre la empresa que ejecutará e implementará el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el estado de Veracruz, y el Organismo Público Local Electoral el día veinticuatro de febrero, poniéndose a discusión para los trabajos y entrega de información. Análisis y diseño. De acuerdo a lo establecido en el artículo quince, párrafo segundo, inciso a) y b)

de los Lineamientos del PREP emitidos por el OPLE, el Instituto en conjunto al ente encargado del sistema, realizaron las siguientes actividades: El veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis, la actividad fue levantamiento de las necesidades, los treinta Distritos Electorales en proceso, mapeo a los procesos del PREP, finalizado. El veintiséis de febrero del dos mil dieciséis, la actividad estudio de factibilidad técnico y mapa de riesgo, finalizado. Análisis de la propuesta técnica del sistema, finalizado. Elaborar una propuesta de plan de trabajo para el OPLE en Veracruz, finalizado. En cuanto a las fases de análisis y del aplicativo, el ente adjudicado para realizar el PREP, ha realizado los levantamientos locales y de campo por los Distritos para marcar las áreas de trabajo, así como la gestión para la contratación de servicios de telecomunicaciones que han continuado para dar cabida a los siguientes puntos de infraestructura hasta el momento. Por lo anterior, se realizan mapeados de procesos y mapas de riesgo a considerar en la propuesta técnica y la propuesta del plan de trabajo, lo cual dará como resultado algo que se pueda seguir viablemente. Ente auditor. De conformidad con el artículo diecisiete y dieciocho de los Lineamientos del PREP-OPLEV, se realizaron las siguientes actividades: Fecha tres de febrero de dos mil dieciséis, la actividad es emitir invitaciones a las Instituciones académicas o de investigación para fungir como ente auditor del PREP, finalizado. Cuatro de febrero del dos mil dieciséis, actividad, presentar al Consejo General una terna para designar el ente auditor, finalizado. Fecha cinco de febrero de dos mil dieciséis, designar el ente auditor para el PREP, finalizado. Veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, actividad, establecer un convenio con el ente auditor respecto a los alcances de la auditoría, metodología, obligaciones, presentación e informes, vigencia y generalidades en proceso. A mayor abundamiento, en términos y referencia al ente auditor se encuentra en establecimiento del Convenio de auditoría al Programa de Resultados Electorales Preliminares para el estado de Veracruz, ya que la información técnica solicitada a la empresa ejecutora del Programa de Resultados Preliminares del estado, debe ser concisa, pero detallada técnicamente, lo que representa un tiempo para entablar relación técnica entre el Organismo Público Local Electoral y la empresa que ocupará los recursos tecnológicos para la operación del PREP. Lo anterior para que el ente auditor pueda realizar un análisis correcto de lo que se debe auditar. Con lo anteriormente descrito se dio por cumplido lo programado respecto al mes de febrero del año en curso, atentamente su servidor, Héctor Alfredo Roa Morales. Se aclara que el informe leído, se refiere al avance en la Implementación y Operación del PREP, que hace referencia al punto dos del Orden del Día aprobado. -----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los

Juan Manuel Vásquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias. Solo para solicitar se certifique que se ha presentado a esta Sesión un Informe que se dice presenta la Comisión del Programa de Resultares Electorales Preliminares, Conteo Rápido y Encuestas, Informe mensual sobre el avance en la Implementación y Operación del PREP. Documento que entiendo, fue circulado en el marco de la Comisión que un servidor preside. En este sentido, señor Consejero Presidente, le informo que este Informe ha sido rendido por el Secretario Ejecutivo del mismo, en su calidad de

Secretario Ejecutivo y en su calidad de responsable legal de la operación del PREP. En este sentido, yo considero que se están violando diversos normativas internas del propio Organismo Público Local Electoral, por lo cual el documento circulado desde mi perspectiva y su discusión en esta Sesión, carece de toda validez. En este sentido, quiero que se certifique que se ha violentado el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, así como el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral, considerando que dicho documento no fue presentado en una Sesión previa en la Comisión que yo presido, ya que conforme al Lineamiento del INE, este Informe corresponde presentarlo al área operativa y ejecutiva del propio Organismo, hacerlo la Comisión violentaría el Lineamiento que al efecto ha emitido el INE. En este sentido, le solicito señor Presidente, que una vez que concluya esta Sesión, me proporcione copia certificada, audio y video de todo el desarrollo de la misma. Es cuanto, gracias.-Presidente: Gracias señor Consejero. Sobre la pronunciación del Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas, señor Secretario, la consideraciones al respecto, ¿Tiene usted alguna consideración al respecto sobre lo que expone?.----Secretario: Sí solamente para precisar, se aclaró que era con referente al punto dos del Orden del Día, y básicamente viene lo contenido en las reuniones que se han sostenido a través de la Comisión y solamente tomando en consideración la solicitud hecha el día de ayer por el representante de un Partido Político, se hizo el abundamiento a este concepto, pero de origen viene todos los comentarios que en su tiempo estuvo realizando la Comisión, que por obviedad del caso es apenas del conocimiento nuestro por los pocos días de colaborar. Sin embargo, debo de rectificar que esta información viene del origen de la Comisión respectiva.-----Presidente: O sea, entendemos entonces que es del Informe que el día de ayer se presentó por parte de la Comisión, que ese si venía por parte de la Comisión, el día de ayer, ellnforme.-----Juan Manuel Vásquez Barajas, Consejero Electoral: Desde ayer yo no tenía competencia para presentarlo, porque el Lineamiento del INE no establece la obligación a la Comisión del PREP, la obligación la establece el área Ejecutiva responsable del PREP. Desde el día de ayer, no se presentó en nombre de la Comisión, tampoco antes de la Sesión de ayer tuve una Sesión previa para resolverlo, haberlo hecho hubiera violado un Lineamiento del INE. Escuanto.-----Presidente: Entonces el Informe que se presentó ayer fue por parte de la Secretaría Ejecutiva, y entonces esa es una ampliación al Informe de ayer de la Secretaría Ejecutiva ¿Estamos en ese sentido? O sea que fue lo que solicitaron ayer los Partidos Políticos, que se hiciera una ampliación al Informe. Entonces, pues no estamos en la misma tesitura, si ayer se presentó un Informe, y hoy se presenta la ampliación, ¿Pues si lo hizo el Secretario Ejecutivo tendría que ser la ampliación el Secretario Ejecutivo?.----Secretario: Asíes.-----Presidente: ¿Así lo entendemos Secretario?.----Secretario: Así es.-----Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, buenas noches Consejero Presidente y Consejeros. El día de ayer, solicitamos una ampliación a este informe, me parece el señor Secretario Ejecutivo, que de viva lo que todo mundo conocemos. Es importante que usted se suba y se integre a los trabajos que se han venido realizando, me parece que en una escasa, una semana es un poco de tiempo corto para poder integrarse a todos los trabajos, sin embargo, el Secretario les explicaría que pusiera un poquito más de atención en estos temas, precisamente porque al ser la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Técnica de la propia Comisión del PREP, me surgen serias dudas, ya que es uno de los programas más importantes para los Partidos Políticos como usuarios finales de este producto, el cual ya ha sido un proceso de diseño, primero que si lo hacía el INE, después que si tenía la posibilidad del propio Organismo de hacerlo y al final de cuentas un ente es que lo va a realizar. Yo en este sentido, le suplicaría a la Secretaría Técnica y a la Secretaría Ejecutiva, porque como estamos en una Sesión del Consejo General, quiero

solicitárselo a la Secretaría Ejecutiva, no estamos en una Comisión. Se hizo una adecuación a la ruta crítica del propio sistema, la cual en esta ampliación del Informe no veo que se haya presentado. Se hicieron varias observaciones para que se pudiera modificar, específicamente en el tema de auditorías, específicamente en el tema de solicitar las pruebas o los corrimientos del sistema para que los Partidos Políticos pudiéramos verificar su correcto funcionamiento y tampoco lo veo. Y específicamente me causa extrañez aquí en este Informe, ya que tampoco se muestra, bueno, al menos no lo encuentro, o si alguien lo encuentra le suplicaría que me lo señalara, que si este informe es del mes de febrero, no se encuentra señalada la modificación que sufrió la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares, en el que me parece que hubo dos sustituciones de manera unilateral me parece, y no lo veo. Recuerdo que el acuerdo del Consejo General mediante el cual se autorizó las sustituciones por renuncia fue el día cinco de febrero, y en este momento pues no veo aquí en alguna parte del Informe donde se haya señalado, me parece que sería importante. Entonces, concretamente, señor Secretario Ejecutivo, sí solicito que se nos haga llegar los cambios de la ruta crítica, y se integre esta parte que estoy mencionando acerca del cambio de la integración del Comité Técnico, y esto me causa cierta duda, cierto sospechosismo por decirlo de alguna manera, ya que necesito que esté enterado, que esté integrado en este Informe el nombre de algunos personajes que están formando parte, ya que pues tampoco, aunque hemos recibido las dos últimas minutas de sus sesiones de trabajo, me parece que son las minutas de realmente elisibles, me parece que los reportes que han realizado son realmente mínimos por la cantidad de recurso que está costando para este Organo Electoral y para el pueblo veracruzano, no sé cómo se le demencionan algún momento, si era apoyo, si era alguna beca, o si era, no lo sé. Y también, por supuesto Secretario, usted que es el que lleva las cuestiones administrativas de este Consejo General. Le suplicaríamos que nos entregara, o nos hiciera del conocimiento de esta Mesa, ¿Cuánto es el monto que se ha entregado para esta parte del programa, cuánto y cuáles han sido las fechas que se han ejercido para el Comité Técnico Asesor de este programa. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Muchas gracias, señor representante del Partido Verde Ecologista. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Cardenista.----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muy buenas noches a todos, con su venia señor Presidente. Relacionado con el tema que acaba de mencionar el representante del Partido Verde Ecologista sobre este Comité Técnico Asesor del PREP. Nosotros hemos tenido información relevante, preocupante sobre la relación que pueda existir entre los integrantes de este Comité y alguna de las empresas, o las empresas que participaron en el proceso de Licitación de este programa. Es decir, todo pareciera indicar que estos pretendidos ciudadanos que no tendrían mayor interés que el profesional o académico que los perfiles que nos mostraron, de cierta manera al parecer nos ha sido otorgado un documento en el cual estas personas cubrían perfectamente los requisitos para llevar a cabo esta función tan importante. Pero cuando encontramos que hay ligas indubitables, relaciones económicas personales, intereses personales, intereses particulares entre los integrantes de este Comité, y algunas de las empresas que participó en el proceso de Licitación, evidentemente con la intención de que esa empresa fuera favorecida con el contrato, y entonces fungir como juez y parte del desarrollo de este programa. Concretamente, me estoy refiriendo a la empresa denominada SUASOR CONSULTORES S.ADE C.V, que de conformidad con la información que tenemos en nuestro poder, se presentó al proceso licitatorio, compró bases para participar precisamente en el concurso de asignación de este Programa de Resultados Preliminares, siendo que quien aparece al frente de la misma empresa, es el señor Juan

Manuel Herrero Álvarez, persona que tenemos conocimiento forma parte del Comité Técnico Asesor, en este momento se supone debe de una manera completamente objetiva, imparcial, hacer las observaciones sobre el desarrollo del programa. Nos quedan dudas fundadas de que estas personas puedan realizar su trabajo con toda objetividad, porque está demostrado que no están buscando más que su interés personal, y en ese sentido, al no haber confianza por parte de la representación del Partido Cardenista sobre los integrantes de este Comité, solicitaré por escrito la destitución de todos sus integrantes para que pueda en un nuevo procedimiento completamente transparente, designarse a quienes deban fungir en esta alta responsabilidad. De igual manera, quisiera también manifestar que nos queda la duda sobre si quien propuso a estas personas, tendría también un interés particular sobre lo ya comentado. Evidentemente me estoy refiriendo al Consejero Vásquez Barajas, que es el Presidente de esta Comisión, y quien fue que indirectamente propuso a estas personas. Si no cumplió con la obligación de exhaustivamente revisar los perfiles para certificar que fueran idóneos antes de mostrarlos y de presentarlos ante este Consejo General, pues está incumpliendo también con una alta responsabilidad que le fue encomendada, porque no se trata del contrato o de haber asignado, o designado a ciertas personas para cubrir estas responsabilidades, sino que debió haber sido exhaustivo en la búsqueda de antecedentes de estos perfiles que iba a desarrollar tan importante función. Entonces, quiero dejar sobre la Mesa esta reflexión, tengo el documento en mi poder, quien quiera lo puede conocer, se lo puedo mostrar con mucho gusto, menciona cómo podemos nosotros corroborar fuera de este Organismo esa información que es fidedigna, muy concreta para todos los que tengan duda acerca de lo que acabo de mencionar, y por supuesto, quisiera conocer del Consejero Vásquez Barajas si tiene algún comentario u opinión sobre lo que acabo de vertir si es que tenía conocimiento de estos hechos y si no los tenía, también saber por qué. Es cuanto.-----

Secretario: El representante del Partido de la Revolución Democrática, Luis Kafir Palma Ramírez.-----

Presidente: Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches señores representantes. Se los dije hace alguna semana aproximadamente, no sé si me puedan poner audio de favor. Que teníamos la duda fundada del conflicto de intereses ¿Qué es un conflicto de intereses? Y voy a hacer esta reflexión y la pongo en la Mesa, no voy a hacer alusiones personales esta vez para los que se sientan agraviados, pero los hechos por sí solos van a demostrar de quien se trata. Un conflicto de interés es aquella situación en la que el juicio de un individuo contendiente a su interés primario, y la integridad de una acción tienden indebidamente influirlos por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal. Existe conflicto de intereses cuando en el ejercicio de las labores o funciones encomendadas dentro de una Institución, sobreviene una contraposición entre el interés propio al de la Institución. En lo particular, un servidor había denunciado, y ahora lo refrendo al seno del pleno de este Consejo General, un primer posible conflicto de intereses, porque aquí se encuentra sentado un Consejero del cual tiene como asesora a la esposa de un integrante del Tribunal Electoral del estado de Veracruz, es decir, de un Magistrado en un primer momento, y lo denuncié la semana pasada, un conflicto de intereses, no se quien esté incurriendo en el conflicto de intereses, pero de que lo hay.-----Presidente: Me permite señor representante, yo le pediría nada más que se sujetara

al tema del Informe del PREP, nada más esa es la consideración que le pido.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Sí señor, estoy argumentando precisamente por el Informe que

el escrito que nos acaba de compartir nuestro compañero que va muy de la mano, ahorita lo entenderá usted también señor Presidente. En lo particular les decía, se ha denunciado un posible conflicto de intereses, con esto no me cabe la menor duda que existe en este segundo momento un conflicto de intereses, es más, podría hablar de la actualización de un tipo penal, porque si el señor Juan Manuel Herrero Álvarez si me equivoco me podría corregir señor representante del Partido Cardenista. Fui nombrado como becario, perdón, como miembro del Comité Técnico Asesor del PREP, en cinco de febrero del año en curso, híjole, cualquier persona por mera deducción lógica y congruencia jurídica, no permitiría que adquiriera las bases el día ocho de febrero para concursar en un programa que es tan importante para los Partidos Políticos, nosotros somos los usuarios finales, el pueblo de Veracruz es el que está erogando esos recursos y no son propiedad del Organismo Público Local Electoral, ustedes son administradores, y el Presidente de la Comisión del PREP si no tuvo el cuidado de revisar las cédulas de su flamante equipo de becarios, perdón, me equivoqué, de su flamante equipo de asesores, que recuerdo muy bien, de la manera en la cual nos pretendían sorprender en una Sesión de manera express. A esto me refería cuando vo en alguna ocasión dije que ojalá terminaran el mandato del pueblo de Veracruz de una manera decorosa, por eso da pie de actualizarse y comprobarse un procedimiento de remoción, el incumplimiento de la Ley, el quebranto de la Ley. Señores Consejeros, incluyo al señor Secretario y a todos los funcionarios del Organismo Público Local Electoral, no puede ser tolerado por el pueblo de Veracruz, y mucho menos de un programa tan costoso para los Veracruzanos. Me sumo a la propuesta de mis compañeros representantes y exigimos que sea en este momento una aclaración por parte de quien sea el responsable directo, es más, solicito que si así me lo autoriza el señor representante del Partido Cardenista, sea circulado el documento que tiene en su poder a todos los miembros de este Consejo General. En Alternativa Veracruzana hemos comulgado con el principio de legalidad señores Consejeros y señores representantes. Esto no puede pasar por alto, e invariablemente debe haber consecuencias jurídicas y severas para quien o quienes hayan sido parte de esta arbitrariedad, de esa ilegalidad y esta falta de respeto a la confianza que los veracruzanos les han conferido. Qué cinismo si se llega a actualizar esto, qué pena, qué vergüenza. Por lo tanto, me sumo y exigimos la destitución inmediata de este cuerpo colegiado de estos señores becarios, ¡perdón!, corrijo, de este cuerpo de asesores técnicos del Comité del PREP, como pueden ser juez y parte, es un principio fundamental en derecho, no se puede ser juez y parte. Espero que le haya quedado claro, no hecho alusiones personales, pero creo que me entiende perfectamente bien a quien va dirigido mi mensaje. Espero su respuesta, muchas gracias señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Es muy importante la aclaración de un modo que hace el Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas, sobre que el Informe que tenemos en la Mesa y que se discute, no fue emitido propiamente por la Comisión que él preside. También quiero referirme al Lineamiento, me gustaría que de ser posible señor Secretario, pudiera dar lectura a lo que dispone el Lineamiento del Instituto Nacional Electoral en el artículo setenta, fracción segunda, que refiere en el Informe que dio lectura. Si me hace favor me reservaré.-----Presidente: Señor Secretario, necesitamos el Lineamiento para que se le dé lectura por parte del Secretario por favor. Señor representante, nos lo permite para que le dé lectura por favor. Gracias. Para más rápido. Si nos lo presta para que le dé lectura el Secretario, o lo tiene la computadora. Si por esta ocasión nos hace favor señor representante, no le tomaremos en cuenta su

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Solamente que se detenga el cronómetro.-----
Presidente: Está parado el cronómetro, no hay problema. Está parado el cronómetro.------

Secretario: Gracias. ------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Ahora sí ya continúo. Bueno, es importante esta referencia, primero para establecer que el día de hoy es dieciocho creo, ya no sé; dieciocho de marzo, es decir, estamos un poco retrasados del plazo que establece el propio Lineamiento que según la lectura que se acaba de leer, es dentro de los cinco días naturales, esto es que el plazo máximo era el cinco de marzo, primera observación. La segunda observación también es que con todo respeto, pues el Informe no dice nada, solamente se refiere a fechas, actividades, pero no hay ninguna conclusión clara, por ejemplo, de quien ganó el proceso de Licitación, que de los pasos que refiere, que se realizaron en el mes de febrero, en la página, además no tiene número la página pero bueno, en la segunda, después de la carátula, en las actividades dice: La publicación de la convocatoria y venta de bases de la Licitación, recepción de preguntas, realización de junta aclaratoria, presentación y apertura de proposiciones, emisión del Dictamen técnico-económico, emisión de fallo el proceso licitatorio, firma del contrato con el proveedor ganador. Es decir, solamente hay una referencia de lo que se hizo, pero por ejemplo, a mi representada le gustaría contar con mayor información, si el Secretario pudiera dárnosla. Por ejemplo, derivado de la intervención que hace el representante del Partido Cardenista, con un señalamiento claro, directo sobre una persona, además secundado por el representante del Partido Alternativa Veracruzana. Que el señor Secretario nos pudiera informar para robustecer el Informe, qué personas o qué empresas, o qué entes físicos o morales compraron las bases de la Licitación. Esa sería una primera, después quiénes finalmente participaron en la junta de aclaraciones, y finalmente quién fue el proveedor que ganó la Licitación. Después también y derivado, insisto nuevamente, de la intervención del Partido Cardenista secundada por el Partido Alternativa Veracruzana, también que nos pudiera dar lectura de quiénes son los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Otro también dato importante que me surge duda, y por eso me llama la atención el nombre del punto que discutimos, que es la ampliación del Informe, pero resulta que la ampliación dice nada, o tampoco amplia mucho, y me quiero referir a la segunda página después de la carátula, en el párrafo que está debajo del recuadro en donde enlistan algunas actividades refiriéndose al levantamiento de las necesidades de los treinta distritos electorales que dice que este proceso. después habla del mapeo de los procesos del PREP que ya está finalizado, del estudio de factibilidad técnico que ya está finalizado, del análisis de la propuesta técnica que ya está finalizado, y luego dice: Elaborar una propuesta del plan de trabajo para el OPLE Veracruz, que también ya está finalizado. Entonces también nos gustaría conocer la propuesta del plan de trabajo para que se amplíe el Informe. Pero además, quiero resaltar esta parte

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias señor Secretario. Tengo aquí en mi mano un documento signado por la empresa grupo ISI, no sé si usted lo tenga Presidente, pero está dirigido a usted.-----

Presidente: Tengo el original, ahorita le voy a dar lectura.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Entonces esperaré a que le dé usted lectura y cuál va a ser su posición o respuesta al respecto, pero aquí lo tengo en mi mano por si alguien quisiera también consultarlo y ya finalmente antes de concluir mi tiempo, me gustaría expresar el posicionamiento del Partido Acción Nacional sobre el tema. Decir, por supuesto, que el Programa de Resultados Electorales Preliminares, es una parte medular del Proceso Electoral, que tiende a dar certeza del resultado de la elección el próximo cinco de junio, es una herramienta muy importante, de ahí entonces que todo este proceso de emisión de los Lineamientos, del proceso de Licitación, de la adjudicación, de la integración, de los miembros del Comité Asesor. Todos estos pasos que se han venido dando, los Lineamientos propiamente emitidos por el Instituto Nacional Electoral, para homologar este tipo de programa en todo el país, pues buscan precisamente el que este programa cumpla con esa función de dar certeza a los actores políticos, pero más aún a la ciudadanía en general. Esto es importante decirlo porque de todos es conocido que las instituciones incluidas por supuesto los Partidos Políticos, ha venido un decremento importante en la confianza ciudadana. Entonces, esta herramienta del PREP, busca precisamente generar confianza en la ciudadanía. De ahí entonces que si con esta intervención, y señalamiento muy puntual que ha hecho el representante del Partido Cardenista, se ha generado una duda, ya se ha referido también por alguien que me antecedió en el uso de la voz, una posibilidad de conflicto de intereses, y sería bastante sano para este Organismo Público Local Electoral para el pueblo de Veracruz, y por supuesto, el Partido Acción Nacional también se suma a esa petición en todo caso de demostrarse en un momento que nos pueda el Secretario Ejecutivo dar la información digamos con todo respeto, oficial de demostrarse ese conflicto de intereses, sería muy conveniente, bastante conveniente que se presentara la renuncia de los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Así es que esa sería señor Presidente, la solicitud muy puntual para que de demostrarse estos señalamientos que ya se han vertido en la Mesa, una vez que el señor Secretario nos pueda dar la información oficial de ¿Quiénes compraron las bases? ¿Quiénes integran el Comité Técnico Asesor? Entonces concluir que efectivamente hubo una intervención ilegal mañosa de quienes de alguna manera está para asesorar a este Organismo, no para participar en procesos de Licitación. Es cuanto señor Presidente.----

Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz en primera ronda y hasta por diez minutos el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, con su permiso. Desde que tomamos protesta estos Consejeros Electorales el pasado cuatro de septiembre del año dos mil quince, la primera intervención que tuve en esta Mesa era ofrecer que todos los actos del Consejo General fueran transparentes, y en cumplimiento y en acatamiento del principio de máxima publicidad, así he solicitado en diversas etapas de este proceso electoral en esta circunstancia. En ese sentido señor Presidente, señor Secretario, toda vez que formo parte de la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y tengo conocimiento de las actividades que hemos estado llevando para implementar precisamente este programa que es vital para el desarrollo del Proceso Electoral, el tener la certeza de que el día de la jornada electoral, estemos publicando una copia legible del acta de escrutinio y cómputo, y la cual será contrastada en un segundo momento, en un cómputo distrital, y al momento en que se compulsen, pues constituirán el cómputo de la elección. En ese sentido, señor Secretario, le solicitaría que se hiciera llegar, o nos permitiera complementar este Informe con la información que precisamente obra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración, toda vez que se constituyó una Comisión de Licitación, y las interrogantes que han estado haciendo los representantes de los Partidos Políticos, pues están en esos archivos. ¿Cuándo se publicó la convocatoria? ¿Quiénes compraron las bases? ¿Cuándo se adjudicó el monto de la adjudicación? ¿La fecha del contrato, etc.? De igual manera, le solicitaría señor Secretario, que le solicitara en este momento al titular de la Unidad Técnica de Informática cómo están integrados estos comités, recuerdo que en una Sesión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, fueron presentados diversos currículos y fueron analizadas las fichas curriculares de diversos ciudadanos que finalmente integraron en primer momento este Comité Técnico Asesor, y en segundo momento, se formó una lista de reserva. Entonces, tendríamos que verificar, y en aras de ese principio de máxima publicidad, analizar ambas circunstancias y verificar qué es lo que están diciendo los representantes de los Partidos Políticos, en esos documentos. La intervención que yo había solicitado en un primer momento, era para referirme a lo que señala el artículo diecisiete, de los Lineamientos que establecen en el proceso técnico operativo para la Instrumentación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en los procesos electorales en el estado de Veracruz, específicamente. Perdón, en el artículo dieciocho.----Presidente: Perdón, me permite su intervención, es para una moción ahorita que termine su intervención. Secretario por favor. ------Secretario: Si me permite, nada más para dar cuenta que en este momento no se encuentra el Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas.----Presidente: Adelante, continúe con su exposición.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Regreso a mi intervención, y yo señalo, quisiera señalar lo dispuesto en el artículo dieciocho, de los Lineamientos que fueron aprobados por este Consejo General, los Lineamientos que establece en el proceso técnico operativo para la Instrumentación y Operación del Programa de Resultados Preliminares de los Procesos Electorales en el estado de Veracruz, que señalan dos cosas, o que el alcance de este artículo tiene como mínimo garantizar dos situaciones, la primera realizar las pruebas funcionales y segundo, un análisis de vulnerabilidades. Para ello, se tiene que contratar a un ente auditor. En el Informe que nos presentan en esta Sesión, se señala en la última página que está en proceso. Entonces me gustaría saber porque en diversas Mesas se ha señalado y se ha indicado que cuál es el avance en este

convenio, y saber específicamente el avance con el Convenio de Colaboración con el ente auditor. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias Consejero. Estoy anotado para cerrar la primera ronda. Voy a dar lectura al documento, porque es correspondencia que me llegó y tiene que ver con el tema, nada más que no se me tome en cuenta mi tiempo porque es lectura, así es que sino me quitan el tiempo, digo, para que no haya mayor suspicacias, y no estemos hablando que hay un documento y que vamos a hacerlo oficial, yo lo tengo oficialmente aquí, lo recibí el día de ayer en la noche, le voy a dar lectura, va dirigido a mí por el representante de la empresa que no ganó el concurso del PREP, que es el grupo PROISI, va dirigido a mí y dice lo siguiente: En relación al contrato de servicios derivado de la "Licitación Pública Nacional número LPN/OPLEV - 401 A02-001-2016, relativa a la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP, y del Sistema de Información de la Jornada Electoral SIJE, para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, que mi representada, grupo PROISI S.A de C.V, suscribió con el Órgano Público Local Electoral para el estado de Veracruz con el fin de establecer relación formal de trabajo para la prestación de dicho servicio. La adjudicación de la cual fuimos merecedores, demandó la comprobación indubitable de cumplimiento de los severos requisitos establecidos por el OPLE, los cuales entendemos, se fijaron cuidando los mejores intereses de la ciudadanía veracruzana y en cumplimiento a la alta responsabilidad a cargo del Consejo General que usted dignamente preside, en cuanto a la organización de los Procesos Electorales que se celebran en el estado de Veracruz. Es por ello, que a esta fecha, acudimos precisamente al Consejo General para hacer manifiesta una situación que amerita total atención ante la presunción fundada de que uno o varios integrantes del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Preliminares Electorales Preliminares PREP, forman parte, en su carácter de socios, propietarios, directivos o empleados de una de las empresas que participaron de manera fallida en el procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/OPLEV-401A02-001-2016, convocado por el OPLE, y del cual se derivaron la adjudicación y la suscripción del contrato referido, provocándose en el supuesto de que ello fuese verdad, un conflicto de intereses y una grave violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conduciendo una escenario del todo irregular y riesgoso para el debido desarrollo del Proceso Electoral, transgrediendo las premisas de seguridad, estabilidad y equidad que nos obligan y generando condiciones de franca desventaja y acoso en perjuicio de mi representada. La empresa a la que me refiero, SUASOR CONSULTORES, S.A. DE C.V., cuya participación en proceso Licitatorio, puede comprobarse documentalmente en los archivos del OPLEV, y que para efectos del presente escrito evidenció con un extracto del contenido del acta de la Junta de Aclaraciones. Y ya aquí pone y dice: En uso de la voz, el Licenciado Miguel Barradas López, en su calidad de Presidente de la Comisión de Licitación, dio por iniciada la reunión del acto de apertura de propuestas, señaló que, en cumplimiento al calendario aprobado y a las Bases de Licitación, por lo que se efectúa la presente reunión, asimismo, se manifiesta que sólo cinco personas morales (empresas), compraron las bases de la Licitación en referencia dentro del término establecido en dicha convocatoria, que a saber consisten en: 1.- GRUPO PROISI, S.A DE C.V, el cinco de febrero; SMARMATIC, S.A DE C.V, cinco de febrero; SUASOR CONSULTORES, S.A DE C.V, ocho de febrero; PODERNET S.A DE C.V, diez de febrero y METROS SOLUTIONS S.A DE C.V, once de febrero. Acto seguido, se menciona que de acuerdo a lo convenido por la Comisión de Licitación en la Junta de Aclaraciones del día miércoles diecisiete de febrero del presente, los acuerdos y cuestionamientos aclarados en su momento, formaran parte de las bases de la Licitación. Como

podrá usted comprobar, la empresa SUASOR CONSULTORES S.A DE C.V, habiendo adquirido las bases, se constituyó en licitante en el procedimiento de referencia, y vuelve a poner el número de la Licitación. Por otra parte, mediante acuerdo A41/OPLE/VER/CG/05-02-16, el Consejo General incluyó como miembro del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP, al señor Juan Manuel Herrero Álvarez, quien en diversos medios se ostenta como propietario y/o representante legal de la empresa SUASOR CONSULTORES, S.A DE C.V. Para comprobar esta situación, someto a su consideración un mínimo de tres evidencias, y pone tres pruebas: El anexo uno. Un reporte periodístico del diario La Crónica, fechado en dos mil once, y que se encuentra en la página electrónica de dicho medio con una liga que pone aquí, en el que se da cuenta de la contratación de bajo perfil de SUASOR CONSULTORES, y en el que se señala que el dueño es precisamente, el señor Herrero Álvarez. Una prueba dos. Impresión del perfil del señor Herrero Álvarez, en donde se ostenta como dueño de SUASOR CONSULTORES S.A DE C.V. Y tres. Una copia de un contrato suscrito entre SUASOR CONSULTORES S.A DE C.V, y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que obra la personalidad del señor Herrero Álvarez como representante legal de SUASOR CONSULTORES S.A DE C.V. Tomando en consideración esta información, solicito a usted de manera formal y respetuosa, se proceda a analizar la situación del señor Herrero Álvarez, y se confirme su carácter de dueño y/o representante legal de la empresa señalada, y de ser cierta esta presunción, se acuerde su reemplazo dentro del Comité Técnico Asesor, así como el de cualquier otro miembro del Comité que se encuentre en situación de propietario, socio, directivo o empleado de una empresa que haya participado en proceso de Licitación, en virtud de carecer de objetividad e independencia para el cumplimiento de sus tareas. Sierra con un párrafo bajo la misma manifestación de respeto y consideración hacia el Órgano que usted preside, me permito señalar que el señor Herrero, fue nombrado como miembro del Comité Técnico Asesor del PREP, bajo acuerdo del cinco de febrero del presente año, y la adquisición de las Bases por parte de SUASOR CONSULTORES, S.A. DE C.V. Ocurrió el día ocho de febrero, tal y como se señaló en la Junta de Aclaraciones, es decir, tres después de su nombramiento, por lo cual es de presumir que la compra fue hecha a sabiendas de su situación como miembro de dicho Comité. Va dirigido a mí y este es el documento original y adjunta el acuerdo donde se nombran al Comité, adjunta el contrato de un seguro donde consta que el señor Juan Manuel Herrero Alvarez, es el representante de esa empresa y las ligas que él mencionó de las notas periodísticas. Entonces, ahora sí ya comenzaría yo mi tiempo para fijar mi postura, toda vez que le he dado lectura. Bueno yo veo aquí tres situaciones en particular, una primera, una necesidad de todo lo aquí expuesto que tiene que ver con la Secretaría Ejecutiva y el Secretario Técnico de la comisión del PREP, en el sentido de que se proceda a elaborar un Informe absolutamente completo sobre el tema del PREP. Que si se menciona que al Organo auditor, bueno pues que diga todo lo del Organo auditor, en qué estado está la limitación, que se pongan todos los elementos que constan en la Dirección de Administración. Es decir, un Informe muy completo y muy detallado, porque sí coincido que el PREP es un elemento fundamental en este Proceso Electoral que tiene por objeto darle certidumbre a los partidos y a la sociedad de cómo se están desarrollando los cómputos. Entonces, yo le pediría al señor Secretario Ejecutivo de que se proceda a hacer ese Informe absolutamente completo que no deje lugar a duda donde no las debe de haber, porque si vamos haciendo las cosas bien en todos los procesos y en todos los pasos pues poner todo lo que se ha hecho aquí, lo hemos tratado en Comisiones, lo hemos tratado en todo el Consejo no tenemos por qué no ponerlo hay que hacer un Informe muy amplio. Yo veo como primera necesidad de esta plática de esta primera intervención que esto debe de culminar en un

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor presidente, quiero recordarles a todos, no nada más a usted señor Presidente, que si no se toman cartas en este asunto se convierten en cómplices todos los consejeros. Y pueden actualizar efectivamente algún tipo penal. Yo no estoy dándolo por hecho, por eso siempre hablo como si fuese una hipótesis. En lo particular, la fuerza política que represento ya no tiene confianza con esto, mucho menos a la comisión del PREP, por lo tanto qué bueno que vayan a solicitar la remoción de este señor becario, digo perdón, de este señor asesor del comité del PREP que a fin de cuenta fue propuesta de un consejero que preside la comisión del PREP, no deben de quitar a uno deben de quitar a todos y así como están solicitando que se transparente todo el procedimiento. Y en lo particular, nosotros sí vamos a tomar medidas y le vamos a hacer una solicitud por escrito y oficial a este Consejo en la cual solicitamos la remoción del Presidente de la Comisión del PREP. Esto no puede dejarse pasar señor presidente. Voy a reservar mi tiempo para la siguiente participación. ------

Presidente: Muchas gracias tomamos nota, había una moción del Partido Acción Nacional, la acepto.-----

Presidente: En caso de que así sea, se haría una nueva propuesta, pero definidamente yo creo que sí tenemos que agotar la sustitución en la siguiente sesión para quitar a esta persona y poder nombrar a otra persona. Eso sería...adelante. Audio por favor para la Consejera Tania.-----Tania Celina Vázquez Muñoz, Consejera Electoral: Solamente porque de la lectura que usted acaba de hacer del documento que tiene a la vista, pues evidentemente hemos escuchado elementos apriori objetivos de la descripción que se hacen, pero a ver, es mi percepción, antes de que ocurra eso yo creo que está usted solicitando, yo creo que primero deberíamos verificar si esas hipótesis si se cumplen, digamos, si eso realmente tenemos que cotejar y verificar, digo, no sé para eso está el Informe, porque una cosa es el Informe y otra cosa es llevar a cabo el cotejo y verificar efectivamente que esas circunstancias que allí se describen son correctas. Es decir, no podremos tampoco así, sin dejar prácticamente sin garantía de audiencia a esta persona integrante del Comité y puede ser que se trate de un homónimo, no tenemos, no he visto que allí se lea que haya pruebas fehacientes que acompañen ese

documento. Yo creo que no podemos pasar por alto estos temas porque finalmente sí se dañaría contra el honor de esa persona.-----Presidente: Claro. Gracias por la moción, yo estoy aceptado las mociones, pero yo todavía no he terminado mi participación ¿La tuya es una moción? No, si me permiten terminar mi participación y abrimos segunda ronda para que tengan tiempo de opinar. Bueno yo les decía que continúo con mi tiempo. Yo veo tres puntos aquí, número uno: hacer el Informe muy completo del PREP para que todo mundo estemos claros de cómo va la información y cómo ha sido paso a paso. Punto numero dos: poner a consideración del Consejo en la próxima Sesión, por supuesto con todos los trámites correspondientes que se tienen que hacer en un caso de estos. O sea, tenemos que analizarlos previamente a esa sesión. Tendremos que citar en todo caso a la persona indicada para que también nos dé su punto de vista y también exprese lo que tenga que expresar. Cuando yo digo ponerlo y proponerlo, por supuesto cuidando los cauces legales que debemos de cuidar y que siempre hemos cuidado. Porque aunque al parecer y como dice la Consejera Tania, son evidentes las pruebas que están aquí, pues no podemos darlas por hecho, tenemos que hacer un análisis, hablar con la persona y finalmente tomar la decisión para que si es procedente como yo lo propongo en la siguiente sesión se pueda realizar la sustitución. El tercer punto de mi participación es en el sentido de lo que aquí uno o dos representantes de los partidos han manifestado. Yo no coincido para nada, se los digo a título personal, yo no concibo para nada que debamos sustituir a todo el Comité, o sea, no podemos tomar una decisión de ese tipo. Primero, porque ese Comité fue votado en este Consejo General, son personas de renombre y que si viene una prueba, un asunto superveniente, lo atendemos como corresponde, con profesionalismo, atacamos el asunto y, lo resolvemos, pero no por eso tiene que ser que tengamos que quitar a todo el Comité que fue nombrado y votado en una Sesión de Consejo General, o sea en eso si yo no coincido, si coincido en esta parte, no coincido en la generalidad de remover a todo el comité y menos en esas alturas que ya va adelantado el proceso y que ya han tenido reuniones y ya van avanzado con sus trabajos, en eso si yo no coincidiría en ese sentido. Claro, ustedes están en su derecho de presentar esa solicitud porque ustedes tienen su derecho de hacerlo como representante y ya nosotros lo analizaríamos en el seno de los consejeros. Pero sí definitivamente en ese tema yo no coincidiría de remover a todo el Comité por lo avanzado del proceso, porque es un caso particular, que por supuesto, se debe de atender, pero como caso particular. Entonces, esa sería mi participación. Ya tomó nota el Secretario Ejecutivo para que se elabore ese informe pormenorizado y nosotros con ese documento que ya llegó oficialmente, pues yo tengo que darle una atención, una atención formal, mañana mismo o ahorita mismo terminando la sesión se lo voy a turnar a todos mis compañeros consejeros para que en una reunión que nosotros hacemos, analicemos el asunto y ya poder saber si llegamos a la siguiente sesión del consejo para atender este asunto. Hasta ahí dejaría yo mi intervención para abrir la segunda ronda y señor secretario yo le pido abra segunda ronda con las participaciones, y me va diciendo para irlas anotando.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Señor presidente antes de iniciar, en la primera ronda hice varias por eso le decía si había ido anotando, hice varias peticiones, pero no se me ha dado respuesta sobre esto. ------Presidente: Y ese Informe que van a complementar, ahí van incluidas las peticiones que estuvo usted haciendo, o sea, en el sentido que ahorita si se

hace ese Informe pormenorizado a la brevedad, y digo a la brevedad porque

tenemos toda la Información, puede ser de aquí a mañana. Yo creo que al presentar ese Informe, ahí se van a ir aclarando o se van a aclarar todas la cuestiones que usted puso en la Mesa, o salvo que alguna otra cosa que no se esté considerando usted me podrá decir, pero yo de lo que observé de lo que usted propuso con ese Informe muy completo se estarían atendiendo todas sus solicitudes. El compromiso que yo aquí quisiera poner en la Mesa que no fuera, o que se hiciera a la brevedad posible porque tenemos toda la información, no es nada que vamos a hacer o alguna tarea que esté por hacerse. Son tareas que ya se hicieron y solamente informarlas en una forma complementaria y muy completa. Pero usted dígame alguna cuestión en particular que.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Es que primero celebro Presidente, que usted tenga una posición sobre el escrito que le hicieron llegar, pero es grave, entonces dada la gravedad de la denuncia para el Partido Acción Nacional es importante que en el desahogo del Informe en este momento en la Sesión, el Secretario nos pueda confirmar si el señor Herrero forma parte o no del Comité técnico, si el señor Herrero es representante legal o no de una de las empresas que participaron en el proceso, o sea, esas dos cosas si pudieran informárnoslo en este momento sería extraordinario y una más, perdón, la parte última que digo y vuelvo a subrayar de una serie de elementos, dice lo cual dará como resultado algo que se pueda seguir viable, no sé si pudiera aclarar solamente Secretario, a qué se refiere ese concepto de algo que se pueda seguir viablemente y con eso estaría satisfecho. Muchas gracias presidente.-----Presidente: Adelante, Partido de Alternativa Veracruzana.----Presidente: Hoy he tenido, ¿mande?-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana ¿Ya estamos en segunda ronda?-----Presidente: Mande, yo pensé que estaba haciendo una moción. Antes de pasar a segunda ronda, me pidieron de favor. Representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias señor Presidente.-----Sergio Gerardo Martínez Ruiz, Representante del partido Verde Ecologista de México: Si me permite representante Presidente por favor, la parte de las solicitudes de Acción Nacional son para dar, como medida procesal, yo solicitaría si subiera en este momento la Directora de Administración, y que presentara una copia simple, por lo menos del documento que presentó esta empresa acreditando la personalidad jurídica de su representante legal.-----Presidente: ¿De los que compraron bases?-----Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante del Partido Verde Ecologista de México: No, de SUASOR CONSULTORES.-----Presidente: Sí, ahorita consulto porque como nada más compraron bases. Solamente compraron bases. ------Presidente: ¿Le contesto el tema?-----Secretario: Hay una moción del Consejero Jorge Alberto Hernández-----Presidente: Claro que sí, adelante Consejero.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: La moción es del procedimiento señor presidente.-----Presidente: Sí, adelante, dígame.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Le rogaría
aplicara el reglamento en el sentido de las rondas para darle orden a la
discusión
Presidente: Está bien y ya al final si quieren le contestamos la pregunta, ya
ahorita me dijo la Directora cómo está el tema de la compra de las bases
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante del partido Verde Ecologista
de México: Claro Presidente, muchas gracias por su atención
Presidente: Entonces abrimos la segunda ronda y si toma nota Secretario por
favor ¿Me va diciendo por favor cuáles son?
Secretario: Primero Movimiento Ciudadano, segundo Alternativa Veracruzana
hasta este momento Presidente: Cardenista
Secretario: Verde en tercer lugar, cuarto lugar Partido Cardenista, hasta este momento tenemos cuatro
Presidente: PRD
Secretario: PRD en quinto lugar y Nueva Alianza sexto lugar Presidente: PAN otra vez
Secretario: Acción Nacional en séptimo lugar Presidente: Entonces vamos a iniciar la segunda ronda, como dice el
Consejero Jorge para irnos mejor en orden, porque hay muchas mociones,
hay mucha participación, vamos a respetar las rondas. Movimiento Ciudadano
señor representante tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos
Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente del Partido
Movimiento Ciudadano: Gracias presidente con su venia. Dada la gravedad
del asunto que aquí se presenta y en virtud de que el PREP es una herramienta
indispensable para dar conocimiento a la ciudadanía del resultado previo del
proceso electoral, sí solicitaría señor presidente respetuosamente que en el
Informe que se le ha pedido al señor secretario se incluyera desde el inicio
hasta el momento toda la bitácora que siguió de la administración respecto a
la licitación de la empresa que finalmente haya sido contratada. Es cuanto
Presidente: Gracias señor representante, ya tomó nota el señor secretario y
por supuesto que toda esa información va a ir en ese Informe
Secretario: Perdón Presidente, nada más para dar cuenta que la
representación de MORENA se retiró a las veintidós cuarenta horas
Presidente: Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz el
representante del Partido Alternativa Veracruzana, adelante por favor
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa
Veracruzana: Gracias señor presidente. Voy a ser muy insistente en el tema
del conflicto de intereses ¿Por qué? Porque es un tema que ya
sospechábamos, en lo particular un servidor y no voy hacer alusión personal,
me voy a dirigir a la figura de Presidente de la Comisión del PREP. Ya no
confiamos en el presidente de la comisión del PREP. Usted dio la respuesta
hace ratito, no sé si de manera involuntaria se le salió, pero dijo que habían
comprado bases; le recuerdo el procedimiento que desde que compran bases
para una licitación están dentro del mismo. Máxime que según el documento
que nos han hecho el favor de circular hizo usted el favor de leernos
demuestran que este señor Herrero, híjole tengo aquí el nombre de la empresa SUASOR CONSULTORES. Si nosotros detectamos por qué no nos vamos a
quedar con la versión del Organismo Público Local Electoral hay muchas
instancias en la cual podemos verificar que efectivamente, como decía la
doctora Tania a lo mejor es una homonimia, puede ser, yo en lo particular lo
dudo, tampoco estoy afirmándolo, lo dudo. Sin embargo, si detectamos a
través de mecanismos de transparencia no nada más del estado de Veracruz,
si no a nivel nacional y constatamos que se trata de la misma persona, nos
/ comment of the contract of t

vamos a ir hasta las últimas consecuencias señor Presidente; yo sé que no le preocupa, se siente muy blindado, pero le debería de preocupar porque el asunto es grave y a todos los Consejeros les debería de preocupar y principalmente al presidente de la comisión del PREP que desde el día de ayer está tratando de lavarse las manos en unos temas que son de su responsabilidad y están recayendo en el señor Secretario que no lo estoy justificando, pero tiene escasos días que llegó. Ese procedimiento tiene meses en los cuales el señor presidente de la comisión del PREP propuso de una manera y después se manifestó que no era la correcta a este flamante grupo de asesores que en otras palabras son becarios, son posiciones del señor presidente de la comisión del PREP. Insisto si nosotros detectamos esa irregularidad grave yo recuerdo cuando llegaron aquí todos ustedes y juraron que iban a respetar las leyes y agradecían al pueblo de Veracruz la confianza. Esa es la confianza, y hablo si se actualiza ese supuesto. ¿Es esa la confianza? Estoy hablando hipotéticamente eh, si ustedes me demuestran lo contrario públicamente, públicamente le ofreceré una disculpa a quien tenga que ofrecérsela. Pero si no lo acreditan y nosotros acreditamos que se cometió una irregularidad por dignidad, por respeto a los veracruzanos ojalá y tengan el valor quien lo deba de hacer de excusarse, de renunciar a esa posición para que salga de alguna u otra manera no tan enlodado como actualmente está. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista hasta por cinco minutos.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Un funcionario designado por el senado cuando fue entrevistado, presentó su currículo, presentó sus cartas credenciales, todo lo que había hecho, pero se le olvidó decir había sido asesor del PAN y el día de hoy es el flamante fiscal que hemos tenido el, bueno el gusto no, lo hemos recibido y él no ha tenido la atención para darle el reconocimiento a los partidos políticos a los cuales se debe. Y en ese ejemplo, me parece que en algún momento se nos presentó el currículo del doctor Juan Manuel Herrero Álvarez y si bien la consejera Vázquez dijera que puede ser un homónimo este doctor, me parece que es una persona preparada porque nos platicó que trabajó en el Registro Federal de Electores y su carta credencial es que fue de los diseñadores de la distritación. Distritación que digámoslo así, ha sido un poco complicada en Veracruz. Nos dijo que había trabajado en la Secretaria de Gobernación, lo demuestra su currículo. También que había trabajado en la Secretaría, no en el Servicio de Administración Tributaria; esos currículos se nos circularon a todos, se sentó el señor en esta Mesa, platicó con nosotros, pero también se le olvidó decir que tenía una empresa que se dedicaba a PREP que tenía una empresa de consultoría que se dedicaba a este tipo de servicios. Qué conveniente que se le haya olvidado tres días antes de comprar esas bases. Que conveniente que su perfil público como cualquier persona puede estar en una página de internet el linkenin y que este mismo currículo concuerde con el que nos vino a presentar nosotros. Por lo tanto, sería bueno una serie de casualidades que sea un homónimo. Entonces, vuelvo a reafirmar mi solicitud Presidente, si se tiene ese documento solicito se nos haga llegar una copia simple de los documentos que pudieron haber presentado y en este sentido, bueno en este momento, si eso es lo que tenemos de esta persona, que por supuesto a mí me causa emoción que la gente se quiera superar, pero que difícil seria que una empresa de tecnología, tenga que ser revisada por otra persona que tiene empresa de tecnología no sé si con el afán de robarse sistemas o esto ya va a parecer espionaje industrial o de tecnología, ya estaríamos, entran en un delito muchísimo más

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias señor presidente. Cuando nosotros pusimos sobre la Mesa este tema, evidentemente no nos referíamos a que se llevara a cabo una sustitución que pudiera violar los derechos de alguien, hay que agotar el procedimiento y eso evidentemente lleva a salvaguardar la garantía de audiencia si no fuera respetada podríamos meternos en un conflicto, es decir podríamos tener una repercusión de índole legal. Pero cuando nos referíamos al caso concreto es a la remoción y la remoción implica iniciar un nuevo procedimiento. Ahora, nosotros concordamos con lo expresado por el representante de Alternativa Veracruzana por que ya hay un halo de duda respecto a la integración de este Comité y no queremos que nos salgan con sorpresas de éste tipo y me parece que lo más sano sería el procedimiento, una vez llevado a cabo la remoción completa de estos asesores, becarios por decirlo, en términos coloquiales, fuera implementada por el Consejo General, es decir, que recaiga sobre el Consejo General y la propuesta, y en su caso, la selección de las personas que deberán integrar el Comité. Dicho de otra manera, si las propuestas anteriores no nos dejan ya satisfechos porque no quiero decir que por uno paquen todos, pero no quisiéramos seguir corriendo los riesgos sobre alguien a quien evidentemente digo de otorgarle una responsabilidad a alguien que evidentemente no conocemos; pensábamos que lo conocíamos en la currícula, pero en realidad no lo conocíamos y eso sucede con los demás. Yo preguntaría a los integrantes de esta mesa si alguien conoce a cabalidad al resto de los integrantes de ese Comité y evidentemente se encuentra tranquilo, después de lo que acabamos de escuchar que esas personas sigan integrando el mismo. Me parece que lo sano sería implementar un nuevo procedimiento y nombrar nuevamente a todos los integrantes. Yo sí me sumaría a ésta petición señor presidente. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática por cinco minutos.---Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con vuestra venia Presidente. Es lamentable que sucedan este tipo de irregularidades y es lamentable que el día de ayer le entregaron este documento y no se haya puesto a disposición del Consejo General, y no se haya subido al orden del día como propuesta para analizarlo, ya que es un tema muy preocupante para todos los partidos políticos y para los Consejeros. Creo que el que usted lo haya sacado a la luz después de que los representantes empezaron a discutir el tema, y creo que hubiera salido sino lo hubiera filtrado, y eso sí es lamentable el querer ocultar esa información y ya sacarla y excusarse de que la acababan de entregar un día antes, siendo

que ayer u hoy al medio día se convocó a esta Sesión, en donde se pudo haber discutido, analizado la currícula de esa empresa, y se hubiera analizado y tal vez se hubiera garantizado el derecho de audiencia invitando a la persona que está siendo denunciada ante este hecho delictivo. Creemos que este tipo de irregularidades están viciando el Proceso Electoral y que no es la primera ocasión en la que están sucediendo, va ocasión tras ocasión que salen errores, que salen detalles, que se oculta información, que nos las dan a la mera hora, y que se impide que podamos estar revisando a fondo estos temas fundamentales que no dan ninguna certeza al Proceso Electoral y más en un sistema como el PREP, que es la herramienta para los Partidos Políticos y los ciudadanos para que podamos verificar el desarrollo del Proceso Electoral minuto a minuto, y tengamos la certeza de qué es lo que pasa en Veracruz. Ayer nos decían que no nos gusta nada, y es cierto, no nos gusta nada, porque no nos gusta nada de la corrupción que estamos viendo, no nos gusta nada de todo lo que está pasando en el OPLE en donde se quedan callados, en donde intentan ocultar información, en donde ya empiezan en la discusión porque alguien tiene que sacar la información, tiene que exhibirlos ante los medios, y no tienen la voluntad de que los representantes, los medios de comunicación, los Consejeros tengan información, creo que si es necesario que tengamos todos los currículum de las empresas que compraron las bases de licitación, para poder analizarlas, para ver que no haya ningún conflicto de interés, ni con los asesores, ni con los Consejeros Electorales, y también ni con los Partidos Políticos. Tenemos que revisar que a lo mejor el representante legal no sea la esposa de alguien, el hermano de alguien, y no sea que después del Proceso Electoral salgan ya notas periodísticas en donde se favoreció a alguien que el cual existe una dudosa procedencia. Creo que deben circular los currículum de las empresas que compraron las bases de los asesores, y me sumo a la propuesta de que se remuevan a todos, ya no hay certeza con ninguno, se encuentra viciado ese proceso, ya la persona que intentó hacer este negocio pudo ya haber contaminado a los demás asesores. Creemos súper importante que se vuelva a retomar el proceso y ese sea un pauta para que ya los nuevos asesores pues no quieran sorprendernos nuevamente, es importante que ya como la vez pasada solicitamos, que el Comité Técnico Asesor nos diera un plan de trabajo cronológico, y no nos lo han dado, no nos han dado la explicación de lo que están haciendo, creemos necesario que no solamente les expliquen a ustedes, porque también es importante que los Partidos Políticos tengamos la certeza de qué es lo que están haciendo, qué es lo que están revisando y en qué sentido están asesorando, porque no sabemos a quién puede beneficiar y lo que queremos los Partidos Políticos y los Veracruzanos es ola mayor transparencia que pueda existir, por tal motivo mi representada se suma a la propuesta de que se remuevan todos los asesores para poder sanear ese grupo que ha sido corrompido y que creemos que se encuentra viciado. Es cuanto.-----Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva

Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente, con su venia. Para expresar el posicionamiento de Nueva Alianza en este tema, que evidentemente es un tema no solamente preocupante, sino es un tema que además requiere una intervención inmediata y pertinente por parte de este Organismo Público Local Electoral. Es decir, para hacer una pequeña síntesis fáctica de lo que hasta el día de hoy nos tiene en este momento tocando este tema; el día cuatro de diciembre del dos mil quince, la Comisión Especial de Resultados Preliminares Conteo Rápido y Encuestas, presenta un Acuerdo

que sube y es aprobado en el Consejo General con el número cuarenta y cuatro del quince, donde se aprueba la integración de un Comité Técnico Asesor. El día cinco de febrero este Comité Técnico Asesor sufre dos modificaciones deriva de dos renuncias verbales, porque así lo expresa en el antecedente correspondiente el Acuerdo, renuncias expresadas de manera verbal de dos de los integrantes y se hace la propuesta de integrar a este Comité a razón de estas dos renuncias verbales, a dos personajes uno de ellos, precisamente el que nos tiene en este tema, el señor Juan Manuel Herrero Álvarez. Esto se aprueba en el Conseio General baio el Acuerdo el cinco de febrero con el numero cuarenta y uno, y el ocho de febrero la empresa que se presume hasta este momento tiene vínculos el señor Juan Manuel Herrero Álvarez, hace precisamente la compra de las bases para la licitación. Es decir, aquí es preocupante, en primer momento el hecho de que se hable de una renuncia verbal que como fue bien dicho por parte de algunos representantes que nos antecedieron, fue en un primer momento donde generó uno de los desencuentros importantes entre los integrantes de este pleno al haber omitido la consideración por parte de los representantes de los Partidos Políticos para la integración y que posteriormente, gracias y hay que reconocerlo a su acción como Presidente de este Consejo, se pudo salvar y se puedo continuar con ese primer Acuerdo que hablamos del cinco de del cuatro de diciembre. Sin embargo, hay elementos suficientemente objetivos, no para únicamente quedarse en una presunción, evidentemente que hay elementos como para ya establecer una medida de prevención, a reserva de que tenga que integrarse, evidentemente, no solamente un Informe, sino también un proyecto jurídico por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo, para que derivado de ese informe se deslinde si existe alguna responsabilidad en laguna materia y entonces en razón de ello interponer lo correspondiente, accionar en la manera jurisdiccional pertinente. Nos pronunciamos también en respeto a esa legalidad, no solamente a una reestructuración particular de este Comité Técnico Asesor, sino de la renovación precisamente del pleno de ese Comité Técnico Asesor. Y también nueva Alianza solicita que si derivado de ese Informe que presente la Secretaría Ejecutiva de este Organismo, existen elementos suficientes para interpretar o para entender una omisión por parte de la Presidencia de la Comisión correspondiente, se analice la posibilidad de también reestructurar la propia, en el sentido de no solamente dar certeza y legalidad, porque parecerían ya temas continuos, constantes y habituales. Es importante ya establecer acciones contundentes para dejarle claro al pueblo de Veracruz que este Organismo Público Local Electoral está en todo momento y en cumplimiento irrestricto a las máximas pretensiones en los principios de la materia electoral. Es un tema que no puede dejarse de atender por la gran importancia que tiene, y evidentemente esto tampoco tiene que ver como una situación de victimización o como una situación de perjuicio político, es simple y sencillamente hacer una responsabilidad y una corresponsabilidad por la omisión o por el incumplimiento de la ley en situaciones tan importantes como son precisamente todas y cada una de las cuales este Organismo Público Local Electoral tiene a su encargo. Es cuanto señor Consejero.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, por cinco minutos.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias señor Presidente. Quisiera antes de continuar mi intervención, a ver si esta vez sí tiene el señor Secretario a la mano estas disposiciones, si puede dar lectura al artículo noventa y nueve de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y al artículo ciento dos del Código Electoral para el estado de Veracruz.-----Presidente: La LGIPE y el Código.-----Secretario: Si me permite señor Presidente.-----

Presidente: Adelante, por favor.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias señor Secretario, gracias Presidente. Es importante este marco de referencia porque sobre el tema es necesario situarnos en la escena y en la esfera de actuación de este Consejo General. El Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, es el máximo Órgano de dirección, no hay otro arriba de, esta Mesa es la que debe tomar decisiones, hay una denuncia puntual de los Partidos Políticos sobre una persona en concreto, sobre un conflicto de intereses, es lastimoso que tengamos todavía que insistir en qué supuestos, cuando no se nos ha dado la información, es tan sencillo como que el Secretario diga sí, el señor Herrero es parte del Comité, sí el señor Herrero es representante legal de la empresa SUASOR y listo, ya nos quitamos de que si se supone, que si es o no es; pero bueno ya llevamos más de una hora discutiendo un tema relevante importante, pero que por la falta de información nos hace estar dándole vueltas al asunto. Por eso la referencia de que es este Consejo General el máximo Órgano de dirección, el que debe tomar la decisión ahora mismo de remover al asesor, el asesor no es asesor del Presidente de la Comisión del PREP, el asesor no es asesor de los Consejeros Electorales, es asesor de todo el Organismo Público Local Electoral y los representantes, y los Partidos Políticos como usuarios finales somos también a quienes nos debe asesorar. En esta lógica elemental si el asesor que nos debe asesorar pues ya no tiene nuestra confianza, ¿Qué hay que hacer? Pues quitarlo así de sencillo, esa de simple ¿Por qué? Porque el señor nos intentó "tomar el pelo", a los que tenemos un poco de pelo, porque el señor es miembro del Comité Técnico que debe asesorarnos a este Consejo y además quiere ser quien hiciera el Programa de Resultados Electorales Preliminares, así es que insisto, el planteamiento es muy claro, hay elementos objetivos suficientes a juicio del Partido Acción Nacional para remover al señor Herrero de inmediato, pero además, como bien se ha planteado, a todos los integrantes de ese Comité ¿Por qué? ¿Quién nos garantiza que no están ya viciados? Al Partido Acción Nacional le genera serias dudas de la credibilidad y sobre todo del profesionalismo con que se conduzcan estos asesores, ya estos señores y señoras, porque también hay mujeres en el Comité, no nos generan confianza ¿Qué hay que hacer? Además no hay un procedimiento específico para su remoción, porque es una decisión de este Consejo, simplemente esto señores, ya no tenemos confianza para que nos estén asesorando sobre el tema ¿Qué tenemos que hacer? Nombrar unos nuevos. ¿Hay de la lista de reserva quiénes? Sí, ahora ¿Quién los propuso? Y también en este momento, solicitaría yo las copias certificadas de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en donde consta que quien hace la propuesta es el Presidente, quiere decir que el señor de algún modo los conoce y entonces,

por supuesto que en el nuevo procedimiento debiera excusarse si vamos a considerar a los de la reserva; porque tampoco nos generarían confianza, entonces, el asunto es bastante grave, no comparto con todo respeto Presidente, su idea de primero terminar de ampliar este Informe, que no está completo, y luego ya venir y ya ver si sí, que si no, no, la decisión la debemos tomar hoy mismo, ahora mismo, como dijera un antiguo ex Presidente: ¡Hoy! ¡Hoy! ¡Hoy!, ¿A partir de dónde? De la información oficial que el señor Secretario nos pueda dar, es tan sencillo como eso, el señor Herrero sí es miembro del Comité, el señor Herrero sí es representante legal de esta empresa SUASOR, la empresa SUASOR sí compró las bases de licitación, consecuentemente hay que quitarlo y nombrar otro, pero además ciertamente revisar y remover también a todos los demás. Es cuanto señor Presidente.----Presidente: Muchas gracias, con esto termina la segunda ronda de participaciones, pero vamos a abrir tercera ronda señor Secretario, si es que hay participaciones en tercera ronda.-----Secretario: En tercera ronda señor Presidente, Alternativa Veracruzana en primer lugar, Partido Nueva en segundo lugar, Partido Cardenista en tercer lugar, Partido Verde Ecologista cuarto lugar, Partido de la Revolución Democrática quinto lugar, sexto lugar Partido Revolucionario Institucional, Consejero Jorge Hernández séptimo lugar y Acción Nacional octavo lugar.----Presidente: Y yo me apunto también. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana, hasta por tres minutos, tercera ronda.----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente. Quiero recordarle y voy a hablar muy rápido por el tiempo, cuando usted llegó, ¿Señor Presidente me escucha? Okey, cuando usted llegó a la Presidencia, yo le pregunté ¿Cuál era el motivo de hacer ciertos movimientos? Al interior del Organismo Público Local Electoral, y usted me respondió: "por cuestiones de confianza". Me queda muy claro lo que es la confianza, y coincidimos con usted, en ese entonces al no tener usted confianza en alguien pues lo despidió, obviamente cumpliendo con todos los requisitos de la Ley. Quiero que se detenga el reloj y pedirle al señor Secretario leer el artículo ciento dos de la Ley General de Procedimientos Institucionales Electorales, la LGIPE, de favor.-----Presidente: Señor Secretario si hace favor de dar lectura.-----Secretario: Si me lo permite señor Presidente, con mucho gusto representante. Artículo ciento dos, punto uno. Los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, estarán sujetos al régimen de responsabilidades de los Servidores Públicos previsto en el Título cuarto de la Constitución; dos, los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales podrán ser removidos por el Consejo General por encubrir en alguna de las siguientes causas graves: inciso a) Realizar conductas que atenten contra la independencia y parcialidad de la función electoral o cualquier acción que genere o implique subordinación respecto de terceros; inciso b) Tener notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de las funciones o labores que deban realizar; inciso c) Conocer de algún asunto o participar en algún acto para el cual se encuentren impedidos; inciso d) Realizar nombramientos, promociones o ratificaciones infringiendo las disposiciones generales correspondientes; inciso e) Emitir opinión pública que implique prejuzgar sobre un asunto de su conocimiento y no haberse excusado del mismo; inciso f) Dejar de desempeñar injustificadamente las funciones o las labores que tengan a su cargo; inciso g) Violar de manera grave o reiterada las reglas, lineamientos, criterios y formatos que emitan el Instituto en términos de la base quinta apartado b), inciso a), numeral cinco del artículo cuarenta y uno de la Constitución. Para los efectos de este inciso se considera violación grave, aquella que dañe los principios rectores de la elección de que se trate. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Adelante si puede continuar.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias y sí, sí puedo señor Presidente, gracias. En este asunto algo me queda claro, se tuvo notoria negligencia, ineptitud y descuido en el desempeño de la función de la Comisión del PREP. Por otra parte, de actualizarse el supuesto se atenta en contra del principio fundamental que debe regir en la función electoral que es la imparcialidad, y es más, también se actualiza la acción que en este caso genera o implica subordinación respecto a terceros. El señor Presidente de la Comisión del PREP, yo esperaba y sigo esperando que diga algo, los integrantes de la Comisión del PREP, principalmente que fue el que los propuso, que nos diga algo, que le diga algo al pueblo de Veracruz, en mi pueblo dicen que "el que calla otorga", y si está sintiendo que estamos cometiendo una arbitrariedad con esta serie de pruebas que tenemos en nuestras manos, pues que se defienda, que lo haga notar, porque si no, le digo, pareciera que usted estaba consiente de todo esto; y al estar consciente, usted actualiza y todos los integrantes del PREP de la Comisión y todos los integrantes de este Consejo General que no se manifiesten al respecto, y que no accionen algún tipo de procedimiento de carácter legal, se convierten en cómplices, y por lo tanto al ser cómplices son sujetos a lo que establece el artículo ciento dos, que nos hizo el favor el señor Secretario de leer. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza, por tres minutos.-----Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Específicamente dos peticiones: la primera de ella, solicitar se nos expida copia certifica del Acuerdo número cuarenta y cuatro del dos mil quince, copia certificada del Acuerdo número cuarenta y uno del dos mil dieciséis, copia certificada del Informe enviado al INE a través del cual se dio cuenta de la sustitución del Comité Técnico Asesor enviado a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, y evidentemente copia certificada del documento que usted dio lectura, que le fue enviado en su calidad de Consejero Presidente por parte del grupo PROISI. Y entrando al tema en particular, evidentemente es notorio que es necesario más allá de una medida de prevención, una medida de ejecución inmediata para sanear esta circunstancia, que se haga una reestructuración de este Comité Técnico Asesor y que el Informe en su momento sirva para que se generen elementos suficientes para hacerse de la conclusión, si es que esta acabe, de alguna responsabilidad en que se haya incurrido por parte de algunos o algunas de las integrantes de la Comisión de Prerrogativas, de la Comisión de Resultados Electorales Preliminares y que evidentemente en caso de ser así, se dé la remoción por naturaleza no solo de confianza, sino de legitimidad y legitimación de la Presidencia de la propia Comisión del PREP. Es cuanto señor Consejero Presidente-----Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Nueva Alianza. Adelante Consejera Tania.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Solamente para ver si podemos decretar un receso de cinco minutos.-----Presidente: ¿Un receso de cinco minutos?-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Por favor.-----Presidente: Decreto un receso de cinco minutos, siendo las once.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Pero tiene que someterlo a votación.-----Presidente: A ver señor Secretario, someta a votación la propuesta de la Consejera Tania para un receso.-----Secretario: Si me lo permite señor Presidente, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el receso de cinco minutos solicitado por

la Consejera Tania. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano; se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente
Presidente: Se reanuda la Sesión siendo las veintitrés horas con treinta y
nueve minutos. Le solicito al Secretario si por favor revisa la lista para ver si
hay quórum para continuar
Secretario: Si me permite señor Presidente para dar continuidad a la Sesión,
son las once cuarenta. Consejera Electoral Eva Barrientos Zepeda
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente
Secretario: La Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente
Secretario: Consejero Electoral, Juan Manuel Vázquez Barajas
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Consejera Julia
Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente
Secretario: Consejero, Jorge Alberto Hernández y Hernández
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Consejero Electoral, Iván Tenorio Hernández
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Y Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla Presidente: Presente
Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional,
Lauro Hugo López Zumaya
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción
Nacional: Presente.
Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar
Turios.
Marco Antonio Aguilar Yunes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente
Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Luis Kafir Palma Ramírez.
Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente
Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.
Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del
trabajo: PresenteSecretario: Partido verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez
Secretario : Parillo verde Ecologista de Mexico. Sergio Gerardo Marilhez
<u> </u>
Ruíz
RuízSergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido
RuízSergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente
RuízSergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente
RuízSergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente
RuízSergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente
Ruíz Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente
RuízSergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente
Ruíz Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente
Ruíz

Secretario: Aspirante a Candidato Independiente Juan Bueno Torio, David Ambrosio Molina Vázquez. Ausente. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, suplente. Ausente. El de la voz, Héctor Alfredo Roa Morales. Hay una asistencia de diecinueve integrantes Presidente.-----Presidente: Gracias, continuamos, estamos en la tercera ronda. Le corresponde ahora el uso de la voz al representante del Partido Cardenista hasta por tres minutos, adelante señor representante.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias, señor Presidente. La posición de mi representada sigue siendo en el sentido que ya expresamos, no basta con remover a la persona a la cual hemos hecho mención durante varias intervenciones por los vínculos que ya se comentan, por la causa que él llego aquí es para servir a la Institución y no para servirse de ella y también reiteraremos nuestra posición en el sentido de que el resto de los integrantes de ese Comité debe de ser removido porque ha perdido la confianza, no solamente del Partido Cardenista, sino de otras representaciones que ya también así lo han manifestado. También evidentemente y de resultar ciertos los hechos que ya hemos venido argumentando de manera amplia, solicitaríamos al Presidente de la Comisión presente su renuncia a la misma ya que también ha perdido la confianza de esta representación y por supuesto, en ese sentido, también se realice el procedimiento correspondiente para designar al Consejero que deberá ocupar dicha Comisión de inmediato, ya que el PREP debe continuar con los trabajos de preparación para estar listo, para ser utilizado durante la Jornada Electoral. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias. Consejero Presidente. Parece que los argumentos aquí vertidos por todos los representantes de los Partidos Políticos usuarios finales de este producto y a los que se debe este Consejo que son los Partidos Políticos ha quedado muy claro, solicitamos la remoción y una nueva integración de este Comité Técnico Asesor, si esta situación no se llegase a dar; vamos a tener que interponer otro tipo de acciones legales. Me parece que la confianza como lo hemos dicho se ha perdido y hay que simplemente recuperarla, actúen los Consejeros, que se ponga una propuesta de un nuevo Consejo Técnico Asesor, no creo que sean los únicos cinco expertos estadistas, matemáticos, expertos en tecnología que existan en el País, me parece que esta propuesta debe de ser de inmediato, los tiempos apremian y en el tema de la confianza Presidente, es una solicitud que le hacemos, nosotros si confiamos en este Órgano, usted es la cabeza del propio Órgano, la solicitud que hacemos es que usted tome este tema, que sea usted la cabeza de este programa tan importante, ¿Por qué? porque también viene concatenado con otro Programa que es el de Encuestas o Conteo Rápido y este Presidente va a ser el dato que usted va a tener que arrojar el día de la Elección y no recuerdo, pero algún Presidente del Instituto Federal Electoral le costó la chamba el dar un dato erróneo, nosotros esperamos Presidente que usted pueda mantener y darle la confianza a los veracruzanos con datos reales, con un programa fuerte, con un programa fortalecido, es por eso que solicitamos que usted tome la cabeza de los trabajos de este programa. Es cuanto, Presidente.----Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, por tres minutos.----Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con vuestra venia Presidente. Creo que está por demás decir que mi representada también solicita la remoción de todos los miembros del Comité Técnico Asesor, sin embargo, creo que también es importante que se le dé vista a la Contralora General del INE para que

investigue el probable conflicto de intereses entre el Consejero Barajas, los miembros de la Comisión del PREP, y el Comité Técnico Asesor, relativo a la contratación de las empresas que realizarán el PREP para que en todo momento esté vigilante el INE también del actuar de los Consejeros, y en su caso también podamos tomarle o pedirles cuentas a esa Comisión ya que como todos lo sabemos es fundamental que ese sistema sea el que tenga la mayor transparencia, la mayor certeza y la mayor legalidad para este Proceso Electoral, si no es así creo que ya estaremos viciando el Proceso Electoral desde este momento, si no se toman cartas en el asunto; y podamos estar viendo que realmente se cumplan con cabalidad todos los lineamientos que en su momento estuvimos desarrollando, poniendo los candados necesarios para cuidar y conservar la transparencia, la legalidad de la información que se va a contener en el sistema. Creo importante que no se dé por alto esta situación, que se ponga mano firme en los culpables de haber dejado la posibilidad de que personas se entrometieran, tanto en el Comité Técnico Asesor para poder tener preferencia y saber lo que se necesitaba para estar contando las bases de la licitación, creo que no debemos dejar de pasar en alto ese tema, no es un tema menor, es de suma importancia y relevancia para el Proceso Electoral. Es cuanto.-----Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----Marco Antonio Aguilar Yunes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Con su venia, señor Presidente. Dicen los jesuitas, creo que con razón, que la verdad nos hará libres, creo que lo externado por los Partidos Políticos aquí presentes, que externa el Partido Revolucionario Institucional y ahora, es precisamente poder tener claridad en este tema sobre todo, cuando con gravedad vemos que se pone, incluso en entre dicho la honorabilidad de un Consejero que hasta este momento ha demostrado conocimiento, ha demostrado imparcialidad y creo que también esto debemos de tomarlo en cuenta, porque no podemos poner en duda la honorabilidad, sino existen los suficientes elementos para ello, pero sí debemos de ser claros que este asunto debe de aclararse conforme a derecho. No comparto pruebas frías, lo he dicho y lo sigo diciendo, artículos periodísticos, perfiles de linkedin, pero hay un contrato, contrato que al final del día consiste en un documento con valor probatorio, valor probatorio en donde sin lugar a dudas debe de existir coincidencias, si acaso no se trata de una homonimia, pero no podemos prejuzgar insisto, en la honorabilidad del señor Consejero, pero sí la apuesta de los Partidos Políticos que es a quien nos interesa que este PREP marche y que no tenga dudas, es precisamente que si existe este elemento por supuesto que tenga que ser removido este integrante, porque es claro no hay duda de ello, incluso algo raro diré, comparto la visión del representante de Acción Nacional en algunos puntos que ha mencionado, pero considero que en este caso como en muchos más que a lo mejor nos encontraremos, la Presidencia de este Organismo tiene una gran responsabilidad, la responsabilidad únicamente es salvaguardar la honorabilidad del Consejero y por supuesto apostar porque no haya dudas en un elemento fundamental, en un instrumento fundamental del Proceso, el PREP, el Conteo Rápido, todo esto que en la ciudadanía influye inmediatamente y que todos los Partidos queremos transparencia, es por ello señor Presidente que el Partido Revolucionario Institucional fija una postura muy clara, la legalidad y si hay algún impedimento, si hay algún conflicto que se aclare, que se salvaguarde siempre la honorabilidad del Consejero, que insisto ha demostrado conocimiento e imparcialidad hasta ahora en lo que ha hecho ante este Organismo, el tiempo se me agota. Es cuanto, señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el

Consejero Jorge Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su permiso Presidente. En la primera intervención de la discusión de este Informe solicité dos elementos; el primero las personas o las empresas que compraron bases de la licitación para realizar el Programa de Resultados Electorales Preliminares y segundo la integración del Comité Técnico Asesor, con los elementos que tengo a la mano. Y tengo copia simple del Acuerdo 41/OPLE/VER/CG/050216 en los considerandos diez y once se señala porqué deberían integrar este Comité entre otros el ciudadano Juan Manuel Herrero Álvarez v en el punto de Acuerdo Primero, me voy a permitir dar lectura, dice: Se aprueba la designación de los C. Virginia Lagunes Barradas y Juan Manuel Herrero Álvarez en sustitución de los C. José Juan Ribaud Gallardo quien renunció por escrito y Erick Sigifrido Huesca Morales quien renunció de manera verbal como asesores técnicos del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, este es un elemento, el otro elemento yo no lo tengo, ruego a su Presidencia dé cuentas si se tienen constancias de las personas físicas o morales que compraron las bases para esta licitación y coinciden ambos elementos en términos del artículo; de los artículos siete, ocho, nueve, diez de los Lineamientos que establecen el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Preliminares de los Procesos Electorales en el estado de Veracruz solicitaría la sustitución de este ciudadano. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Quiero insistir en que el planteamiento del Consejero Hernández y Hernández es muy coincidente con el que hemos venido planteando desde nuestra representación, ¿Cómo se resuelve el asunto? Pues teniendo la información, igualmente en este momento coincidiría con el argumento del representante del Partido Revolucionario Institucional en ese sentido, de que la verdad nos hará libres, es un precepto bíblico ¿Qué cómo podemos llegar a la verdad? Pues trayendo los documentos Presidente, pero llevamos dos horas discutiendo y no, no entiendo, con todo respeto no entiendo porque simplemente no se exhiben los documentos y ya saldríamos de esta situación. Dice el artículo diez del Reglamento de Sesiones del Consejo General: Que son obligaciones y atribuciones de los Consejeros integrar el Pleno del Consejo para resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, este es un asunto de su competencia señoras y señores Consejeros Electorales con todo respeto deben tomar ya una decisión, está en riesgo una vez más la confianza de este Organismo Electoral en ustedes, por amor a su dignidad personal hagan algo, no es posible que se queden callados ante lo evidente, no es posible esta situación; qué será cuando lleguemos a un problema de tal índole que tengan que resolver y que se queden callados, es terrible, lamentable y triste que quienes me impartieron cátedra hoy se queden callados ante este tan lamentablemente hecho, un integrante del Comité Técnico Asesor del PREP, que debe ser nuestro asesor, el asesor de este Consejo hizo algo indebido y hoy llevamos dos horas decidiendo si lo corremos, si lo sustituimos o no, pero además prácticamente todos los representantes, prácticamente todos no todos, pero prácticamente todos nos hemos pronunciado en ese sentido, los usuarios finales de este Programa y simplemente algunos Consejeros Electorales, voy a corregir, han omitido pronunciarse, pero sobre todo como bien lo ha señalado el representante de Alternativa Veracruzana el Presidente de la Comisión se ha quedado callado y bien dicen que el que calla otorga. Es cuanto, Presidente.-Presidente: Gracias, señor representante. A ver, me toca la participación a mí, para cerrar tercera ronda, voy a dar lectura ahí pido que se pare el tiempo, porque voy a dar lectura a la solicitud que pidió el representante del Partido Acción Nacional a dos informaciones muy concretas y precisas que pidió, y

nada más quiero manifestarle que ni nos quedamos callados, ni nada con lo que usted dice coincido, estamos haciéndonos llegar la información que está requiriendo, información que además ahorita se las voy a dar las dos cosas que me pidió, pero además en ese Informe que se le fue instruido a la Secretaría no deberá faltar ninguna información, ni documento anexo al respecto, un pregunta fue, los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP son los siguientes: La Doctora Celia Palacios Mora, Maestra Alma Rosa Galindo Monfil, Maestra Virginia Lagunes Barradas, Ingeniero Jorge Guzmán Camarena y Doctor Juan Manuel Herrera Álvarez, esos son los cinco miembros del Comité Técnico Asesor del PREP que están en funciones, entones es la primera información, la segunda, la segunda información son de las empresas que compraron bases, son cinco y son las siguientes: Grupo PROISI, S.A. de C.V., que como ustedes saben fue la empresa que resultó ganadora, ESMARMATIC, ELECCIONES MEXICO, S.A. de C.V., es la segunda, la tercera SUASOR CONSULTORES S.A. de C.V., la cuarta PODERNET, S.A. de C.V. y la quinta METRO SOLUTIONS S.A. de C.V., esas son las cinco empresas que compraron bases, aquí un comentario importante que también se me puso en la Mesa es que estas empresas al comprar bases no presentan documentación, porque en ese momento no se les requiere, ósea nada más se les extiende un recibo y por eso se sabe qué empresas compraron las bases, entonces no tenemos más información de la empresa porque solamente compró las bases y se les dio su recibo, entonces tenemos su nombre y por los otros medios que de ahí nos hicieron llegar, sabemos que el señor que forma parte del Comité, forma parte de la empresa, si es que tomamos en cuenta el contrato ese que se nos anexó, pero nosotros al interior del OPLE no tenemos constancia porque sólo vino y compró las bases y se le expidió un recibo y por eso sabemos que esa empresa fue la que las compró, pero ya después ya no continuó con el proceso. Entonces una vez dicho esto. es la información primaria que me pidió el representante de Acción Nacional, dejo constancia aquí que fue otorgada dicha información y aclaro independientemente de que se tendrá que rendir un Informe completísimo por parte de la Secretaría Ejecutiva. En consecuencia, los Consejeros que ahorita pedimos un receso y nos reunimos, tomamos las siguientes consideraciones que se las hacemos saber; la número uno es que en la siguiente Sesión, se llevará a cabo la sustitución del señor que nos ocupa, del señor doctor Juan Manuel Herrero Alvarez, será sustituido en la siguiente Sesión de este Consejo General. El otro acuerdo que también tomamos fue que vamos a revisar profundamente e inclusive, les proporcionaron las currículas a ustedes de los demás integrantes de los Comités para que conjuntamente hagamos una revisión exhaustiva, incluso acordamos entrevistarlos para que en vivo y en presente nos digan si tienen algún conflicto de intereses con algún Servidor Público, con alguna empresa o algo que se parezca, para tratar de evitar que se vuelva a repetir una situación como esta. Entonces, el señor será sustituido, los demás señores serán analizados profundamente, tanto documental como presencialmente y si de esa revisión documental y presencial surgiera alguna situación, tomaremos de inmediato las medidas necesarias para hacer las sustituciones correspondientes, son los acuerdos que tomamos y los pusimos a su consideración para que en la siguiente Sesión se haga la sustitución correspondiente. Tenemos de aquí a la siguiente Sesión para buscar a la persona que deberá ser incluida en este Comité para que el Comité siga completo, ese es el comentario hacia ustedes y con eso termino mi tercera

Presidente: Claro que sí, adelante.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias señor, ahí se ve el profesionalismo. Le voy a hacer una pregunta muy concreta, y eso, retomando por ahí escuche una pregunta a la cual, mejor dicho más que una pregunta, escuche una propuesta, a la cual yo le quiero preguntar puntualmente ¿Usted no aceptaría llevar la responsabilidad del PREP en este Proceso Electoral, como Presidente del Organismo Público Local Electoral? Esto, ante la desconfianza que se ha vertido en esta Mesa, esa es la pregunta puntual para usted, nada más es sí o no. Gracias señor Presidente.-----Presidente: No me limite a contestar sí o no, digo yo tengo mi derecho a hacer mi explicación ¿No? No, esa situación se tiene que consensar con mis compañeros como siempre lo hemos hecho, todas las Comisiones se hicieron y se formaron con el consenso de los siete y no queremos romper ese espíritu de consenso con el que hemos venido trabajando y pondremos en la Mesa nosotros nuestra, esta situación la ponemos en la Mesa, pero no le puedo yo decir, mi respuesta es todo esto tiene que ser consensado con mis compañeros Consejeros. Adelante, le acepto también la moción a Nueva Alianza.-----Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Efectivamente sobre el tema, ratificar que estamos empáticos con la propuesta hecha de que esta Comisión se reestructure particularmente en cuanto a la Presidencia, y esta recaiga en razón de lo derivado el día de hoy y que ha llevado a este Consejo a tomar esta determinación, precisamente en su Presidencia, señor Presidente. Es cuanto.-Presidente: Tomamos nota señor representante. Señor representante de Movimiento Ciudadano le acepto la moción.-----Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Es sobre el mismo tema, una solicitud respetuosa y precisión, en el Informe que se le instruyó a la Secretaría, el tiempo razonable de que se nos proporcione y de antemano a reserva de hacerlo.-----Presidente: Perdón, ¿La segunda pregunta?-----Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: A reserva de hacerlo por escrito, solicitaría que quedara asentado en el Acta de esta Sesión que Movimiento Ciudadano solicita copia certificada de ese Informe.-----Presidente: Claro que sí, con todo gusto. Me comenta el Secretario Ejecutivo, digo nada más para darle respuesta al compañero representante que el lunes tendría el Informe completo como se prevé aquí para que todos lo tengan, el próximo lunes es el compromiso para entregárselos. Adelante señor representante del Verde Ecologista.----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente, solicitar una copia certificada del Acta de la Sesión del día de hoy y ratificar, volver a poner en la Mesa, volver a solicitar, unirme a las propuestas de que sea usted Consejero Presidente el que le de confianza a los veracruzanos con este tema, dejémonos de estar por las ramas y ataquemos el problema de frente, hay que tomar el toro por los cuernos y si ya hubo una desconfianza, un rompimiento en esta línea que hemos estado construyendo, solicitaría que usted tomara la cabeza de este Programa, propuesto en la Comisión y lo aprobaremos en una Sesión del Consejo.-----Presidente: Gracias señor representante. Han sido agotadas las tres rondas de este punto, por tal motivo señor Secretario y toda vez que aquí no hay votación porque sólo fue un Informe, proceda con el siguiente punto por favor.-Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su

presencia, y siendo las **cero horas con ocho minutos del día diecinueve de marzo del año en curso**, se levanta la Sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA MTRO. HÉCTOR ALFREDO ROA
BONILLA MORALES





En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. siendo las trece horas del veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Representantes de los Partidos Políticos, si nos hacen favor de tomar su lugar para dar comienzo a esta Sesión Ordinaria. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.--Secretario: Si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta a este Consejo General, que en términos de lo dispuesto por el artículo 154, párrafo primero del Código Electoral para el estado, se ha acreditado como representante del Partido Político ante este Órgano Colegiado, el ciudadano Armando Aguirre Hervis, representante propietario del Partido Morena. Toda vez que el ciudadano citado se incorpora por primera vez a los trabajos de este Consejo General, procede se lleve a cabo el acto de toma de protesta de Ley correspondiente.----Presidente: Si me hacen favor de ponerse de pie. Ciudadano Armando Aguirre Hervis, representante propietario del Partido Morena, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Veracruz, las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el estado, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?---Armando Aguirre Hervis, representante propietario del Partido Morena: ¡Sí protesto!-----Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande. Gracias a todos.-----Secretario: Procedo a pasar lista de asistencia, señor Presidente. Lista de asistencia, Sesión Ordinaria, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, trece horas. Consejera Electoral, Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Consejera Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral, Juan Manuel Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Consejera Electoral, Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral, Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Consejero Electoral, Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla
Presidente: Presente
Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional,
Lauro Hugo López Zumaya
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción
Nacional: Presente
Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez,
suplente, ausente; Marco Antonio Aguilar Yunes, propietario, ausente
Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Sergio Rodríguez Cortés,
propietario, ausente; suplente, Luis Palma Ramírez, ausente
Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo
Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del
Trabajo: Presente
Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez
Ruíz
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Presente
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara
Froylán Ramírez Lara, representante suplente del Partido Movimiento
Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del
Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo
López
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa
Veracruzana: Presente
Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: PresenteSecretario: Partido Morena, Armando Aguirre Hervis
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente

```
3.- Informe que presenta la Vocalía del Registro Federal de Electores de
la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral al Organismo
Público Local Electoral del estado de Veracruz de las actividades
realizadas en el marco del Proceso Electoral Local 2015-2016.-----
4.-Informe mensual de la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento
de los Lineamientos operativos para el seguimiento de encuestas y
sondeos de opinión para los Procesos Electorales del estado de
5.- Cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo
52 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral
del estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación
electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine.-----
6.- Informe mensual de la Secretaría Ejecutiva en relación a las peticiones
y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.-
7.- Informe de la Secretaría sobre las resoluciones que le competen al
Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales.----
8.- Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de conformidad con lo
dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del
OPLE.-----
9.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la Cuenta
Pública del Ejercicio Presupuestal 2015.-----
10.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se designa al C. José
Luis Morales Contreras como Vocal de Organización Suplente del
Consejo Distrital III con cabecera en Tuxpan, Veracruz.-----
11.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueban los
Lineamientos Técnicos Operativos para el Sistema de Información de la
Jornada Electoral para los Procesos Electorales del estado de Veracruz,
con las observaciones realizadas por el INE, el Programa de Operación y
el Manual de Operaciones del SIJE.-----
12.- Proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario
identificado con el número de expediente: CG/SE/ Q/001/2016.----
13.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual, con base en la
atribución que le otorga el artículo 108 fracción XXXVIII del Código
número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,
da respuesta a la consulta formulada en la sesión extraordinaria del 10
de marzo de 2016 sobre la postulación simultánea de candidatos.-----
14.- Asuntos generales. Señor Presidente, es el Proyecto del Orden del día.
Señor Presidente, se hace constar la presencia en la Mesa del representante
del Partido Revolucionario Institucional, a las trece treinta.-----
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del
Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor
representante del Partido Movimiento Ciudadano, adelante en relación con el
Orden del Día.-----
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. Hago mención a este Consejo del
documento suscrito por representantes de diez Partidos Políticos de esta
Mesa, que fue recibido el dieciséis de febrero inmediato anterior, dirigido al
Secretario Ejecutivo, mediante el cual en la parte medular establece la
propuesta de un punto de acuerdo para que se incorpore al Orden del Día, de
cualquiera de las nueve o diez Sesiones pasadas, en el que se permite a los
representantes de los Partidos Políticos, ya sean propietarios o suplentes
debidamente acreditados ante el Consejo General del OPLE, ¡Gracias por la
acreditación! Participar indistintamente como representantes de Partidos
```

Políticos ante los treinta Distritos Electorales sin que medie algún trámite de acreditación. Es decir, este tema que trajimos a la Mesa, se presentó hace cuarenta y cuatro días, y no ha sido desahogado. Pasa ya de la instancia de la Secretaría Ejecutiva para traerlo al Consejo General, solicitando que dado que no se ha considerado, se considere ahora esta petición de diez Partidos Políticos representantes, para que se pueda incorporar. El significado de la representación, es la actuación, el nombre de otro en defensa de sus intereses, es decir, la parte principal cede al representante el papel de argumentar, desarrollar, defender y difundir sus intereses y objetivos. El representante no sólo encarna estos intereses, sino que debe darles racionalidad e inscribirlos en el orden legal y estatal de que se trate. El representante debe demostrar que es el más capacitado y competente para defenderlo; defender los intereses en este caso de su Partido en cada Distrito. Los Partidos Políticos tenemos derecho a un representante propietario y suplente en cada uno de los Distritos, y están acreditados. Hay temas que por el interés y conocimiento de los mismos, podrían ser abordados en los Consejos Distritales en voz del representante ante el Consejo General, sin que haya violación a normatividad alguna. Es decir, en política electoral, la representación es el acto mediante el cual un representante actúa en nombre de un representado para su defensa. Y toda vez que somos coadyuvantes y responsables conjuntamente en este Proceso Electoral, es por lo que se solicita, se solicitó hace cuarenta y cuatro días esta solicitud para que se incorpore en la Orden del Día correspondiente de hoy.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias.-----

Presidente: A usted, así quedó asentado, gracias. ¿Alguna otra consideración a la Orden del Día? Señor Secretario, consulte en votación su aprobación por favor.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General de fechas: 26 de febrero; 10, 17 y 18 de marzo de 2016.-----Presidente: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna observación a los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General, que se someten a su consideración. Señor Secretario, no habiendo objeción alguna a dichas Actas, proceda a tomar la votación por favor.-----Secretario: Gracias señor Presidente, me permito someter a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueban los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General, de fecha 26 de febrero; 10, 17 y 18 de marzo de 2016, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueban por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Informe que presenta la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral al Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz de las actividades realizadas en el marco del Proceso Electoral Local 2015-2016.-----Presidente: En este punto, debo informarles que se disculpó con este Consejo General el Vocal Ejecutivo del Registro de Electores de aquí de la Junta, tenía una reunión en la ciudad de México el día de hoy allá en el INE, los funcionarios de la Junta Local, incluyendo al Vocal del Registro, por eso no nos acompañó como la vez pasada, ya ven que estuvo aquí con nosotros, en esta ocasión no pudo estar aquí. Nada más se los comento porque oportunamente nos dio aviso de que no nos acompañaría el día de hoy. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, el correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente. Con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz en este tema. Señor Secretario por favor, inscriba a los miembros del Consejo General, que soliciten hacer el uso de la voz sobre este Informe.-----Secretario: Partido Verde Ecologista, Presidente.-----Presidente: Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, buenas tardes Consejero Presidente, miembros de esta Mesa del Consejo General. Me parece importante para darle cumplimiento al principio de máxima publicidad, que pudiera darnos lectura el señor Secretario de las cifras que tienen al corte del seis de marzo del dos mil dieciséis, esto para que los amigos de los medios de comunicación tengan un panorama claro de cuál es la lista nominal que se tiene al día de hoy. Está en la página cuatro, en el segundo párrafo.-----Presidente: Adelante señor Secretario, de lectura.-----Secretario: Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores; con corte al seis de marzo del dos mil dieciséis para el estado de Veracruz, se tiene las siguientes cifras: Contamos con un padrón electoral de cinco millones, seiscientos noventa y cinco mil novecientos veintiún ciudadanos, de los cuales dos millones setecientos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno son hombres, y dos millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta, son mujeres. Y en cuanto a la lista nominal de electores, se tiene un total de cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres ciudadanos, de los cuales dos millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos veintidós son hombres, y dos millones novecientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y uno son mujeres, alcanzando al corte señalado

una cobertura del noventa y nueve punto ochenta por ciento. Es cuanto Señor
Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario. Adelante, continúe señor
representante
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Unicamente agradecer al Secretario por la
lectura que hizo, y estaríamos esperando el corte final para poder tener ya la
lista nominal y el padrón con el cual vamos a trabajar para esta elección. Es
cuanto, Presidente
Presidente: Gracias señor representante por su participación. Señor
Secretario, consulte si hay alguna participación en segunda ronda
Secretario: Se consulta a la Mesa ¿Si hay intervenciones para este punto?
Informo Presidente, no hay intervenciones para este punto
Presidente: Proceda con el siguiente punto por favor señor Secretario
Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Informe
mensual de la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los
Lineamientos operativos para el seguimiento de encuestas y sondeos de
opinión para los Procesos Electorales del estado de Veracruz
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los
Partidos Políticos, el Informe correspondiente a este punto ha sido circulado.
Se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor
Secretario favor de inscribir a los oradores
Secretario: Para este punto, se registra el representante del PES
Presidente: Adelante señor representante, tiene el uso de la voz
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido
Encuentro Social: Gracias Presidente. No quiero dejar pasar este Informe,
porque me llama mucho la atención que en el mismo nos enviaron por ahí unos
estudios, son encuestas, y dice pulso Veracruz. Bueno, independientemente
de que esto pareciera que son bromas, porque en el mismo período hacen,
casi en el mismo período hacen dos encuestas, y en una, o difieren mucho los
resultados una de otra, totalmente opuestos. Y bueno, esto viene a demostrar
lo que se ha estado comentando ya, que las encuestas dan como ganador a
quien las paga, y son un atentado ya, porque pareciera que en el uso de la
libertad de expresión se cae en el libertinaje, no es posible que atendiendo a
un procedimiento técnico escuden resultados francamente ridículos; y lo digo
porque más adelante veremos por ahí un proceso sancionador también a un
medio de información con respecto del mismo tema de que no cumple con los
requisitos. Y esto me lleva a la pregunta que tengo que hacerles,
independientemente de que entreguen su procedimiento, su análisis técnico
de cómo hicieron esa encuesta, ¿Hay alguien aquí que las analice y vea si en
realidad ese análisis técnico tiene congruencia con los resultados que
presentan? Digo, es parte de lo que nos enviaron, sería una pregunta, porque
de ser así, creo que tendría que haber algún otro tipo de menciones para evitar
que las encuestas sigan siendo usadas de tal forma, independientemente que
ya no tienen ninguna credibilidad en el medio. Es cuanto Presidente
Presidente: Señor Secretario, alguna consideración al respecto de la
participación del representante del Partido Encuentro Social
Secretario: Bueno, la atribución que se tiene es recepcionar todas las
encuestas y es la libertad que tienen las empresas de manifestarlo, es la única
acción que realiza Secretaría, recibirlo de acuerdo a los Lineamientos
previstos
Presidente: Abrimos segunda ronda para que participen. Se apunta PES,
Partido Encuentro Social en la segunda ronda para continuar en el orden. De
una vez si alguien más se quiere anotar en segunda ronda. Adelante señor
representante del Partido Encuentro Social en segunda ronda
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido
Encuentro Social: Entendería que no existe un análisis porque no es una

facultad sobre si lo que nos informan de cómo hicieron la encuesta es verdadero con respecto de los resultados, ósea no es obligado ver si hay seriedad en ese sentido y estaríamos supeditados a lo que nos dijeran. Es Secretario: La idea es, se busca que se de publicidad de la forma en cómo lo hacen, es básicamente el efecto primordial que establecen los Lineamientos, esa es la libertad que tiene quien hace una encuesta.-----Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Me queda claro.-----Presidente: Gracias. Consulte si en tercera ronda hay alguna participación señor Secretario.-----Secretario: Señor Presidente, no hay registro de oradores en tercera ronda.-Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere a la Cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 52 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine.-----**Presidente:** Gracias señor Secretario. Señoras y Señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, el Informe correspondiente ha sido circulado oportunamente. Se abre lista de oradores por si alguien quiere intervenir en este punto, en este Informe. Señor Secretario, por favor anote si hay algunas intervenciones sobre este Informe.-Secretario: Señor Presidente, no hay registro de oradores para este punto.--Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Informe mensual de la Secretaría Ejecutiva en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.--Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos, el Informe correspondiente ha sido circulado oportunamente. Se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la VOZ.-----Secretario: Señor Presidente, en primera ronda se registra el Partido Cardenista y Partido Acción Nacional. -----Presidente: Tiene el uso de la voz, en primera ronda y hasta por diez minutos el representante del Partido Cardenista.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muy buenas tardes, con su venia señor Presidente. El Partido Cardenista ya ha externado su inconformidad por la actuación de la Oficialía Electoral realizada en la sede del Partido el mes anterior; y como también lo manifestamos en la Mesa de este Consejo, se han interpuesto ya los escritos correspondientes esperando que evidentemente la Contraloría de este Organo Electoral actúe conforme a derecho para deslindar las responsabilidades y evidentemente bueno, pues imponer la sanción al funcionario público que incurrió en falta al no actuar apegado a la norma. Solamente queremos dejar constancia de que se le está dando seguimiento oportunamente a este asunto y que evidentemente esperamos una respuesta satisfactoria. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Este es un tema interesante que a mi representada le inquieta; y primero que nada decir qué conforme al propio Orden del Día, este Informe lo rinde la Secretaría Ejecutiva; y de acuerdo a la propia Ley, es precisamente el señor Secretario Ejecutivo el responsable de la

Oficialía Electoral, aunque por supuesto, tenemos una titular de la Unidad de la Oficialía Electoral. Igualmente me sumaría al comentario del Partido Cardenista, en el sentido de solicitarle al señor Secretario Ejecutivo, pudiera tener más cuidado en el trabajo que está desarrollando la Oficialía Electoral, no sólo en las oficinas centrales del Órgano, es decir, aquí en la ciudad de Xalapa, sino también en los Distritos Electorales. Las demás personas autorizadas para ejercer esta función de la Oficialía Electoral, ¿Qué tanto se está haciendo bien? o ¿Qué tanto se puede corregir? Nosotros el día domingo v para amanecer lunes, estuvimos aquí cerca de las cero horas, eso será otro tema que tocaré en Asuntos Generales, pero de entrada, en el tema de la Oficialía Electoral, pues no había ningún personal que pudiera atender la guardia, entonces a nosotros nos gustaría saber, señor Secretario, si puede usted informarnos cuáles son los horarios digamos laborables, quiénes son las personas que están de guardia, porque recordemos que conforme al Código, en Proceso Electoral todos los días y todas las horas son hábiles, entonces, es muy importante que en este tema de la Oficialía Electoral haya alguna persona autorizada para que pueda recibir algún escrito de petición en la que tenga la Oficialía Electoral que intervenir. Personalmente agradezco la comunicación con la titular de la Oficialía que me comento de los horarios, pero me gustaría que de manera formal el señor Secretario como encargado de esta función nos pueda decir cuáles son los horarios laborales y finalmente hacer de nuestro conocimiento quiénes son las personas que estarán de guardia en los horarios digamos pues nocturnos, por llamarle de alguna forma, esperaría la respuesta y también comentar que por supuesto estamos haciendo un análisis no sé cuánto tiempo quedará Presidente, pero bueno; estamos haciendo un análisis técnico de diversas actuaciones de la Oficialía Electoral en las que nosotros solicitaríamos que se unificara un criterio, porque en unas diligencias se certifica una cosa y en otras diligencias se deja de actuar de manera similar o análoga tratándose de temas exactos o idénticos. Entonces creo que el tema de la Oficialía Electoral es un tema muy importante. es una herramienta importante que tenemos los actores políticos que tiene propiamente también la autoridad electoral, que también debemos recordar, no sólo se activa a petición de parte, sino también de oficio. No tengo conocimiento en este momento de alguna función de la Oficialía Electoral que se haya realizado de oficio pero insisto sería muy importante, sería muy conveniente, bastante oportuno todavía, que se puedan establecer criterios muy precisos de hasta dónde la Oficialía Electoral pueda actuar y qué tanto puede hacer o no hacer, porque insisto las personas que están comisionadas en una diligencia se dice una cosa y en otra diligencia se dice otra. Entonces, esa sería la petición muy puntual al señor Secretario. Muchas gracias Presidente.---

Fresidente: Gracias serior Secretario, consulte si nay alguna intervencion en
segunda ronda en relación con este tema
Secretario: Señor Presidente. Se consulta a todos ustedes ¿Si hay
participación en este punto?
Presidente: Gracias señor Secretario
Secretario: Le informo no hay oradores para este punto
Presidente: Gracias, proceda con el siguiente punto por favor
Secretario: Señor Presidente el punto siguiente se refiere al Informe de la Secretaría sobre las resoluciones que le competen al Consejo General,
dictadas por los órganos jurisdiccionales
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales este punto ha sido
circulado oportunamente. Se abre lista de oradores para quien desee hacer
uso de la palabra, señor Secretario por favor consulte si se inscriben er
primera ronda
Secretario: No hay registro de oradores señor Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por
favor
Secretario: Señor Presidente el punto siguiente se refiere al Informe que
rinde la Secretaría Ejecutiva de conformidad con lo dispuesto por el
artículo 36 del reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE
Presidente: Igualmente señoras y señores Consejeros Electorales,
representantes de los Partidos, este punto ha sido circulado oportunamente.
Se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en relación
con este tema. Señor Secretario inscriba a los oradores por favor
Secretario: Señor Presidente si me permite, deseo hacer una aclaración. Esta
Secretaría Ejecutiva hace la aclaración en cuanto al Informe de las Quejas y/o
Denuncias, así como de las solicitudes de medidas cautelares tramitadas por la Secretaría durante el mes de marzo del dos mil dieciséis, mismo que se
circuló a los aquí presentes; que el total de procedimientos especiales
sancionadores que se encuentran en trámite ante la Sala Superior del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación, es de cuatro y no de dos como
originalmente lo habíamos enviado, lo anterior en razón de los procedimientos
especiales sancionadores 001, 002 del año de dos mil quince, mismos que se
anexan al presente Informe en los cuadros informativos correspondientes. Es
cuanto, señor Presidente
Presidente: Gracias, señor Secretario, con esta aclaración que acaba de
hacer el Secretario Ejecutivo, nuevamente consulte si hay alguna
intervención
Secretario: No hay registro de oradores, señor Presidente
Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por
favor. Adelante, representante del Partido Acción Nacional
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción
Nacional: Gracias, Presidente. Este tema es igual un Informe, sin embargo, dentro de este punto nos llama la atención; por supuesto el Partido Acción
Nacional, ha sido en diversos procedimientos actor, es decir, promotor de
ciertas quejas, también hemos sido en otras tantas parte denunciada, sin
embargo, aquí igualmente con todo respeto al señor Secretario, igual, le
solicitaríamos debida atención en cuanto a los procedimientos y seguimiento
de estos, es decir, nosotros también en tiempo oportuno, estaremos
presentando a su oficina un análisis de cómo se han venido diligenciando cada
procedimiento y lo que hemos tenido en todo caso, es que en algunos en
donde Acción Nacional ha sido el Partido actor, promotor de la queja, se han
estado de alguna manera dilatando los términos y los procedimientos y en
otros en donde somos los acusados, se agilizan bastante rápido. Entonces,
igual establecer los criterios, creo que la Ley es muy clara, el Reglamento es
bastante claro, qué tratamiento se le debe dar a cada una de las quejas y
nosotros estaremos también solicitando, que pueda darse, siendo una de las

funciones de la Secretaría Ejecutiva que usted encabeza licenciado, pueda también darse este seguimiento puntual para que no se aplace digamos la atención a estos procedimientos y que en tiempo oportuno pueda turnarse al Tribunal Electoral para los efectos que correspondan. Es cuanto, Presidente.-Presidente: Gracias señor representante. Yo mencionaría al respecto, que este Consejo General siempre ha manifestado su absoluto compromiso con la equidad en este Proceso Electoral y eso pues incluye por supuesto todo el trámite de las quejas ante este Organismo Público Local Electoral, de tal forma que yo le comentaría aquí al Secretario Ejecutivo, a la Directora Jurídica y a los que intervienen en el trámite de las quejas, que analicen lo manifestado por el señor representante del Partido Acción Nacional y que se proceda en la forma equitativa como hemos venido desarrollándonos en este Organismo Público Local Electoral en equidad en ese proceso con todos los partidos Políticos, ese es el comentario que yo haría, de que si hubiera ahí una cuestión que atender, se atienda de inmediato señor Secretario.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente.-----Presidente: Gracias. Consulte si hay alguna participación en segunda ronda.-Secretario: Señor Presidente, no hay oradores en segunda ronda.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz por el que se aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Presupuestal 2015.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----Secretario: Secretario, nada más.----Presidente: ¿Usted? Adelante, señor Secretario. Tiene el uso de la voz.-----Secretario: Gracias, señor Presidente. Se presenta para su aprobación la cuenta pública dos mil quince que tiene como propósito comprobar que la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables y conforme a los criterios y con base en los programas aprobados en el presupuesto de egresos. Asimismo se presentaron los avances de la gestión financiera de manera trimestral ante este Consejo General durante el ejercicio dos mil quince, siendo aprobado cada uno de estos en ejercicio de la facultad que le señala la fracción 37 del artículo 108 del Código Electoral vigente. Es cuanto, señor Presidente.-----Presidente: Gracias, señor Secretario. Si no hay no alguna otra intervención, le solicito consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Presupuestal 2015. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este Órgano Colegiado.-----Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por Secretario: Señor Presidente. El punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local del estado de Veracruz, por el cual se designa al C. José Luis Morales Contreras como Vocal de Organización Suplente del Consejo Distrital III con cabecera en Tuxpan, Veracruz.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, inscribir por favor.-----Secretario: Señor Presidente no hay registro de oradores.-----Presidente: Gracias, señor Secretario. Consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se designa al C. José Luis Morales Contreras como Vocal de Organización Suplente del Consejo Distrital III con cabecera en Tuxpan, Veracruz. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad señor Presidente, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.-----Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Señor Presidente el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba los Lineamientos Técnicos Operativos para el Sistema de Información de la Jornada Electoral para los Procesos Electorales del estado de Veracruz, con las observaciones realizadas por el INE, el Programa de Operación y el Manual de Operación del SIJE .--Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor inscribir a quienes así lo soliciten.-----Secretario: Señor Presidente no hay registro de oradores para este punto.---Presidente: Gracias, señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueban los Lineamientos Técnicos Operativos para el Sistema de Información de la Jornada Electoral para los Procesos Electorales del estado de Veracruz, con las observaciones realizadas por el INE, el Programa de Operación y el Manual de Operación del SIJE. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad señor Presidente, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por Secretario: Señor Presidente el punto siguiente se refiere al Proyecto de Resolución del Procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente CG/SE/Q/001/2016.----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz. Partido Encuentro Social. Adelante, señor representante del Partido Encuentro Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Nada más para resaltar este caso con motivo de la sanción a un medio por no cumplir con la entrega de la metodología que utilizó para la encuesta que publicó. Entiendo qué, derivado de lo que vimos en el punto cuatro, donde quedó demostrado que las encuestas utilizadas en el presente Proceso Electoral y utilizadas sobre todo para buscar posicionarse en el ánimo ciudadano, no tienen ninguna certeza, en cuanto a la veracidad de sus resultados porque no existe una metodología que nos garantice que lo que dicen que hicieron por un método científico, haya

dado como resultado lo que publican. Entonces, al no haber esa garantía, pues a lo mejor algunas que estén bien hechas, pues tampoco van a tener la confianza, en ese sentido. La situación sería que este lo sancionaron porque a lo mejor no copió la metodología de otra y la puso. Entonces, con eso hubiera subsanado el hecho, total pues no verificamos. Yo creo que para evitar este tipo de situaciones debiera en lo sucesivo abordarse el tema en la Comisión correspondiente y generar alguna metodología de revisión sobre todo de que lo que dicen, cómo lo hicieron, corresponde con los resultados para saber si son verdad o no v deiamos de vaciladas como las que publican, aunque sea. aunque no todos los Partidos paguemos encuestas, bueno, quienes lo paguen tengan en verdad un resultado confiable. Es cuanto, Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. A mí me parece bastante oportuno, sano, que este Consejo General a partir de la resolución propuesta por la Comisión de Quejas, se atreva a sancionar a un ente, para que finalmente se ajuste a la Ley. Creo que es muy importante que se dé este antecedente e igualmente estar siempre atento y vigilante de que todas las personas físicas morales que den a conocer este tipo de resultados, de tendencias, se sujeten a lo que dice la norma, a lo que dice la Ley, pero sobre todo que puedan rendir los informes a los que están obligados en este Órgano Electoral, sería de entrada la posición de Acción Nacional, celebrar que no quede en el aire esta desatención que en su momento se hizo al Consejo de falta de informe de esta persona moral y que hoy finalmente concluye en esta sanción, aunque sea de amonestación. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias, señor representante. Consulte señor Secretario si hay alguna participación en segunda ronda.-----Secretario: Daniel Reglín.-----Presidente: Adelante, representante del Partido Encuentro Social.-----Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Nada más para informar. Efectivamente, también estamos de acuerdo en que es sano que se haya sancionado; para decir que también hicieron un buen trabajo en ese sentido. Gracias.-----Presidente: Gracias. Consulte en tercera ronda señor Secretario.-----Secretario: Señor Presidente no hay registro de oradores para esta tercera ronda.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de resolución.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente CG/SE/Q/001/2016. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad señor Presidente, el Proyecto de resolución que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.-----Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual, con base en la atribución que le otorga el artículo 108 fracción XXXVIII del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da respuesta a la consulta formulada en la Sesión Extraordinaria del 10 de marzo de 2016 sobre la postulación simultánea de candidatos.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz. Señor Secretario por favor anotar a quienes se interesen en participar.-----

Secretario: Señor Presidente no hay registro de oradores para este punto
Presidente: Gracias, señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el
Proyecto de Acuerdo
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del estado de Veracruz, por el cual, con base en la atribución
que le otorga el artículo 108 fracción XXXVIII del Código número 577
Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da respuesta
a la consulta formulada en la Sesión Extraordinaria del 10 de marzo de
2016 sobre la postulación simultánea de candidatos. Los que estén por la
afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad señor
Presidente, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración
de este órgano colegiado
Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por
favor
Secretario: Señor Presidente, el siguiente punto se refiere a Asuntos
Generales
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los
Partidos Políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el
artículo 18, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General,
solicito expresen cuales serían los puntos que se podrían incluir en Asuntos
Generales. Lo anterior con el propósito de que el Secretario tome nota e
informe de ello. Partido Encuentro Social, ¿cuál sería el asunto?
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido
Encuentro Social: Debates externos al OPLE
Presidente: ¿Alguien más en Asuntos Generales?
Secretario: Partido Morena y Alternativa Veracruzana
Armando Aguirre Hervis, representante propietario del Partido Morena:
El tema sería la credibilidad del sistema electoral veracruzano, un
posicionamiento de Morena sobre este punto
Presidente: Alternativa Veracruzana. ¿Cuál sería el tema?
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa
Veracruzana: PREP, señor Presidente. Esto también quiero referirme
respecto al Comité de Asesores, que también va muy de la mano del tema
PREP
Presidente: ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano, ¿Qué tema?
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Sanción a la Asociación Política Estatal "Ganemos de México la
Confianza"
Presidente: ¿Alguien más? Señor representante del PAN, ¿Qué tema?
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción
Nacional: Son algunos temas
Presidente: A ver, sí nos los dice por favor
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción
Nacional: El primero, tiene que ver son el informe que pueda rendir sobre el
·
avance del proceso de contratación y elaboración del material electoral
Presidente: Si, ¿Cuál otro?
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción
Nacional: El segundo tiene que ver con el trabajo de la Secretaría Ejecutiva
en cuanto a la certificación de términos; y uno más solamente en cuanto al
seguimiento o informe de cumplimiento del Acuerdo relativo al exhorto a la
Secretaría de Finanzas emitido el veintiocho de enero de dos mil dieciséis.
Serían esos tres puntos señor Presidente
Presidente: Gracias. ¿Alguien más? ¿Algún otro representante con algún otro
tema? Bueno empezamos a saldarlos, si les parece bien. Tiene el uso de la
voz, en primer término el representante del Partido Encuentro Social, con el
tema de debates externos al OPLE

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. En virtud de que ya vimos de que no existe garantía de que las encuestas tengan certeza, porque no sabemos, si lo que nos dicen, o cómo lo hicieron y los resultados que tienen son verdad, los debates toman gran relevancia, como uno de los medios para que los ciudadanos puedan tomar una determinación en cuanto a su posicionamiento en el voto. En fecha veinticuatro de marzo, una agrupación o asociación civil, no se sabe, porque no existe antecedente de la misma, denominada Acción Democrática y el único antecedente que encontramos se encuentra vinculado a un Partido Político aunque no tenemos la certeza y es encabezada a quien dijo llamarse Alejandro Hernández Romero; dijo convocaría a un debate, pero extrañamente hizo referencia a que no iba a invitar a dos Partidos Políticos. Esta acción desde luego es antidemocrática y está fuera de lugar y obedece seguramente a una ignorancia total y absoluta de los procedimientos, pero no es a lo que venimos atender porque parece ser que esa acción dio más tinte de haber sido enviada por quien en su momento se encontró nervioso por estos registros y pareciera ocuparse más de una política ramplera y pendenciera que en realidad de un debate, no vamos a debatir ese hecho, sin embargo, nos preocupa el cómo las encuestas y los debates pudieran ser utilizados de manera perversa, para desvirtuar y posicionar algún candidato fuera de lo que es en sí, el debate, por eso nosotros lo que pretendemos es que este Órgano Electoral, dé seguimiento puntual a las manifestaciones de intención sobre los debates, analizando, si en alguna de ellas, cuando se hace un uso de manera perversa hubiera alguna sanción a la que se hiciera merecedora y como, hay un Comité de Debates, que debe generar una serie de Lineamientos que no previmos, en cuanto a la invitación a debates externos, es decir, a debates fuera del OPLE; en el artículo 35 dice de las otras instituciones y que existe plena libertad para la organización de los debates, dice que estos debates deberán suscitarse en tiempo de campaña y en el numeral 3 dice: que deberán atenerse a las particularidades contenidas en los artículos 14, 20, 21 del mismo Reglamento. Creo que este Comité dando vista a la Comisión correspondiente debería generar los Lineamientos para que cada vez que hubiera una manifestación de ese tipo, darle seguimiento y ver la seriedad primero; y después en caso de confirmar la seriedad, hacerle llegar a la primera invitación el Reglamento que deberá cumplir toda vez que este Organo no puede incidir de otra forma, sólo informándole lo que tiene que cumplir, para evitar caer sólo en un debate mediático que tenga avisos de beneficiar a tal o cual Candidato. De igual manera, creo que es la Comisión quien debe atender esta situación y evitar que tomen los debates como mera vacilada, como hicieron con las encuestas, porque en el artículo 37 del reglamento se establece que las cosas no previstas serán determinadas por el Comité previa consulta a la Comisión. En ese tenor creo que debe ser el Comité quien haga algunos Lineamientos para atender este caso porque este no tiene ni razón de ser, si no para que en lo sucesivo se esté entregando a quien tenga la intención de hacerlo, que serán muchos como ya está sucediendo, que se generen debates acordes a la seriedad que amerita el Proceso. Yo sé que hay ya muchísimos medios de comunicación buscando realizar debates cuando menos conozco de cuatro que tienen esa intención, entonces, habría que estar pendientes para que la Comisión pudiera entregarles unos Lineamientos y pudieran dar orden a esos debates, no a todos acudirán todos los candidatos por cuestiones de agenda, pero obviamente los debates se convierten en parte fundamental para que los Partidos puedan posicionarse en el ánimo ciudadano. Es cuanto Presidente.-Presidente: Gracias señor representante. Ahí yo le comentaría, me están informando que nosotros tenemos registro hasta ahorita solamente cuatro medios que están solicitando realizar, dos de radio uno de televisión y uno de una página Web que están solicitando al respecto sobre esos debates,

nosotros estaremos vigilantes de que se cumpla con la normatividad que se establece. Y un comentario muy importante, el día de ayer en la Comisión de Debates se aprobó unas fechas para los debates oficiales del OPLE que si bien es cierto todavía tiene que pasar por el Consejo General, yo creo que difícilmente ya las fechas no se van a mover en el Consejo. ¿Por qué me quiero adelantar un poco? Porque ya sería bueno y lo comentamos en la mañana en la Mesa de Consejeros que ustedes ya les informen oficialmente a sus candidatos, bueno a los candidatos también el sábado en la mañana a las nueve de la mañana en Sesión del Consejo General es cuando ya daremos el Acuerdo referente a las candidaturas, pero bueno, hablemos de los candidatos, ustedes les informen ya de esas dos fechas que tenemos que es el veinticuatro de abril y el veintidós de mayo a las ocho de la noche. Independientemente que en el Consejo General pudiera establecerse alguna otra situación yo creo que no va a ser así. ¿Por qué se los comento? Porque es importante que ya estas dos fechas que son las oficiales que va a organizar el OPLE pues ya lo vayan agendando sus respectivos candidatos para que tengamos esa participación oficial que va a ser ampliamente difundida en los medios de comunicación; digo porque después van a tener otra serie de invitaciones y entonces bueno pues que primero agenden las del OPLE, creo que es muy importante que agenden las que por ley les vamos a invitar y ya esos días los vayan apartando, es muy importante este comentario. Y referente a lo otro luego estaremos vigilantes de este tipo de solicitudes. Aquí el Consejero que es Presidente de la Comisión de Debates el Consejero Iván Tenorio quiere manifestar también algo respecto a lo que usted expresó, adelante Consejero Iván.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Si, gracias Consejero Presidente. Bueno el día de ayer en la Comisión de Debates que sesionamos igual se puso sobre la Mesa la información de que alguna Asociación Civil o Asociación Política tenía la intención de realizar un debate. Aquí es importante aclarar que lo que establece el Reglamento es que tienen hasta tres días antes de la realización del debate para informar al OPLE de la realización del mismo y obviamente informar que cumplen con lo que está establecido también en el propio Reglamento y sobre todo muy importante también exhibir las constancias de que se están invitando a todos los candidatos. En caso de que no se dé cumplimiento a esta parte podría ser motivo de una presunta infracción que daría también pié a iniciar algún tipo de procedimiento sancionador por parte de aquí del OPLE. Y bueno, también cabe mencionar que estamos realizando dos tipos de actividades para prever que no se lleguen a dar este tipo de situaciones. Una es la difusión, tenemos previsto darle amplia difusión a los medios de comunicación, a las Instituciones Académicas y demás entes o personas físicas y morales que pudieran tener la intención de realizar debates para hacer del conocimiento de todas estas obligaciones que ellos tienen y así evitar y prevenir que puedan incurrir en alguna falta al Reglamento y al Código. Y por otra parte igual, en cuanto nosotros tengamos conocimientos de la probable realización o intención de algún medio pues igual estar muy atentos de que nos manden en el tiempo establecido toda esta información. Ósea la idea es prevenir y no el sancionar una vez que sea cometida la falta. Sería lo que deseaba manifestar. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el representante

del Partido Morena referente al posicionamiento de dicho Partido en relación con la credibilidad del sistema electoral veracruzano. Adelante señor representante.----

Armando Aguirre Hervis, representante propietario del Partido Morena: Mucha gracias señoras y señores Consejeros, señores representantes de los Partidos. Asumo la representación de Morena ante el OPLE con el compromiso ante los ciudadanos de vigilar, atender y defender no solo los derechos y obligaciones de mi Partido y de nuestros candidatos, sino

sobretodo de vigilar el respeto al derecho humano de todos los veracruzanos de elegir libremente sus autoridades sin el acoso institucional ni partidario a los electores. En este sentido, es mi participación porque desde Morena hemos seguido de cerca la conformación de este Organismo Electoral que ha nacido bajo la misma desconfianza ciudadana que hay a casi todas las instituciones estatales y esto no lo digo yo, lo dice el Instituto Nacional de Geografía e Informática específicamente la Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de la Seguridad; y en ella expresa cómo Instituciones de Seguridad Pública, el Congreso del Estado, los Partidos Políticos de ellos tienen una profunda desconfianza los ciudadanos y dan números y es importante para todos los Partidos aquí presentes y para el propio Órgano entender que la ciudanía hoy más que nunca está pendiente de nuestro actuar. Hay una tabla que está, ustedes pueden bajarla del internet tenemos el dato de dónde pero resumiendo la tabla, seis punto nueve señala la confianza de los mayores de dieciocho años en edad de votar, sobre Instituciones públicas y privadas, me refiero a la ENVIPE dos mil doce y que revisa cual es la confianza de la ciudadanía en Instituciones como, iglesias, universidades, vecinos, medios de comunicación, sindicatos, policía privada, ministerios públicos, policía, cárcel y reclusorios, diputados y senadores y partidos políticos. Les voy a leer el porcentaje sumado de poca o nada de confianza para los últimos cuatro o las primeras cuatro Instituciones que tienen esta desconfianza. El porcentaje para la policía en el dos mil doce de desconfianza era del setenta y nueve punto cincuenta y seis por cierto de la población. Cárceles y reclusorios tenían una desconfianza o poca o ninguna confianza del ochenta y uno punto cincuenta y cinco; Diputados y Senadores tenían una desconfianza, un rechazo del ochenta y cuatro punto noventa y uno, más que las cárceles y los reclusorios y al final los Partidos Políticos una desconfianza sumada de ochenta y cinco punto treinta y cinco por ciento. La reciente exclusión masiva de Consejeros y Consejeras ciudadanas ha regresado el viejo esquema de la participación de los Órganos Electorales en Veracruz tanto a nivel estatal como a nivel distrital lo que implica que esta desconfianza de la que acabo de hablar según la ENVIPE también alcanza a los Organos Electorales incluidos en el que estamos actuando. El sistema político veracruzano del que forma parte hoy este Organismo, las Instituciones políticas veracruzanas dentro de las cuales están las más importantes del Gobierno Estatal y el Congreso del Estado en dos mil doce, nada más como referencia antes del surgimiento de Morena, eran menos fiables que cárceles y reclusorios por que la población tiene claro que siempre han tratado de beneficiar a la clase política gobernante que desde hace más de ochenta años medra a expensas de la miseria y el deterioro de las condiciones mínimas de vida de la inmensa mayoría de la población y que esto nos está acercado rápidamente a un estallido social. Para hacerlo con toda crudeza, el veinticinco por ciento del incremento de número de pobres entre el dos mil doce y dos mil catorce lo aportó solamente el estado de Veracruz. Hubo dos millones de nuevos pobres y de los cuales quinientos mil los aporta; esto nos lleva a un problema serio tal vez por eso, por la posibilidad de un estallido social. En este momento en el Congreso de la Unión en la Cámara Federal de Diputados el PRI y el PAN pretenden aprobar la Ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional para permitir al Ejecutivo Federal suspender garantías y derechos humanos. Esa es la propuesta que está en este momento iniciando en Comisiones, y en Veracruz se pretende colocar a un ex carcelero y conocido represor como Gobernador en una concertación en la que ahora desgraciadamente se suma el Partido de la Revolución Democrática. Hoy, durante este Proceso Electoral se pretende refundar el mismo sistema político, se enturbie el Proceso Electoral y se pretende engañar a la población con la simulación de la transición a la democracia cuando vemos a los actores que vienen de la misma matriz política, que son los mismos intereses defendidos

desde diferentes coaliciones ambos coincidiendo en los posicionamientos en contra de los ciudadanos en sus cargos como legisladores federales al aprobar las recientes reformas que tanto han dañado a los mexicanos, me refiero a ambos legisladores el Senador Yunes y el Diputado Yunes. Conocemos a estos candidatos que propone el sistema de simulación electoral estatal con un teatro que tiene al mismo tiempo, el fin que no es otro que el de intentar engañar a los veracruzanos con más de lo mismo ahora en azul. El sistema político veracruzano se refunde y se repinta de rojo y azul pero que nos representan a los actores conocidos y que están llevando a una confrontación social con el Gobierno y las Instituciones plagadas de funcionarios corruptos de acuerdo con el ejemplo que nos da las auditorias generadas por la Auditoria Superior de la Federación del estado de Veracruz. Las contradicciones graves por otra parte entre la Ley General de los Partidos Políticos, el Código Electoral para el estado de Veracruz, éste último hecho al vapor sin consulta, sin conceso con las fuerzas políticas de verdadera oposición, este es, nos deja una legislación que beneficia no al cambio que necesitamos los veracruzanos, sino la duda y desconfianza en el Proceso Electoral. La voluntad de legislar de la mayoría priista en el Congreso Local actual en favor de los intereses de las élites políticas de siempre en Veracruz, se vio evidenciada cuando la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales más de tres decenas de artículos del actual Código Electoral para el estado de Veracruz dejando un ordenamiento verdaderamente contra hecho y confrontado con órganos nacionales. Esos hechos se aprovecharán seguramente para que los operadores del sistema actual en este Organismo acuerden un sin número de resoluciones basadas en ausencia legales, falta de claridad de la Ley que a modo de río revuelto pretendan utilizarla pescadores mañosos conocidos de todos en los viejos Partidos de presencia estatal. Hoy, estos viejos Partidos han expulsado a casi todos los ciudadanos de los Órganos Electorales. El partido Movimiento de Regeneración Nacional el Morena, surge con la convicción de devolverle la dignidad a la política y a la vida pública en el país y en Veracruz, convirtiéndola en una verdadera misión de servicio público por eso nuestro actuar en este Organismo a partir de hoy se apegará siempre a la justicia y a la ética política en favor de los ciudadanos. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana con el tema del PREP y Comité Técnico Asesor. Adelante-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente. Antes de iniciar mi participación, yo quisiera preguntarle a usted señor Presidente, ¿Qué sucedió con la denuncia que hicimos diferentes representantes de los Partidos Políticos respecto a la integración del Comité de Asesores del PREP? Me voy a referir al señor Juan Manuel Herrero Álvarez. No tengo conocimiento no se nos ha informado si fue destituido si fue sustituido o sigue estando, integrando mejor dicho este Comité tan importante. Sí me gustaría escuchar para poder continuar con mi participación señor Presidente.-----Presidente: Yo le pediría un favor, como lo hemos hecho en las ocasiones anteriores que pudiera terminar su intervención y con gusto yo ahorita le hago todas las respuestas correspondientes para tener el orden de su participación.-Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Nada mas era un sí o un no señor Presidente, ¿Sigue el señor cobrando?-----Presidente: No por supuesto que no, el acuerdo fue tomado se acuerdan conjuntamente. Con el señor quedamos en hacer una sustitución estamos trabajando ahorita en ese tema, yo creo que en la próxima Sesión ya les damos el informe final, pero sí lo estamos atendiendo.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Entonces voy a partir de que ya fue sustituido este señor Juan

Manuel Herrero Álvarez. Yo recuerdo muy bien que dije que ofrecería una disculpa pública si estos datos que se nos habían presentado eran incorrectos, pero aquí alguna Consejera manifestó que podría tratarse de una homonimia, lo que me queda claro que no fue así. Se actualizó el supuesto que nosotros denunciamos y eso quiero que quede como antecedente en virtud de que nosotros no hablamos al vapor, nosotros si hacemos una denuncia lo hacemos con pruebas, porque es muy fácil destruir mediante argumentos, falaces en participaciones estériles, nosotros buscamos siempre la legalidad y por ello aportamos los elementos de prueba suficientes que sostengan nuestro dicho. En ese sentido señor Presidente y toda vez que el señor Juan Manuel Herrero Álvarez ha dejado de cobrar como prácticamente un becario propuesto por un Consejero en esta Mesa que ya saben quién es, nos dimos a la tarea de hacer una búsqueda y resulta que hay otro integrante de este Comité de Asesores del PREP que desde nuestro punto de vista particular también puede actualizar algún supuesto en virtud de la vinculación que se tiene con el señor Juan Manuel Herrero Álvarez quien ya me comentó usted ha sido dado de baja, ha dejado de cobrar del erario público de los impuestos de los veracruzanos y se trata de la señora Celia Palacios Mora. Independientemente de que lo hagamos de manera oficial, si quiero manifestarlo en el seno de este Consejo General, esta científica tiene mucha vinculación, veo páginas de internet, veo foros de participación de manera conjunta y forma parte también del Comité de Asesores, un servidor había solicitado dos cosas; primera, que este Comité de Asesores fueran sustituidos todos y la segunda petición fue que el señor Consejero que propuso a este Comité de Asesores fuera sustituido de la Presidencia de la Comisión del PREP, ¿Por qué? Primera porque le dije, no le tenemos confianza, esta Comisión ya está creo, contaminada desde la cabeza, desde la cabeza está contaminada y las pruebas ahí están, tan es así que nos asistió la razón con los documentos que se le hicieron llegar a este Consejo General, por lo tanto, quisiera saber señor Presidente ¿Qué medidas ha tomado el Consejo General? Y me refiero a los acuerdos que hacen ustedes como Consejeros que tienen voz y voto a puerta cerrada Si va a seguir el señor Consejero presidiendo una Comisión tan importante y tan costosa para los veracruzanos en la cual se demostró su falta de diligencia, su falta de prever lo previsible además de hacer una revisión exhaustiva y poner en riesgo este programa, si se va a sustituir también o va a encapricharse o a quererse quedar en esa Comisión que nosotros no vamos a tolerar ninguna ilegalidad más por parte de esa Comisión. En ese sentido señor Presidente, señores representantes, señores Consejeros, solicitamos la sustitución también de la ciudadana Celia Palacios Mora como miembro del Comité de Asesores del PREP; esto en virtud de las documentales que les haremos llegar a todos y a cada uno de los representantes que forman este Consejo General y esperemos que sean responsables y que salgan de manera digna y que se retiren cuando ya se ha comprobado la ilegalidad en la que han incurrido algunos Consejeros en este Organismo Público Local Electoral. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor representante, lo que yo le puedo comentar

está, ya no integra parte el Comité, entonces bueno que por favor en este informe que estamos solicitando pues también se mencione cuál sería la cantidad que se dejaría de erogar en caso de que esta persona no sea sustituida o en el caso de que sea sustituida por alguien más. Gracias Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. El día de ayer comentaba... ¿Sobre el mismo tema? Adelante señor representante del Partido Acción Nacional.---Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente. Este tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares fue un tema bastante discutido en Sesión Extraordinaria pasada a partir del informe ampliado que rendiría el señor Secretario Ejecutivo, y la gran mayoría de los representantes de los Partidos Políticos coincidíamos en que ante las graves acusaciones que estaban sobre el señor Herrero, era necesario sustituirlo, usted ya nos ha dado una buena noticia en el sentido de que ya no forma parte de este Comité. Pero también el planteamiento muy puntual era en el sentido de que no sólo el señor Herrero sino que los demás miembros del Comité era necesario por lo menos hacer una revisión sobre su actuación más allá de buscar hacer negocio como pretendía el señor Herrero, sobre su función de ser el Asesor del Órgano Asesor nuestro, es decir, de este Consejo y decíamos también que si ya nuestro Asesor no nos da confianza pues ¿qué había que hacer?, pues nombrar otro Asesor que a criterio de los actores políticos y de finalmente los usuarios últimos de este programa, generaran esta confianza. El día domingo pasado nuestro candidato a Gobernador hacia ese planteamiento precisamente. Hay diversos actos de la autoridad electoral que a nuestro juicio dan muestra de parcialidad. Yo invitaría atentamente, respetuosamente a este Organo a que nos contesten lo contrario, es decir, a que den muestra de imparcialidad, ¿Cómo? Pues quitando cualquier viso de duda, cualquier viso de parcialidad. Este es un caso, este es un caso del señor Herrero y del Comité Técnico en general que no ha sido a nuestro juicio suficiente en el trabajo que debe realizar como Comité Técnico Asesor de este Órgano Electoral. Es decir, el informe que se nos ha venido dando no ha sido el más puntual. Hay varios puntos en los que nos genera duda como se está, de alguna manera, girando las directrices del Organismo hacia el ente que finalmente realizará el programa. También se solicitó incluso la remoción del Presidente de la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Nosotros igualmente nos sumamos a esa petición por que ciertamente insistimos en que a partir de estos señalamientos que se han venido haciendo, no casuales, no ocurrentes, sino con documentos perfectamente claros de estos visos de parcialidad, el Órgano Electoral debe hacer algo por recuperar la confianza, debe hacer algo por recuperar la credibilidad ¿Cómo? Poniendo un alto a quien intente infringir la Ley y dando muestra clara de que no se permitirá un acto de parcialidad y al contrario, que estaremos atentos a que todas las actuaciones del Organo tomen el curso que requiere la función electoral, entre ellos, muy importante el de legalidad y de imparcialidad. Entonces, Presidente con todo respeto, nosotros también nos sumamos a esa petición de que este Órgano como máximo Órgano de Dirección de autoridad electoral administrativa en el estado de Veracruz pueda tomar las decisiones oportunas para insisto, transparentar y dar muestra clara de la imparcialidad que tiene este Consejo. Es cuanto, señor Presidente.-----Presidente. Gracias señor representante. Yo les comentaría a ambos que,

bueno a los tres que participaron en el tema, que precisamente hoy en una Mesa de Consejeros que tuvimos vimos la necesidad de atacar frontalmente esta situación. En estos días les estaremos dando resultados de todo el tema del PREP y ponerlo en la Mesa para su conocimiento, ya estamos platicándolo entre los Consejeros y en unos días más, espero que en la próximas sesiones que además son muy seguidas, como les decía tenemos una el viernes otra

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. El día de hoy presentamos una queja o denuncia que se conforma de treinta y cuatro fojas y veinticuatro pruebas por lo tanto voy a empezar por tres conclusiones básicas de las ocho que tenemos. Solicitamos que quede sin efecto el Convenio de colaboración del OPLE y la Universidad Veracruzana, perdón la Universidad de Xalapa por haberse efectuado este Convenio en las instalaciones de la Asociación Política Estatal "Ganemos de México la Confianza" de fecha veintiuno de enero del dos mil dieciséis. Segundo punto básico; que se ordene una auditoria a la Asociación Política Estatal "Ganemos de México la Confianza" para verificar el cumplimiento de sus obligaciones y destino de los recursos económicos del Organismo Público Local Electoral y en su caso se dé vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Veracruz por la probable responsabilidad penal que pudiese existir. Y tercera conclusión que se decrete la pérdida del registro de "Ganemos de México la Confianza" como Asociación Política Estatal. Esta documentación se basa en la investigación desde luego con la aportación de las pruebas adecuadas considerando que cabe hacer mención que todas las conductas que generan un agravio a Movimiento Ciudadano entran en un conflicto que no solo daña al Proceso Electoral sino al resto de la sociedad y esto es la corrupción; y es nuestro deber mencionar que la corrupción es uno de los principales problemas públicos en México. De acuerdo con el índice de percepción de dos mil quince de transparencia internacional, el país se ubica en el lugar noventa y cinco de ciento sesenta y cinco en un orden descendente de los menos a los más corruptos. El Banco de México y el Banco Mundial coinciden en que la corrupción equivale al nueve por ciento del producto interno bruto. El INEGI calcula que alcanza un monto de \$347 000'000.000.00 (Trescientos cuarenta y siete mil millones de pesos 00/100 m.n) al año, mencionado en el documento con la referencia adecuada en la cita correspondiente. Debe considerarse que en la corrupción se presentan necesariamente sujetos que tienen una posición de poder y por lo tanto que deciden o influyen sobre los decisores y que violan deberes propios de su posición en la gestión del interés público obteniendo beneficios indebidos. En la corrupción hay una apropiación de poder recibido y violación del deber, al sujeto involucrado le es asignado un deber en función de la posición que asume en el servicio público o en la relación jurídico-política en que realiza la actividad y respecto de la cual recaen obligaciones de cuidado y de logro de objetivos en beneficio de la sociedad. Las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al tema de la corrupción en México declararon en su manifiesto sobre el sistema nacional anticorrupción, que para ser eficaz la ley general debe considerar que la corrupción no solamente se realiza considerando conductas individuales, sino comportamientos a través de redes integradas por servidores públicos, por si mismos o con particulares. Que esas redes se organizan para obtener un provecho personal, individual o colectivo, como lo vamos demostrando en el desarrollo de la queja directo o indirecto, tangible o intangible, derivado del ejercicio de las atribuciones y/o del uso de los recursos otorgados a los servidores públicos causando siempre un daño al interés general y el patrimonio público por desviación de los fines, por apropiación de sus recursos o por incumplimiento de los resultados. Esta cita también esta referenciada en el cuerpo del escrito y finalizo; la constante en la corrupción son los extremos de beneficios para quienes intervienen en la

práctica o bien para alguno de las partes a expensas de pérdidas públicas las cuales pueden ser en recursos bienes, neutralidad, imparcialidad, trato equitativo por ejemplo, asimismo, la obtención de beneficios puede ser materiales o de otro tipo a favor de quienes intervienen en la transacción o de alguna de las partes. No les extrañe que a una hora de haber presentado este documento ya esté en el escritorio del Presidente del Comité Directivo de la Asociación Política Estatal, por lo tanto es nuestro deber, de la Asociación Política Estatal "Ganemos de México la Confianza"; es por ello que nosotros solicitamos se tome nota en esta reunión, al respecto, para que se siga el curso correspondiente. Es cuanto Presidente.----Presidente: Gracias señor representante. Representante del Partido Acción Nacional, tiene tres temas al respecto. Primer tema sobre el informe sobre el proceso de contracción y elaboración del material electoral.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Si Presidente, este es un tema que a mi representada tiene interés especial porque todos estos actos, tanto el Programa de Resultados Electorales Preliminares como el material electoral y la documentación electoral, todas están íntimamente relacionadas propiamente con el día de la jornada electoral, es decir, si no hay Programa de Resultados Electorales Preliminares pues va a ser una herramienta importante en la que pues estaremos en espera del cómputo oficial hasta el miércoles siguiente a la Jornada Electoral, entonces será un compás de espera y una incertidumbre que pues ojalá que no suceda, pero si no hay material electoral no se van a poder instalar las casillas; y eso, todavía es aún más grave, igual que si no hay boletas electorales; entonces este tema Presidente con todo respeto sobre el informe que pueda rendir su Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, la Presidencia de la Comisión de Organización, la Presidencia de la Comisión de Administración, no sé quién, alguno de ustedes que pueda darnos una información puntual sobre si ya se hizo la firma del contrato con la empresa que estará realizando este trabajo, estará elaborando el material electoral para las diez mil cuatrocientas y tantas casillas que se tendrán que instalar el día cinco de junio, y si ya se le pagó el anticipo correspondiente, porque puede ser que ya se le haya firmado el contrato pero no se haya dado el dinero suficiente para que empiece a hacer el trabajo y eso, obviamente afecta el Proceso Electoral, afecta insisto que se puedan instalar debidamente las casillas, las diez mil casillas, no es una cantidad menos, es una cantidad bastante importante, todos los Procesos Electorales que hay en este año, el estado de Veracruz es el más grande, es el más importante y entonces que usted nos pueda informar o insisto alguno de la Mesa que tenga esta información; dos puntos importantes: primero ¿Si ya se hizo la firma del contrato? Que creo que es muy importante, y el segundo muy importante es ¿Cuánto se le ha pagado a la empresa para que pueda hacer el trabajo? Y con eso al menos mi representada tendrá la tranquilidad de que las cosas marchan apretadas, pero finalmente van caminando, esperaría puntualmente la respuesta señor Presidente. -----

Presidente: Con todo gusto señor representante. Mire, le puedo informar lo siguiente: en relación con el material electoral y la documentación electoral está dividido en dos licitaciones diferentes, como ustedes saben ya se realizó la licitación pública nacional del material electoral, esa licitación ya se concluyó, ya se firmó el contrato con la empresa, ya está firmado, tenemos copia del documento público que pueden tener acceso sin ningún problema, tenemos muy buena comunicación con ellos ya se les dio una parte del anticipo de \$20´000.000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n) ya depositado en su cuenta de ellos y en esta semana, nos ha externado la Secretaría de Finanzas se complementará su anticipo y en pláticas con la empresa nos dice que está en tiempo bien para salir adelante con el contrato. Toda vez que ya le dimos esos \$20´000.000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n) y

esperemos en esta semana completarle de acuerdo al dicho de la Secretaría de Finanzas el anticipo correspondiente, por lo que respecta a la documentación electoral esa en próximos días, estábamos nada más esperando una información del Instituto Nacional Electoral; está el Director de Organización en la Ciudad de México en el INE, precisamente viendo los últimos detalles sobre la documentación electoral y en próximos días se realizará también la licitación pública nacional de la documentación electoral que es mucho más pequeña, es como la décima parte de la del material electoral pero muy importante porque ahí están las boletas electorales, las actas de escrutinio y cómputo de ese material. Entonces, en suma yo creo que vamos en tiempo, igual que el PREP que se contrató en su momento también vamos en tiempo, es lo que yo le podría informar con toda claridad y certeza que lo que yo le estoy diciendo es lo que está documentado, puede tener usted acceso a esta documentación con toda seguridad. Adelante. -----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Aprovechando su disponibilidad en el sentido de poner a disposición la información, si le solicito atentamente si nos pudiera dar copia del contrato y de las ministraciones que se le han hecho a la empresa, solamente subrayar que es importante que se dé cumplimiento oportuno al anticipo porque pudiera ser una causal de responsabilidad al Organismo, entiendo yo que a la firma del contrato se debiera dar el cincuenta por ciento del anticipo, se ha dado una parte comenta usted, entonces pudiera ser, pero ojalá que finalmente se resuelva este tema de liquidez. ------**Presidente:** Así es, si gracias. Aquí le pediría a la Directora de Administración que nos proporcione copia del contrato para podérsela proporcionar. ¿Con el mismo tema señor representante? Adelante por favor.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias señor Presidente. A mí no me quedo claro, disculpe, disculpen, escuche de sus palabras ¿Qué se le dieron \$20'000.000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n) a la empresa? -----**Presidente:** Así es.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Okey. ¿Y esos \$20'000.000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n) no es el monto del cincuenta por ciento del anticipo? ------Presidente: No. -----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Y si no me equivoco a la suscripción del contrato era el pago del cincuenta por ciento del anticipo. ------Presidente: Así es. ------Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: ¿A cuánto asciende, entonces, ese cincuenta por ciento señor Presidente? ------Presidente: El anticipo asciende como a número cerrados \$64'000.000.00 (Sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n) más o menos, \$63'000.000.00 (Sesenta y tres millones de pesos 00/100 m.n) la intención es darle en esta semana el resto del anticipo.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Okey. Primer punto, gracias señor Presidente. Ya incurrieron en una irregularidad ustedes, si un acuerdo de voluntades, porque es un contrato que tiene un objeto debidamente establecido y establecen plazos para el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes, en ese momento si no se cumplió en tiempo y forma ya incurrieron en irresponsabilidad desde el punto de vista jurídico y creo que esto lo entienden todos los que están aquí, o los que estamos aquí presentes. Ahora, también escuché que según el dicho de la Secretaría de Finanzas en esta semana le estarían depositando los \$43'000.000.00 (Cuarenta y tres millones de pesos 00/100 m.n) restantes, a lo mejor me voy a adelantar a un punto que por ahí alguien lo puso sobre la Mesa

en Asuntos Generales respecto al exhorto. ¿Hasta cuándo se va a depender del flujo de recursos de una dependencia? En este caso la Secretaría de Finanzas, máxime, ¿Para el cumplimiento de una obligación que tiene el Organismo Público Local Electoral con un tercero totalmente ajeno a la Secretaría de Finanzas? El posicionamiento que hace Alternativa Veracruzana a través de un servidor es qué si ustedes hacen compromisos jurídicos, que son los que cuentan, los morales los dejamos ahí al margen, pero los jurídicos pues cúmplanlos, cumplan la ley, porque qué sucedería; y ahorita tomando lo que comentó el representante que tuvo el uso de la voz antes de un servidor, ¿Qué sucedería si este ente no cumpliera en tiempo y forma? ¿Nos vamos a quedar sin material? ¿Nos vamos a quedar sin boletas? ¿Qué le diría el Organismo Público Local Electoral autónomo constitucional como lo he escuchado de voz de varios de los Consejeros aquí presentes, que nos quedemos sin la documentación necesaria, básica para el desarrollo de la Jornada Electoral? Entonces si empiezan incumpliendo ¡Híjole! Ojalá señor Presidente, ojalá le cumpla la Secretaría de Finanzas que tanta confianza ¿Usted creo que es el único que le tiene! Es cuanto señor Presidente. ------Presidente: Gracias señor representante. Adelante señor representante, ¿Es del mismo tema verdad? Adelante.-----Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Unicamente para solicitar a nombre de mi representada de Nueva Alianza, copia precisamente del contrato suscrito con esta empresa, así también de manera anexa los diferentes pagos que se hayan hecho para estar en su momento también en una medida preventiva por lo que ya se ha expuesto, entendemos que igual el área jurídica probablemente haya hecho alguna anotación a este clausulado, pero bueno, en razón de ello precisamente la reserva hasta poder tener una copia del propio contrato. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.-----Presidente: Si, con todo gusto se le otorgará. Señor representante del Partido Acción Nacional tiene otro tema que es: "trabajo de la Secretaría Ejecutiva en cuanto a la certificación de términos". Adelante por favor. ------Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente. Decía hace un momento en una intervención, que el día domingo el licenciado Miguel Angel Yunes Linares hizo algunos señalamientos bastante puntuales sobre visos a nuestro juicio de parcialidad, particularmente de su Presidencia y del señor Secretario Ejecutivo Héctor Alfredo Roa Morales. Señalaré solamente algunos puntos para que, insisto, simplemente se nos demuestre lo contrario, se nos demuestre que esta autoridad es imparcial. A raíz de la Sesión Extraordinaria iniciada el diecisiete de marzo y concluida en la madrugada del día dieciocho de marzo el Partido Acción Nacional hizo diversas solicitudes, particularmente solicitamos en diversos momentos el Voto Concurrente que en Sesión Extraordinaria mencionó el señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Varias solicitudes presentadas en diferentes momentos, en diferentes horarios, aquí traigo algunas, son bastantes, no me voy a referir a todas, pero todas finalmente insistían en el mismo punto, que era que a través del señor Secretario Ejecutivo nos pudieran hacer entrega de este Voto Concurrente que presentaría el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y el Voto Particular que también mencionó la Consejera Eva Barrientos Zepeda; es del conocimiento de todos ustedes que en la madrugada del día sábado, ya para amanecer domingo, me parece que era veinte de marzo, acudí a una reunión de trabajo que sostenía el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, la Consejera Julia Hernández García y personal de la dirección y de Consejeros, analizando los números de las firmas, esto fue aproximadamente a la una de la mañana del día ya domingo veinte de marzo. A las cinco de la mañana del mismo veinte de marzo presenté escrito en la Oficialía de Partes solicitando

que nos entregaran el Voto Concurrente del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y el Voto Particular de la Consejera Eva Barrientos a las cinco de la mañana, después en ese mismo día a las nueve cuarenta y ocho de la noche, ese mismo día a las once quince de la noche, quiero hacer toda esta pequeña historia, todo este pequeño antecedente porque la intención propiamente era simplemente verificar que se cumpliera el Reglamento de Sesiones de este Consejo General; en el artículo 33, le voy a dar lectura porque lo tengo ya aquí en mi mano, en el arábigo 9 del artículo 33 del Reglamento de Sesiones del Consejo General dice: El Voto Particular, el Voto Concurrente y el Voto Razonado quien en su caso formulen los Consejeros Electorales, deberá remitirse al Secretario dentro de los dos días siguientes a la aprobación del Acuerdo o Resolución de que se trate a efecto de que se inserte al final del Acuerdo o Resolución aprobado. Okey, entonces si la sesión concluye el día dieciocho de marzo, para los que tenemos alguna noción de derecho electoral, el término vencería el día veinte de marzo a las veintitrés cincuenta y nueve horas del día veinte de marzo. Total que nuestra intención al no recibir nosotros el Voto Concurrente del señor Consejero Barajas en estos tiempos, es decir, ni en el resto del día dieciocho de marzo, ni en el resto del día diecinueve, ni en el resto del día veinte, acudimos aquí a estas instalaciones, lo tengo también videograbado, esta difundido en internet también, acudimos aquí aproximadamente a las once de la noche a la Oficialía de Partes, solicitamos en un primer momento entrevistarnos con el señor Secretario Ejecutivo para dos cosas; primero, que nos pudiera entregar el Voto Concurrente si ya se había entregado y el Voto Particular si ya se había entregado del Consejero Barajas y de la Consejera Barrientos, y si no se había entregado que entonces al término que pudiera certificar que no se habían entregado. Pero desgraciadamente, insisto lo tengo videograbado, no pudimos, no tuvimos oportunidad de entrevistarnos personalmente con el Secretario, la persona que nos recibió nos dijo que esperáramos, que intentarían localizarlo, llegamos de las once de la noche del día veinte a la madrugada ya del día veintiuno, es decir, casi a la una de la mañana del día veintiuno preguntamos nuevamente si el Secretario Ejecutivo podría recibirnos, no hubo respuesta, el Secretario estaba ilocalizable simplemente. Esta narrativa, insisto, es porque creo yo y lo referían en una intervención en el tema de Oficialía Electoral con todo respeto para el señor Secretario, ¡Todos los días y horas son hábiles! No es mi intención que esté aquí señor Secretario las veinticuatro horas, pero sí me gustaría con todo respeto, que estuviera usted disponible por lo menos telefónicamente; por lo menos para que tratándose de temas tan relevantes a nuestro juicio, que usted pudiera atender la llamada telefónica y decirnos que persona sería la encargada de atendernos en una petición bastante puntual. Pero más allá de esta situación, después recibí en mis oficinas finalmente los escritos firmados por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y por la Consejera Eva Barrientos, los dos sellados en la Secretaría Ejecutiva, no en la Oficialía de Partes y con manuscrito están fechados uno, el de la Consejera Barrientos que suscribe su jefe de asesores, el día dieciocho de marzo a las dieciséis treinta y cinco horas, pero resulta que este documento a nosotros nos lo notifican hasta el veintiuno, es decir, tardaron tres días señor Secretario ¿En sacarle copia, y entregárnoslo? Bueno, después dice usted según el sello, que el Voto Concurrente del Consejero Juan Manuel Barajas lo recibió el diecinueve de marzo a las cero doce de la mañana, entonces digo, no me dan las cuentas porque si todavía el Consejero Barajas estaba haciendo números en la Dirección de Prerrogativas el veinte de marzo, pero según usted su sello ya le había entregado el Voto Concurrente, entonces para que estaba haciendo cuentas, no me dan señor Secretario con todo respeto. Y bueno, ya para no seguir en este tema tan lamentable a mi juicio, aquí está el Voto Concurrente del Consejero Barajas certificado por usted señor Secretario, no sé si sea su firma, parece que sí, entregado en mi oficina certificado el día

veintidós de marzo, es decir, pasaron tres días para que usted le pudiera sacar copia y lo pudiera certificar, es penoso Secretario que suceda esto en un tema tan importante, además que nos estaban corriendo los términos para impugnar, pero a lo que voy finalmente y esta es nuestra propuesta, es que este Consejo General debe determinar primero que al vencimiento de los términos se debe certificar en todo momento si se presentó o no se presentó el tema que sea; y punto número dos que haya una ventanilla única de recepción de documentos, porque entonces con todo respeto pues me van a salir de nuevo con qué - es que lo presentó en esta oficina o lo presentó en esta otra- y ya es un desorden y creo que este Organismo está para darle orden a las cosas, certeza a todos los actores políticos, creo que una medida para darle certeza es que haya una ventanilla única, hay una Oficialía de Partes que es donde se debe registrar, hay un reloj ahí, quiero pensar que no se puede alterar, ojalá que no se pueda alterar, entonces que a través de esa oficina se recepcionen todos los documentos; y de ahí se gire la correspondencia a la oficina que corresponda, porque entonces insisto es muy fácil, con todo respeto señor Secretario, que cualquier persona agarre y ponga un sello y le ponga que lo recibí ayer o antier cuando no fue así. Entonces, insisto en el tema, hay señalamientos muy claros sobre la parcialidad de este Órgano ¿Qué debiera hacer este Órgano? Dar muestras de que no es así, dar muestras de que son imparciales, ¿Cómo? Corrigiendo esta serie de situaciones que se han venido presentando, que a nuestro juicio son graves Presidente, por eso lo expongo con toda puntualidad en este Consejo y ojalá de veras que hago votos para que usted tome las riendas de esta situación y le instruya al señor Secretario simplemente que cumpla con su deber. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. ¿Algún comentario señor Secretario?-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias.-----

Presidente: Señor representante tiene un asunto más, un tercer punto "seguimiento, informe del cumplimiento del Acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría de Finanzas emitido el veintiocho de enero del dos mil dieciséis". Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Cierto Presidente. Este tema es un tema relevante porque bueno ya se ha comentado en algún otro, el tema de la liquidez del Organismo, entonces, me di a la tarea junto con mi equipo de trabajo de revisar cuál era el seguimiento que se la había dado a varios puntos de Acuerdo ya aprobados por este Órgano Electoral y encontré efectivamente el emitido el veintiocho de enero de dos mil dieciséis que es el exhorto, es el Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz para que proporcione a la brevedad, nada más que no ha llegado la brevedad para la Secretaría de Finanzas, a este Organismo Electoral las ministraciones pendientes de entregar correspondientes a los ejercicios

presupuestales dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, autorizadas a este Órgano Electoral por la sexagésima tercera legislatura del Honorable Congreso del estado de Veracruz. Y entonces me voy a referir al punto, a los resolutivos del Acuerdo, solamente leeré el punto número quinto, que dice: "dese vista a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Organismo Electoral para efectos de elaborar un Informe en relación al presente Acuerdo y de ser el caso instaurar las posibles acciones legales a las que haya lugar". Pero ya pasó todo febrero, está casi concluyendo marzo y no llega el Informe señor Presidente, yo creo que hay que por lo menos citar a la titular de la Dirección Jurídica para ver qué ha hecho o no ha hecho nada, entonces por eso no se ha actuado para finalmente que se entreguen estos recursos, acabamos de aprobar la cuenta pública del dos mil quince y ahí se consigna finalmente los pendientes que tiene la Secretaría de Finanzas con este Órgano Electoral. Usted mismo nos ha comentado ahorita en el tema que plantee del material electoral que sólo se dio una parte a la empresa porque no tenemos, entonces ¿Hasta cuándo señor Presidente? Hasta cuándo se va a hacer algo para que se entreguen oportunamente estos recursos en una desatención total de este Acuerdo emitido por este órgano máximo de dirección o nada más se mandó el exhorto así y pues ya no pasa nada, no hay ningún efecto, no hay mayor situación ¿Y la Dirección Ejecutiva puede pasarse por alto esta instrucción directa que se le ha dado? Esa es la pregunta señor Presidente, si nos puede informar que seguimiento se le ha dado a este punto resolutivo de este Acuerdo.-----

Presidente: Lo que yo le puedo informar es que este exhorto se mandó a la Secretaría de Finanzas como se estableció ahí, bueno el primer exhorto que ustedes conocen y el efecto que tuvo fue un acercamiento de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas con nosotros, si hubo un efecto en el sentido de ofrecernos las ministraciones lo más posible al Organismo de acuerdo también a los ingresos que tuviera la Secretaría de Finanzas, ellos nos explicaban que no pueden tener todo el presupuesto al mismo tiempo, nos dieron unas explicaciones de cuestión de ingresos, ellos tienen que también, que tienen calendarizados y que en esa medida nos darían una prioridad por el Proceso Electoral y nos ofrecieron irnos ministrando en nuestro requerimientos, si hubo un acercamiento en esos buenos términos por parte de la Secretaría, ósea, si tuvo un efecto ese exhorto, no nada más ese exhorto por todo lo que se ha puesto aquí en los medios de comunicación y en varios Consejos, en varias Sesiones de Consejo. Y entonces, ese es el avance que yo le puedo decir real, que nos sentamos ya con personas, altos funcionarios de la Secretaría, no concretamente con el Subsecretario, con el Secretario, directamente la Directora de Administración ha estado con el Secretario de Finanzas directamente. Nosotros tuvimos una reunión con el Subsecretario, y el ofrecimiento fue ese, que de conformidad a los ingresos que vaya teniendo la Secretaría de Finanzas, ósea, pues del Estado, nos van a ir ministrando también lo que requerimos para el Proceso Electoral. Eso es lo que yo le puedo informar, que es oficial, que es real y en ese sentido. Por otra parte bueno, nosotros no descartamos el tema que tiene en sus manos la Dirección Jurídica, no está desechado, si bien, tuvimos un avance con la Secretaría, y si bien, es que nos ministraron por ejemplo para dar el anticipo del PREP, se dio correctamente, el avance que tenemos ahorita para lo del material bueno, lo del asunto de la Dirección Jurídica no queda descartado, que todavía tenemos que decidir qué acción si es que se va a tomar, qué acción tomaremos. Ósea, es el otro punto que yo le puedo decir, que no está descartado para nada, que sí a lo mejor lo aplazamos un poco, pues la plática entre los Consejeros fue por dos razones; una porque vinieron varios eventos que ustedes conocen de trabajo fuerte de aquí del Proceso y porque de alguna forma fluyó dinero de la Secretaría de Finanzas, para, como ustedes saben, sus prerrogativas, vamos al corriente, lo que ustedes ya conocen que no les voy a decir. Pero insisto, no

está todavía descartado el tema de la Dirección Jurídica, yo creo que en esta misma semana debemos de tener otra reunión con el Subsecretario de la Secretaría de Finanzas, así nos lo ofrecieron, que esta misma semana nos volvemos a reunir, para ver. ¡Ah! eso también nos ofrecieron, una reunión cuando menos quincenal, cuando menos, o cada diez días ya en forma personal con los Consejeros y con ellos, para ir viendo cómo va el avance del presupuesto. Osea, yo por mi parte yo sí le puedo decir que yo sí he sentido una atención por parte de la Secretaría, una buena intención de cubrir con el presupuesto, pero nosotros estaremos atentos a estarnos reuniendo con ellos. ya que tuvimos el ofrecimiento, pues lo vamos a tomar; y en esta misma semana ahorita estábamos en comunicación con el Subsecretario para reunirnos nuevamente en esta misma semana y ver el flujo de efectivo del presupuesto. Y finalmente ya para terminar, sigue abierto el tema de la Dirección Jurídica, por si tuviéramos ya la necesidad de hacer alguna otra situación diferente jurídica. Perdón, la Consejera Tania me pide el uso de la voz, y ahorita le doy el uso de la voz, señor representante con todo gusto. Adelante Conseiera.-----

Presidente: Gracias señor representante. Adelante el representante del Partido de Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. En el mismo tema, Nueva Alianza por supuesto expresa la preocupación sobre el aspecto financiero que guarda no solamente el propio Organismo Público Local Electoral, sino particularmente todo lo relevante al propio Proceso Electoral. En ese sentido, sí queremos también hacer patente, no solamente una preocupación, sino una solicitud para que esas gestiones que el Consejo

General a través de su digna Presidencia ejerza con la autoridad correspondiente, pues no solamente se generen hasta cierto punto algo que pueda quedar únicamente en una especulación o en una buena promesa, sino también algo que en un momento dado resguarde la integridad de este propio OPLE ante alguna circunstancia adversa, que por supuesto sería el menor de los daños, la afectación real sería la generación de alguna vulneración al propio Proceso Local Electoral por alguna insuficiencia financiera que llevara a hacer que alguna tarea finalmente provoque alguna consecuencia de tipo legal. Y bueno, con cierta tranquilidad, escuchamos lo que refiere la Conseiera. en el sentido de los efectos que se tuvo y por supuesto, queremos también aprovechar la oportunidad para solicitarle de manera atenta nos gire copia de esos documentos, así como los informes correspondientes emitidos por, en este caso, la Secretaría de Finanzas y Planeación. Es cuanto señor Consejero, muchas gracias.----Presidente: Gracias, con todo gusto. ¿Quiere usted participar? Adelante señor Secretario.-----Secretario: Pues también para informar a la Mesa, la Secretaría Ejecutiva también no ha sido ajeno a entablar un diálogo con la autoridad correspondiente, creo evidente que tenemos que contar con toda la información correspondiente y hoy remitimos también un oficio ya a la Secretaría con la finalidad de entablar un diálogo directo, de tal manera que nos puedan ayudar y resolver el problema económico que estamos viviendo. Creo que sí resultó, porque inmediatamente que se entabló el diálogo, empezaron a fluir los recursos para lo de las licitaciones; y el compromiso firme que en esos días nos iban a resolver. También la Secretaría ha participado en ese diálogo.-----Presidente: Señor Secretario, toda vez que se han agotado todos los temas de Asuntos Generales, continúe con la Sesión por favor.-----Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia, y siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día veintinueve de marzo del año en curso, se levanta la Sesión. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, numeral 1, inciso a); y 16, numeral 2, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, me permito convocar a Sesión Extraordinaria, a celebrarse el día de hoy veintinueve de marzo del año en curso, a las quince horas con cuarenta y cincominutos.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA MTRO. HÉCTOR ALFREDO ROA
BONILLA MORALES





En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111 fracción tercera del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz: damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Lista de asistencia, Sesión Extraordinaria, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, quince cincuenta horas. Consejera Electoral, Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Consejera Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Consejero Electoral, Juan Manuel Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Consejera Electoral, Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral, Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Consejero Electoral, Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Consejero, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----Presidente: Presente.-----Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----Alejandro Sánchez Báez, representante suplente Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------- Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Sergio Rodríguez Cortés, propietario, ausente; Luis Palma Ramírez, suplente, ausente.----- Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----- Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.---------- Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz, propietario, ausente; Guillermo Porras Quevedo, suplente, ausente; Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-------- Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------- Secretario: Partido Nueva Alianza. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa
Veracruzana: Presente señor Secretario
Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández, propietario,
ausente; Verónica Elsa Vásquez Prieto, suplente, ausente; Partido Morena,
Armando Aguirre Hervis
Armando Aguirre Hervis, representante propietario del Partido Morena:
Presente
Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido
Encuentro Social: Presente
Secretario: Aspirante a Candidato Independiente de Juan Bueno Torio, David
Ambrosio Molina Vázquez, propietario, ausente; Eduardo Sergio de la Torre
Jaramillo, ausente. El de la voz, en su calidad de Secretario, Héctor Alfredo
Roa Morales. Hay una asistencia de dieciséis integrantes del Consejo General,
por lo que hay quórum para sesionar señor Presidente
Presidente: Integrantes de este Organo Colegiado, se declara instalada esta
Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo
dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del
Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado
a los integrantes de este Consejo, con su autorización me permito dar lectura
al mismo. Proyecto de Orden del Día
1 Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día
2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la solicitud
dirigida al Instituto Nacional Electoral, a través del Comité de Radio y
Televisión para que mediante su intervención pueda hacer del
conocimiento a las concesionarias de uso público de la entidad su
obligación para transmitir los debates entre los candidatos a cargos de
elección popular. Señor Presidente, es el Proyecto de Orden del Día
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del
Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor
Secretario, consulte en votación su aprobación.
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si se
aprueba el Proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa,
sírvanse a levantar la mano, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Orden
del Día de la presente Sesión. Señor Presidente, con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral 3 del
Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar su
autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos
relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han
sido previamente circulados.
Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la
solicitud de la dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte su
aprobación en votación señor Secretario
Secretario: Se consulta a los Consejeras y Consejeros Electorales si se
aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del
Orden del Día de la presente Sesión que han sido previamente circulados, los
que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, se aprueba por
unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos del Orden del Día de la presente sesión

Secretario: Señor Presidente el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la solicitud dirigida al Instituto Nacional Electoral, a través del Comité de Radio y Televisión para que mediante su intervención pueda hacer del conocimiento a las concesionarias de uso público de la entidad su obligación para transmitir los debates entre los candidatos a cargos de elección popular.-----Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Consejero Iván Tenorio, tiene usted el uso de la palabra.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias. Nada más de manera rápida, yo sé que ya la mayoría están cansados, nada más para argumentar que es una de las medidas que se están tomando por parte de la Comisión y del propio OPLE para garantizar la amplia difusión de estos debates, las concesionarias de uso público tienen la obligación de transmitirlo y por lo tanto es que se solicita al INE a través de su Comité de Radio y Televisión como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en esta materia, para que coadyuve con nosotros y pueda solicitar y hacer del conocimiento de estas concesionarias de uso público de esta obligación; y bueno podamos cumplir tanto las concesionarias de uso público como el OPLE con nuestras obligaciones. Es cuanto Presidente, gracias.-----Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Secretario consulte en segunda ronda si hay alguna participación.-----Secretario: Señor Presidente, no hay oradores para este segundo punto.----Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Provecto de Acuerdo.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la solicitud dirigida al Instituto Nacional Electoral a través del Comité de Radio y Televisión para que mediante su intervención pueda hacer del conocimiento a las concesionarias de uso público de la entidad su obligación para transmitir los debates entre los candidatos a cargos de elección popular, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad señor Presidente el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este Órgano Colegiado.-----Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia, y siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos del día veintinueve de marzo del año en curso, se levanta la Sesión. Gracias a todos.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por

LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA

DEL CONSEJO GENERAL

EL CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. HÉCTOR ALFREDO ROA MORALES

EL SECRETARIO

DEL CONSEJO GENERAL